



**SINIESTRALIDAD LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO:
Una aproximación descriptiva
REGIÓN DE MURCIA 2017-2019**

Dirección ISSL

MN-105

**Sofía Dios Pintado
Diciembre 2020**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	5
3. ASPECTOS GENERALES.....	7
3.1. POBLACIÓN AFILIADA CON LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES CUBIERTAS	7
3.2. ACCIDENTES DE TRABAJO TOTALES	9
4. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN 2017, 2018 Y 2019	11
4.1. ACCIDENTES DE TRABAJO DURANTE LA JORNADA	11
4.1.1. Características en función de la gravedad.	11
4.1.2. Diferencias por grupos de edad.	13
4.1.3. Peculiaridades por sector y actividad económica.....	14
4.1.5. Circunstancias de los accidentes en jornada.....	34
4.1.6. Consecuencias de los accidentes en jornada	42
4.2. ACCIDENTES DE TRABAJO IN ITINERE	50
4.2.1. Características en función de la gravedad.	50
4.2.2. Diferencias por grupos de edad.	52
4.2.3. Peculiaridades por sector y actividad económica.	54
4.2.4. Singularidad según ocupación de las personas accidentadas.....	65
4.2.5. Circunstancias de los accidentes in itinere	73
4.2.6. Consecuencias de los accidentes in itinere	81
5. ÍNDICES DE INCIDENCIA SEGÚN GÉNERO EN 2017, 2018 Y 2019	89
5.1. DIFERENCIAS EN LA INCIDENCIA DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL GLOBAL: durante la jornada e in itinere.	89
5.2. CARACTERÍSTICAS EN LA GRAVEDAD DE LA INCIDENCIA DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL SEGÚN GÉNERO.	90
5.3. ÍNCIDENCIA DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.	94
5.4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR INCIDENCIA.	97
6. A MODO DE RESUMEN	107
6.1. ACCIDENTES OCURRIDOS EN JORNADA EN 2017, 2018 Y 2019	107
6.1.1. ¿Hay diferencias en la frecuencia e incidencia de AT en mujeres?	107

6.1.2.	¿Existen diferencias en la edad de las mujeres accidentadas y en la gravedad de sus AT?	107
6.1.3.	¿Se observan peculiaridades en la actividad económica de las empresas en las que se accidentaron las trabajadoras?	108
6.1.4.	¿Se identifican ocupaciones con predominio de mujeres accidentadas?	109
6.1.5.	¿Difieren las circunstancias en las que se producen los AT en mujeres?.....	110
6.1.6.	¿Se detectan diferencias en las consecuencias de los AT sufridos por mujeres?.....	111
6.2.	ACCIDENTES OCURRIDOS IN ITINERE EN 2017, 2018 Y 2019	112
6.2.1.	¿Hay diferencias en la frecuencia e incidencia de AT en mujeres?.....	112
6.2.2.	¿Existen diferencias en la edad de las mujeres accidentadas y en la gravedad de sus AT?	113
6.2.3.	¿Se observan peculiaridades en la actividad económica de las empresas en las que se accidentaron las trabajadoras?	113
6.2.4.	¿Se identifican ocupaciones con predominio de mujeres accidentadas?	115
6.2.5.	¿Difieren las circunstancias en las que se producen los AT en mujeres?.....	115
6.2.6.	¿Se detectan diferencias en las consecuencias de los AT sufridos por mujeres?	116
7.	CONSIDERACIONES FINALES.	118

1. INTRODUCCIÓN

Entre los objetivos de la estrategia de Salud y Seguridad Laboral de La Región de Murcia y de las propias funciones del Instituto de Seguridad Laboral (en adelante ISSL) se encuentra la investigación y análisis de la siniestralidad laboral como base de una eficaz actuación en materia preventiva así como el fomento de la inclusión de la perspectiva de género en la misma.

Periódicamente el ISSL realiza diferentes análisis de las características e incidencia de la siniestralidad laboral regional. A través de estos parámetros se han venido detectando diferencias significativas entre mujeres y hombres en diferentes aspectos. Estas diferencias requieren una profundización específica, con la finalidad de servir de base a intervenciones en materia preventiva introduciendo la perspectiva de género.

En concreto, según los datos disponibles en la última estadística de siniestralidad laboral de la Región de Murcia, las mujeres accidentadas representan el 28.7% del total de accidentes de trabajo (en adelante AT) con baja, dentro de ellos y según el tipo de accidente, constituyen el 25,9% del total de accidentes laborales con baja durante la jornada, pero el 49% de los que ocurrieron in itinere. Su incidencia en la siniestralidad laboral durante la jornada es un 39,4% inferior a la incidencia total, pero un 14,7% superior en la incidencia in itinere. Así mismo, presentan una menor frecuencia de accidentes graves, muy graves y mortales y también por sector de actividad económica el índice de incidencia (en adelante I.I.) muestra diferencias que van del 10% a más del 100% según el sector.

Estos datos justifican el desarrollo de este análisis de carácter descriptivo, cuya finalidad es realizar una primera aproximación a las características de la siniestralidad laboral de mujeres y hombres, desde un punto de vista comparativo, a través de la explotación de los datos de accidentalidad en la Región de Murcia en los tres últimos años disponibles 2017, 2018 y 2019.

El objetivo general de esta monografía es proporcionar información sobre las características diferenciales de siniestralidad laboral que presentan mujeres y hombres a través de la descripción de los accidentes ocurridos durante 2017, 2018 y 2019 en personas afiliadas a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

Este objetivo general a su vez se puede concretar en los siguientes objetivos específicos:

- Describir la estructura de la siniestralidad laboral de las mujeres accidentadas en los tres últimos años, según las principales variables descriptivas de la misma.
- Realizar un análisis comparativo de la estructura de la siniestralidad laboral en mujeres respecto al total y respecto a los hombres accidentados.
- Identificar actividades económicas y ocupaciones vinculadas a los accidentes laborales según la víctima sea hombre o mujer.
- Elaborar índices de incidencia según género.

2. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Análisis estadístico descriptivo y comparativo a través de la explotación de accidentes laborales declarados a través de Delt@, ocurridos a personas afiliadas a la Seguridad Social y con las contingencias profesionales cubiertas, cuya empresa se encuentre radicada en la Región de Murcia.

La fuente de datos estará constituida por el fichero informatizado de partes oficiales de accidentes de trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social – Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Concretamente los datos analizados en este informe se basan en los accidentes de trabajo ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019 y que han sido notificados y aceptados por la autoridad laboral e incluidos, a través del sistema Delt@, antes del 17 de abril de 2018 (para los accidentes de 2017), antes del 24 de abril de 2019 (para los accidentes de 2018) y antes del 16 de abril de 2020 (para los accidentes de 2019).

Así mismo, se utilizará como fuente para el cálculo de la incidencia los datos procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social en materia de personas trabajadoras afiliadas con contingencias por accidente laboral cubiertas.

Tanto para el análisis de los accidentes ocurridos, como de la población de referencia (personas afiliadas con las contingencias profesionales cubiertas), es necesario realizar algunas consideraciones metodológicas que afectan a los datos del año 2019:

- Desde enero de 2019 la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales es obligatoria para todos los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), en aplicación del Real Decreto-Ley 287/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo. Antes del 1 de enero esta cobertura era solo voluntaria. En este sentido, desde enero de 2019 los trabajadores autónomos se han incorporado a la población de referencia para calcular los índices de incidencia, es decir a la población afiliada a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas y a las cifras de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Desde el avance del mes de enero de 2019, publicado en marzo del mismo año por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Actualmente Ministerio de Trabajo y Economía Social), se modifica el concepto estadístico de accidente de trabajo mortal, de acuerdo con la definición usada por la ESAW (estadística de accidentes de trabajo de Eurostat) y la OIT (Organización Internacional del Trabajo). A efectos estadísticos se considera “accidente mortal: el que ocasiona la muerte de una víctima en el plazo de un año del mismo”.

El análisis estructural que sustenta esta monografía se realizará atendiendo a las principales variables en materia de siniestralidad laboral en las que se evidencien diferencias en materia de género, que son las siguientes:

- Tipo de accidente.
- Gravedad de la lesión.

- Edad de la persona accidentada.
- Sector y actividad económica de las empresas.
- Ocupación de las personas accidentadas
- Circunstancias del accidente: actividad específica y desviación.
- Consecuencias del accidente: tipo de lesión y parte del cuerpo afectada.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. POBLACIÓN AFILIADA CON LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES CUBIERTAS

La distribución por sexo de la población afiliada a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas, en los tres años analizados se recoge en la tabla 1.

Tabla 1. Distribución de la afiliación a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas según sexo. Región de Murcia. 2017, 2018 y 2019

	2017		2018		2019	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Mujeres	200.841	43,5	207.763	43,6	243.766	42,7
Hombres	260.465	56,5	268.505	56,4	327.413	57,3
Total	461.306	100,0	476.268	100,0	571.179	100,0

Entre 2017 y 2019 las trabajadoras afiliadas representan en promedio el 43,2% del total de afiliación, siendo su número un 23,8% inferior al número de afiliados hombres. No obstante esta distribución es desigual en función del sector de actividad.

Las tablas 2, 3 y 4 muestran la distribución de la afiliación según el sector de actividad de la empresa en la que trabajan.

Tabla 2. Distribución de la afiliación según sexo y sector de actividad económica. Región de Murcia. 2017

	Sector de actividad. Porcentajes horizontales								
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	%
Mujeres	20.781	10,3	17.253	8,6	2.201	1,1	160.606	80,0	100
Hombres	54.275	20,8	47.775	18,3	20.758	8,0	137.657	52,9	100
Total	75.056	16,3	65.028	14,1	22.959	5,0	298.263	64,7	100

Tabla 3. Distribución de la afiliación según sexo y sector de actividad económica. Región de Murcia. 2018

	Sector de actividad. Porcentajes horizontales								
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	%
Mujeres	21.315	10,3	17.878	8,6	2.372	1,1	166.198	80,0	100
Hombres	53.590	20,0	50.060	18,6	22.562	8,4	142.292	53,0	100
Total	74.906	15,7	67.938	14,3	24.934	5,2	308.491	64,8	100

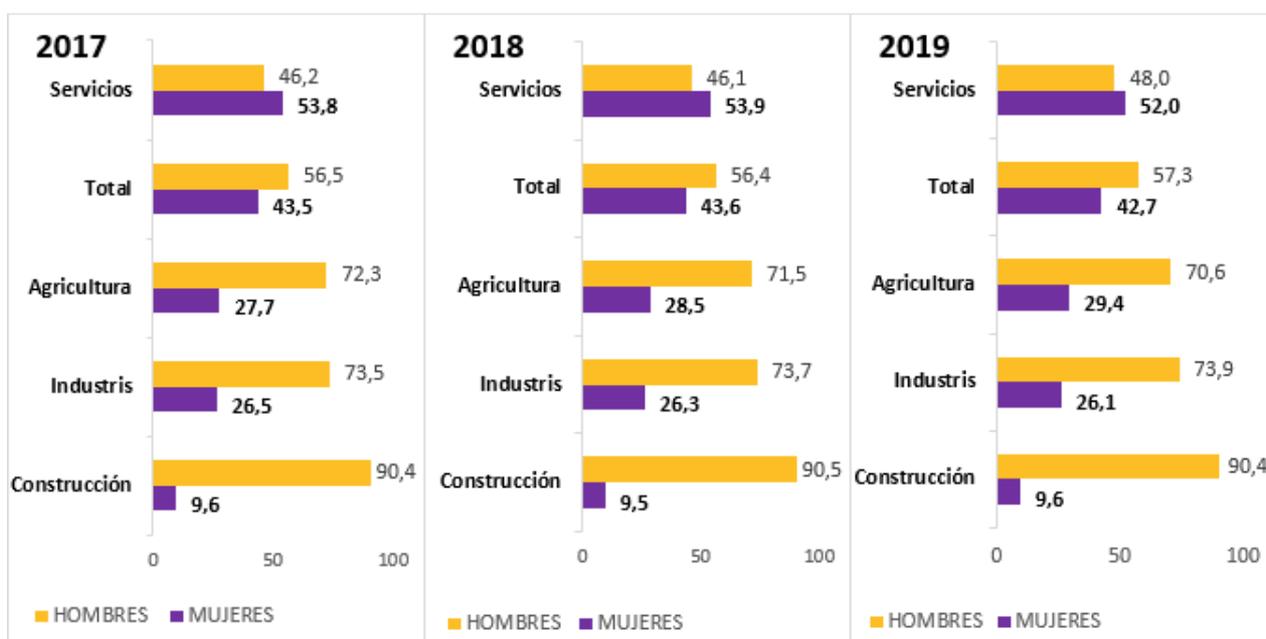
Tabla 4. Distribución de la afiliación según sexo y sector de actividad económica. Región de Murcia. 2019

	Sector de actividad. Porcentajes horizontales								
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	%
Mujeres	23.570	9,7	19.893	8,2	3.499	1,4	196.805	80,7	100
Hombres	56.570	17,3	56.227	17,2	33.059	10,1	181.557	55,5	100
Total	80.139	14,0	76.120	13,3	36.558	6,4	378.362	66,2	100

En el sector servicios trabajan aproximadamente seis de cada diez personas afiliadas, en el caso de mujeres ocho de cada diez, estando por tanto sobrerrepresentadas en este sector. Por contraste, en el sector construcción está afiliada entre el 5% y el 6% de la población trabajadora con las contingencias profesionales cubiertas, mientras que tan solo alrededor del 1% de las mujeres trabajan en este sector. En un lugar más intermedio, pero también con infrarrepresentación de mujeres, en los sectores agricultura e industria, trabajan, respectivamente, entre el 14% y 16% y entre el 13% y el 14% de la población afiliada, mientras que las trabajadoras afiliadas representan alrededor del 10% en el primer caso y alrededor del 8% en el segundo.

Esta distribución podemos apreciarla de forma más clara en la distribución porcentual mostrada en el gráfico 1:

Gráfico 1. Distribución porcentual de la población afiliada según sexo y sector de actividad. Región de Murcia 2017, 2018 y 2019.



Así, las mujeres afiliadas en el total representan el 43,2%. En el sector servicios el porcentaje de mujeres es mayor, sobre el 53%; en construcción su representación es mínima, de un 9,5%; y, aunque de forma más moderada, también están infrarrepresentadas en agricultura y en industria, el 28% y 26% respectivamente son mujeres.

Esta distribución desigual de la afiliación repercute en la siniestralidad al existir riesgos diferentes según el sector de actividad en la ocurrencia de los accidentes de trabajo y en su gravedad. Profundizaremos en esta cuestión cuando analicemos la incidencia en el capítulo 5.

3.2. ACCIDENTES DE TRABAJO TOTALES

El número de trabajadoras que han sufrido accidentes de trabajo en los tres años analizados y su distribución según el tipo de accidente está representado en los gráficos 2, 3 y 4.

Gráfico 2. Distribución de los accidentes laborales en mujeres y hombres según tipo de accidente. Región de Murcia. 2017

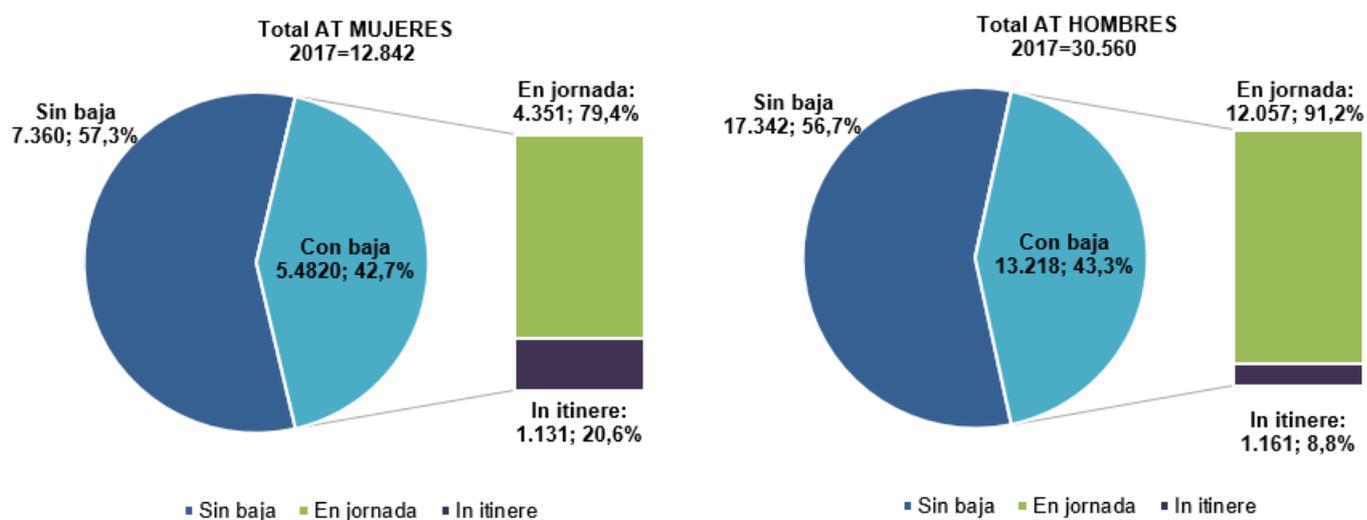


Gráfico 3. Distribución de los accidentes laborales en mujeres y hombres según tipo de accidente. Región de Murcia. 2018

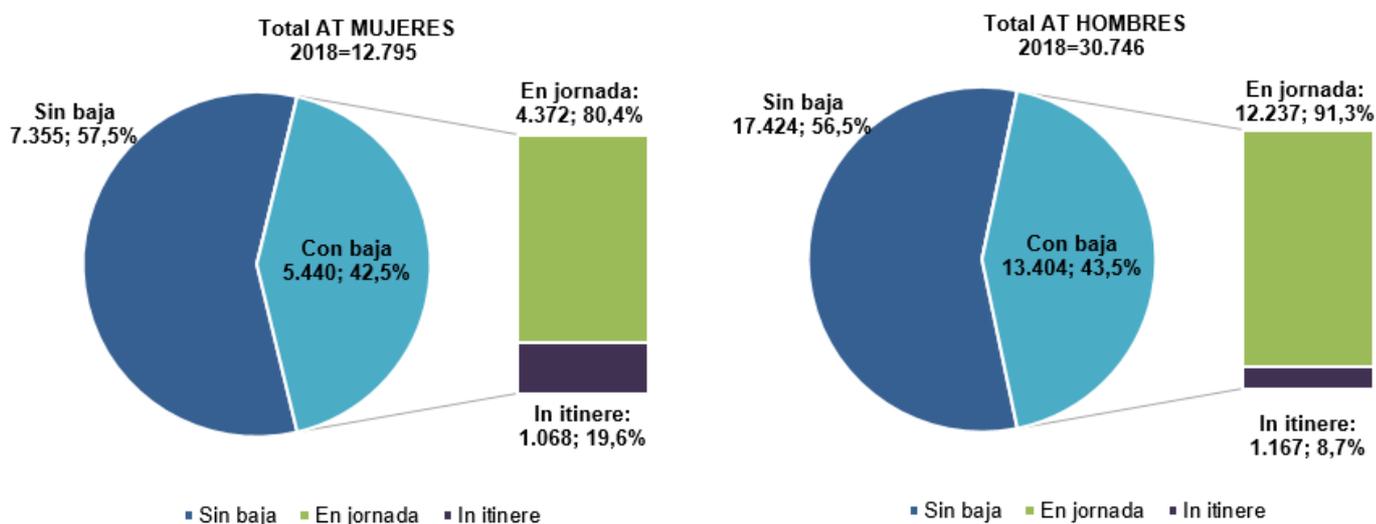
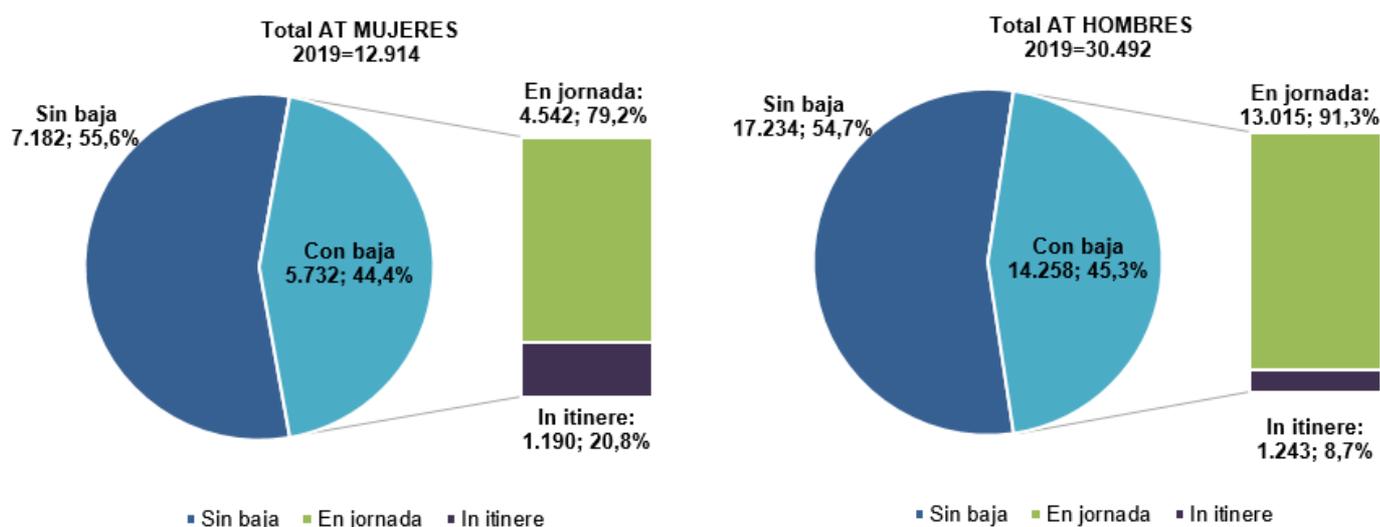


Gráfico 4. Distribución de los accidentes laborales en mujeres y hombres según tipo de accidente. Región de Murcia. 2019



El número de trabajadoras que han sufrido AT no es proporcional al número de trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas. En este sentido, las trabajadoras que han sufrido accidentes representan el 29,6%, 29,3% y 29,1% del total de AT en 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Esta menor representatividad de la siniestralidad laboral en mujeres, es diferente en función de una serie de variables que analizaremos en los siguientes apartados. La primera de estas variables es la referida a la tipología de accidentes.

Si comparamos la estructura de la tipología de accidentes en mujeres en cada año (gráficos 2, 3 y 4) se puede observar como la principal característica diferencial, respecto a la tipología de accidentes en hombres, es la menor proporción de AT en jornada y la mayor proporción de AT in itinere, es decir los producidos en el trayecto de casa al trabajo y viceversa. Esta menor proporción de accidentes sufridos por mujeres durante la jornada y su mayor representatividad en los accidentes in itinere, unida a las diferentes características de ambos tipos de AT, sugiere la necesidad de analizar de forma independiente la estructura de la siniestralidad según tipo de accidente y así se estructuran los siguientes apartados.

4. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN 2017, 2018 Y 2019

4.1. ACCIDENTES DE TRABAJO DURANTE LA JORNADA

El número de mujeres que han sufrido AT con baja durante la jornada en 2017, 2018 y 2019 es de 4.351, 4.372 y 4.542 respectivamente, representando aproximadamente una cuarta parte del total de AT con baja en jornada, concretamente el 26,5%, el 26,3% y 25,9% en 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

4.1.1. Características en función de la gravedad.

La distribución de los AT en jornada por gravedad muestra una menor frecuencia relativa de AT graves, muy graves y mortales en mujeres (tablas 5, 6 y 7). Los accidentes graves y muy graves representan entre un 0,2% y un 0,3% en las trabajadoras accidentadas, mientras que constituyen en los hombres accidentados entre un 0,6% y un 0,7. Así mismo, destaca la menor frecuencia de accidentes mortales en mujeres, con ninguna víctima mortal en 2017, dos en 2018 una en 2019.

Tabla 5. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y gravedad. Región de Murcia. 2017.

	Gravedad. Porcentajes horizontales							
	AT leves		AT Graves		AT mortales		AT Totales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Mujeres	4.342	99,8	9	0,2	0	0,0	4.351	100
Hombres	11.953	99,1	81	0,7	23	0,2	12.057	100
Total	16.295	99,3	90	0,5	23	0,1	16.408	100

Tabla 6. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y gravedad. Región de Murcia. 2018.

	Gravedad. Porcentajes horizontales							
	AT leves		AT Graves		AT mortales		AT Totales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Mujeres	4.359	99,7	11	0,3	2	0,0	4.372	100
Hombres	12.139	99,2	78	0,6	20	0,2	12.237	100
Total	16.498	99,3	89	0,5	22	0,1	16.609	100

Tabla 7. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y gravedad. Región de Murcia. 2019.

	Gravedad. Porcentajes horizontales							
	AT leves		AT Graves		AT mortales		AT Totales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Mujeres	4.529	99,7	12	0,3	1	0,0	4.542	100,0
Hombres	12.920	99,3	77	0,6	18	0,1	13.015	100,0
Total	17.449	99,4	89	0,5	19	0,1	17.557	100,0

La menor gravedad de los accidentes sufridos por trabajadoras se aprecia con más claridad analizando la distribución de hombres y mujeres en los diferentes grados de

lesión de los AT en jornada ocurridos en 2017, 2018 y 2019. Así, algo más de la cuarta parte de los AT en jornada totales y leves fueron sufridos por mujeres (gráfico 5), sin embargo apenas una de cada diez víctimas de AT graves y menos de una de cada diez víctimas mortales (ninguna en 2017) fue mujer (gráfico 6).

Gráfico 5. Distribución porcentual de los accidentes laborales en jornada totales y leves según sexo. Región de Murcia 2017, 2018 y 2019.

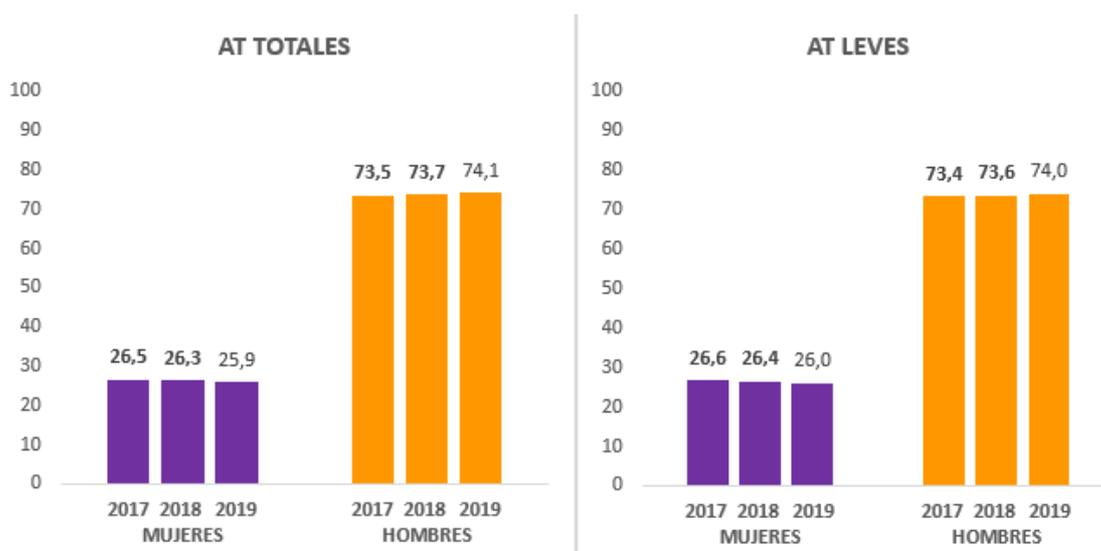
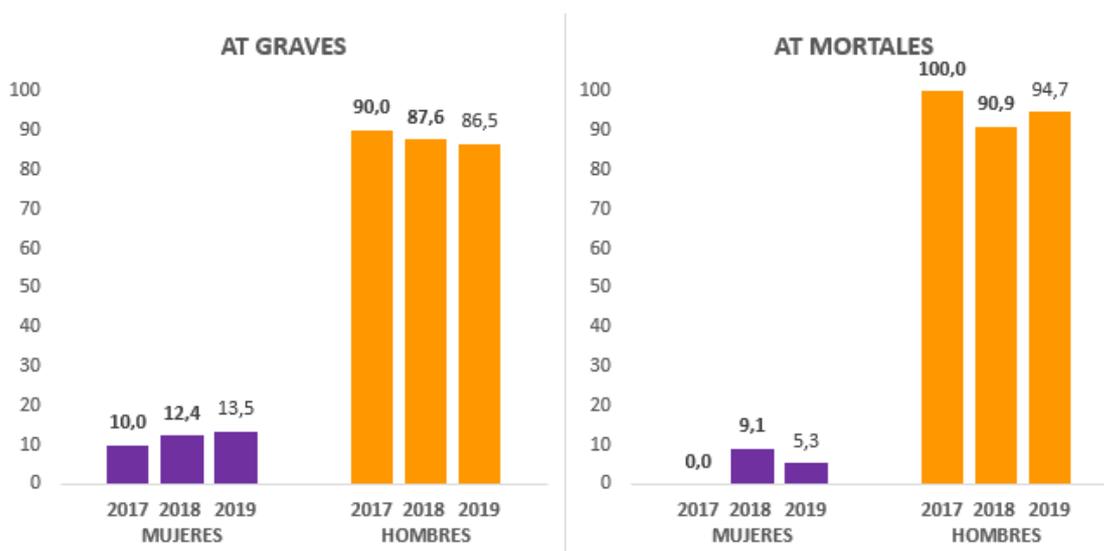


Gráfico 6. Distribución porcentual de los accidentes laborales jornada graves y mortales según sexo. Región de Murcia 2017, 2018 y 2019.



4.1.2. Diferencias por grupos de edad.

Los gráficos 7, 8 y 9 muestran la distribución por grupos de edad de las mujeres y hombres que han sufrido accidentes durante la jornada de trabajo en 2017, 2018 y 2019:

Gráfico 7. Distribución de los accidentes laborales en jornada por grupos de edad y sexo. Región de Murcia 2017.

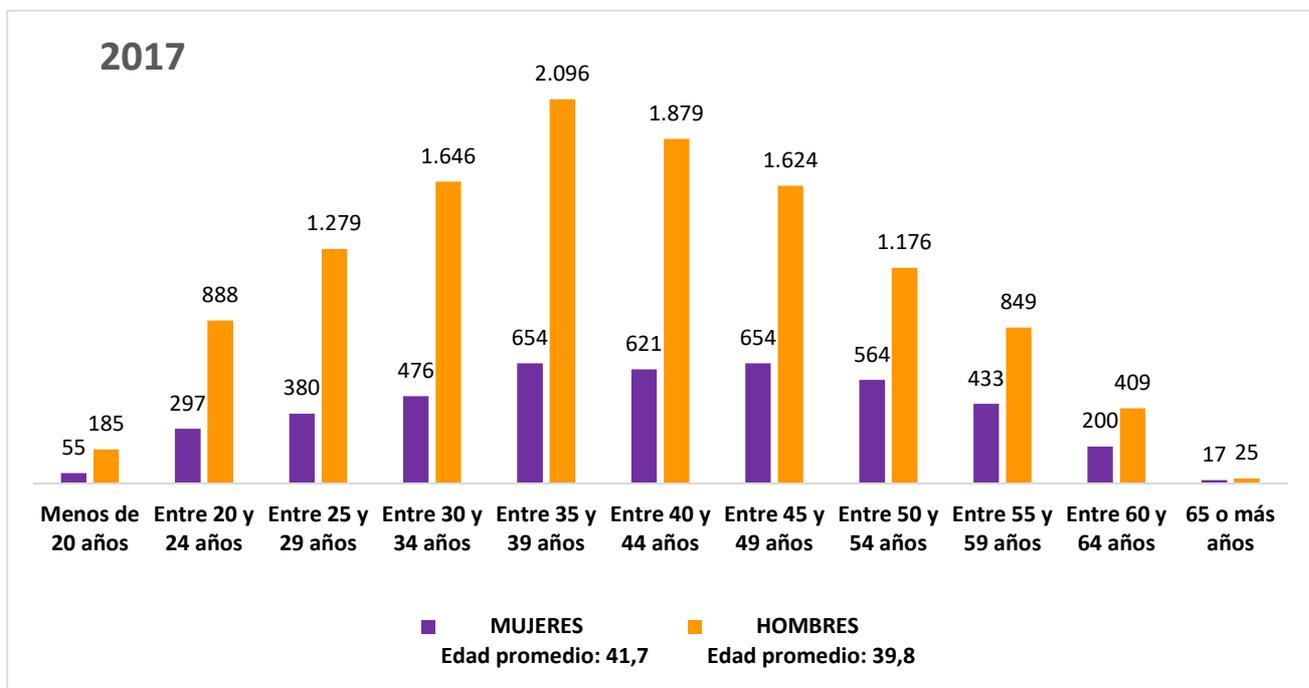


Gráfico 8. Distribución de los accidentes laborales en jornada por grupos de edad y sexo. Región de Murcia 2018.

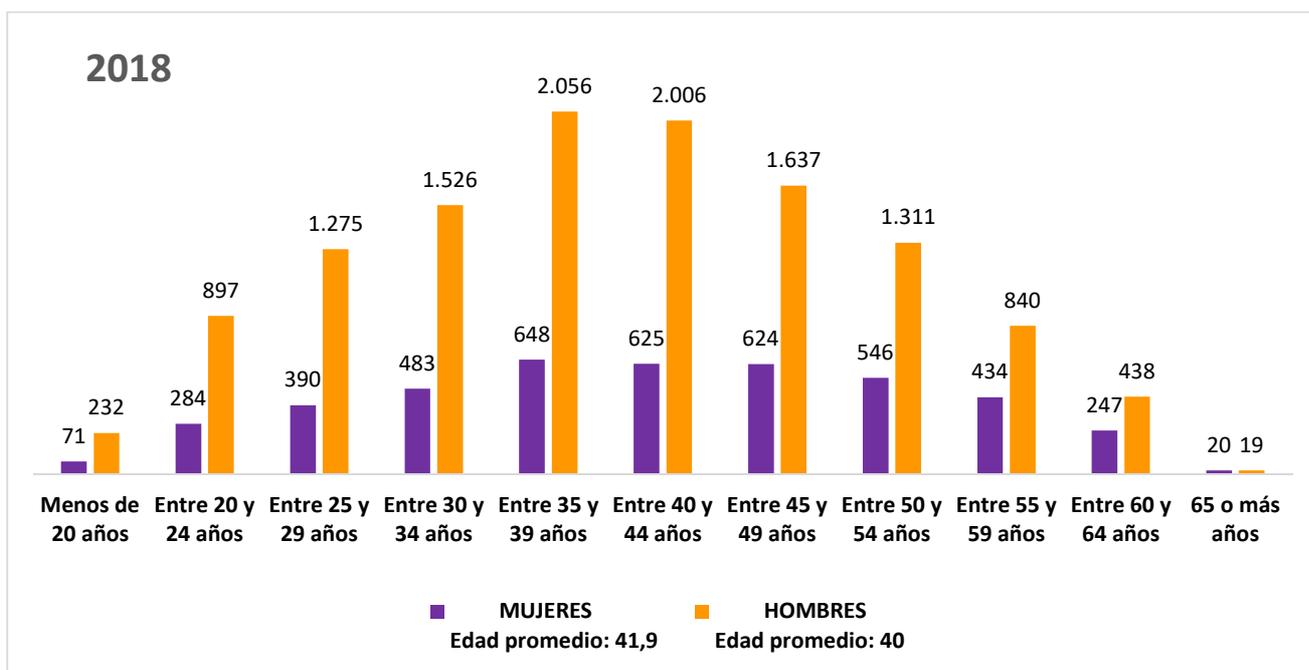
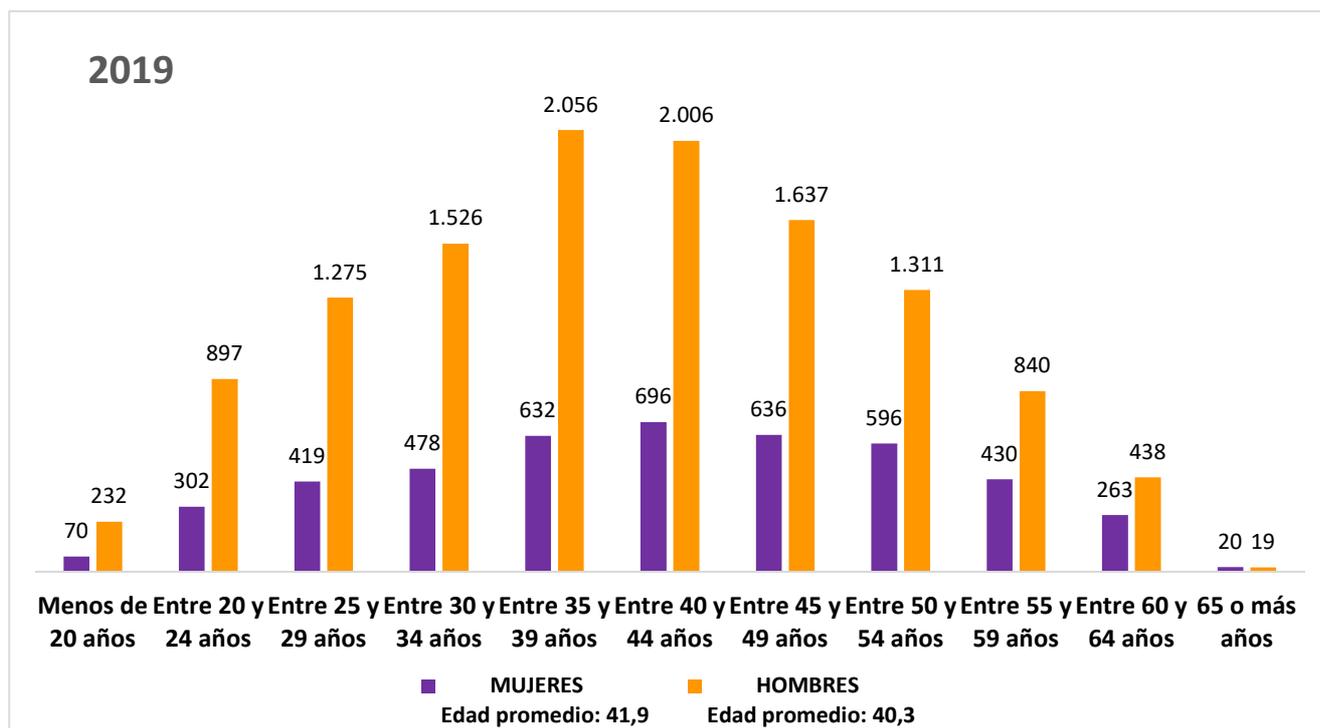


Gráfico 9. Distribución de los accidentes laborales en jornada por grupos de edad y sexo. Región de Murcia 2019.



La frecuencia más elevada en 2017 y 2018 se observa en el grupo de 35 a 39 años, que en el caso de mujeres agrupa al 15% (654 AT) y al 14,8% (648 AT) de AT respectivamente; en 2019 esta franja de edad se sitúa en el grupo de 40 a 44 años, en la que se concentra el 15,3% (696 AT) de AT durante la jornada en mujeres.

En el caso de los hombres estas franjas de edad también presentan la frecuencia relativa más elevada, representando los AT correspondientes a hombres de 35 a 39 años el 17,4% (2.096 AT), el 16,8% (2.056 AT) en 2017 y 2018 respectivamente y el 16,4% (2.006 AT) los AT sufridos por hombres de 40 a 44 años en 2019.

Pese a estas similitudes, en los tramos de edad más jóvenes la frecuencia relativa de mujeres tiende ligeramente a disminuir y levemente a aumentar a partir de los 45 años. En este sentido, la media de edad de las trabajadoras accidentadas durante la jornada en los tres periodos analizados es aproximadamente dos años superior a la de los hombres.

4.1.3. Peculiaridades por sector y actividad económica

La distribución de los accidentes laborales ocurridos durante la jornada también presenta características diferenciales en función del sector de actividad económica. Las tablas 8, 9 y 10 muestran la distribución de las trabajadoras accidentadas durante la jornada según el sector de actividad de la empresa en la que sufrieron el accidente.

Tabla 8. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y sector de actividad económica. Región de Murcia. 2017

	Sector de actividad. Porcentajes horizontales								
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	%
Mujeres	958	22,0	554	12,7	13	0,3	2.826	65,0	100
Hombres	3.128	25,9	2.894	24,0	1.506	12,5	4.529	37,6	100
Total	4.086	24,9	3.448	21,0	1.519	9,3	7.355	44,8	100

Tabla 9. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y sector de actividad económica. Región de Murcia. 2018

	Sector de actividad. Porcentajes horizontales								
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	%
Mujeres	972	22,2	578	13,2	15	0,3	2.807	64,2	100
Hombres	2.733	22,3	3.147	25,7	1.783	14,6	4.574	37,4	100
Total	3.705	22,3	3.725	22,4	1.798	10,8	7.381	44,4	100

Tabla 10. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y sector de actividad económica. Región de Murcia. 2019

	Sector de actividad. Porcentajes horizontales								
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	%
Mujeres	1.021	22,5	619	13,6	25	0,6	2.877	63,3	100
Hombres	2.732	21,0	3.380	26,0	2.011	15,5	4.892	37,6	100
Total	3.753	21,4	3.999	22,8	2.036	11,6	7.769	44,3	100

Casi siete de cada diez trabajadoras accidentadas durante la jornada trabajaba en el sector servicios, más de dos de cada diez en el sector agricultura, algo más de una de cada diez en industria y solo entre el 0,3% y el 0,6% trabajaba en la construcción. En comparación con los hombres y el total de personas accidentadas durante la jornada, la concentración de las mujeres accidentadas en el sector servicios es mucho más intensa, las trabajadoras del sector industria tienen una representación mucho menor y mínima en el sector construcción, tan solo el sector agricultura presenta frecuencias relativas similares al total.

Estas tendencias se confirman si comparamos las frecuencias relativas de mujeres y hombres accidentados durante la jornada respecto al total de cada sector en los gráficos 10, 11 y 12:

Gráfico 10. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo en jornada totales según sexo. Región de Murcia 2017, 2018 y 2019.

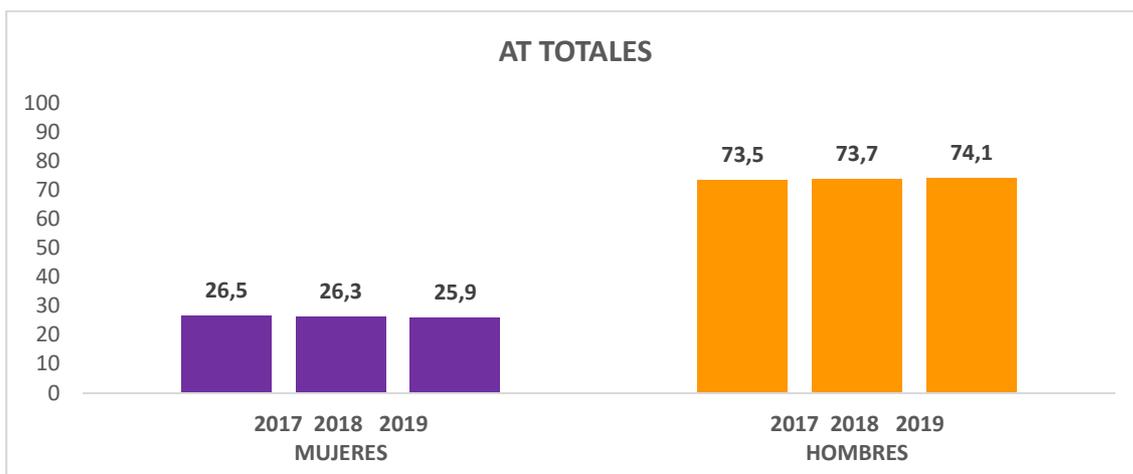


Gráfico 11. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo en jornada en los sectores agricultura e industria según sexo. Región de Murcia 2017, 2018 y 2019.

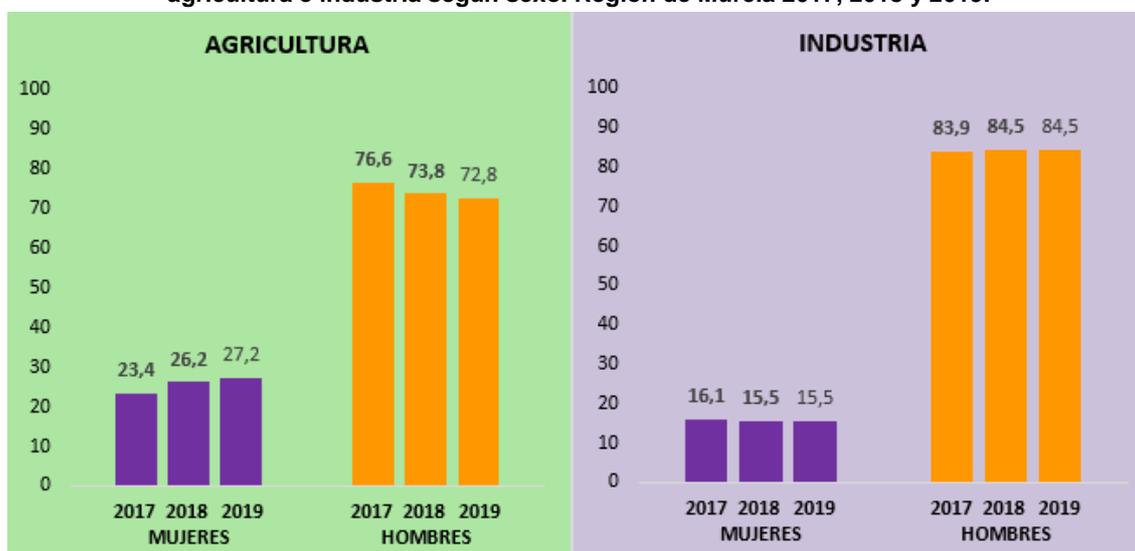
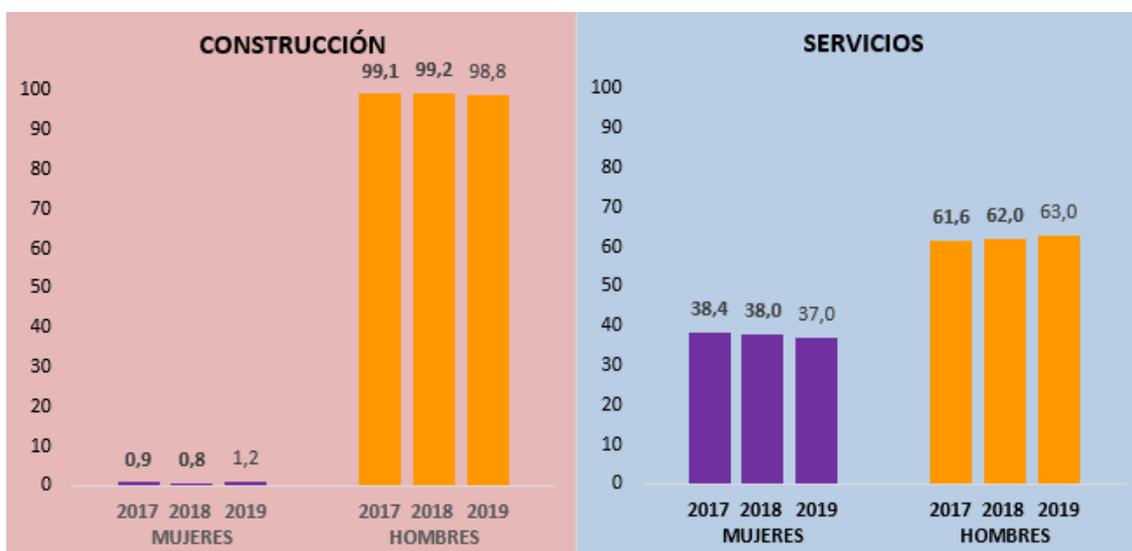


Gráfico 12. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo en jornada en los sectores construcción y servicios según sexo. Región de Murcia 2017, 2018 y 2019.



Así, en el total de accidentes en jornada (gráfico 10) las trabajadoras accidentadas en los tres años analizados representan algo más de una cuarta parte del total de accidentes ocurridos durante la jornada, pero comparando por sector de actividad:

- En el sector servicios (gráfico 12) las trabajadoras accidentadas están sobrerrepresentadas, ya que suponen más de una tercera parte del total de accidentes en este sector.
- En el sector industria (gráfico 11) están infrarrepresentadas, ya que suponen entre un 15% y 16% del total.
- En el sector construcción (gráfico 12) su representación es mínima.
- En el sector agricultura (gráfico 11) su representación es semejante a la del total, aproximadamente una cuarta parte.

Si recordamos la representación de trabajadoras en el total de personas afiliadas por sector, las frecuencias difieren de las mostradas en este capítulo lo que se reflejará en el índice de incidencia que analizaremos posteriormente.

Desde un punto de vista más específico, el análisis de la siniestralidad laboral desde la perspectiva de género requiere también conocer las actividades económicas concretas de las empresas en las que las mujeres accidentadas desarrollaban su trabajo y sus diferencias con respecto al total. Para ello las tablas 11, 12 y 13 recogen las diez actividades económicas, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, (en adelante CNAE 2009) (a dos dígitos), con mayor número de accidentes en jornada en hombres y/o en mujeres, ordenadas por el total.

Tabla 11. Actividades económicas con mayor número de accidentes en jornada según sexo. Región de Murcia. 2017.

Actividad Económica CNAE(2 dígitos)	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	955	21,9	2.986	24,8	3.941	24,0
10 Industria de la alimentación	391	9,0	1.049	8,7	1.440	8,8
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	276	6,3	782	6,5	1.058	6,4
43 Actividades de construcción especializada	5	0,1	771	6,4	776	4,7
84 Administración Pública y defensa. Seguridad Social obligatoria	212	4,9	536	4,4	748	4,6
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	354	8,1	379	3,1	733	4,5
49 Transporte terrestre y por tubería	22	0,5	701	5,8	723	4,4
56 Servicios de comidas y bebidas	382	8,8	331	2,7	713	4,3
41 Construcción de edificios	7	0,2	646	5,4	653	4,0
86 Actividades sanitarias	415	9,5	146	1,2	561	3,4
78 Actividades relacionadas con el empleo	139	3,2	336	2,8	475	2,9
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	19	0,4	380	3,2	399	2,4
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	194	4,5	192	1,6	386	2,4
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	10	0,2	327	2,7	337	2,1
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	134	3,1	53	0,4	187	1,1
TOTAL	3.515	80,8	9.615	79,7	13.130	80,0
Resto actividades	836	19,2	2.442	20,3	3.278	20,0
TOTAL	4.351	100,0	12.057	100,0	16.408	100,0

*Aunque no figuraran entre las diez CNAE con mayor frecuencia ha sido conveniente añadir algunas debido a su relevancia, tal es el caso de: CNAE 45, debido a su elevada frecuencia en el total y en los hombres accidentados.

**Tabla 12. Actividades económicas con mayor número de accidentes en jornada según sexo.
Región de Murcia. 2018**

Actividad Económica CNAE(2 dígitos)	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	968	22,1	2.622	21,4	3.590	21,6
10 Industria de la alimentación	393	9,0	1.115	9,1	1.508	9,1
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	257	5,9	890	7,3	1.147	6,9
43 Actividades de construcción especializada	9	0,2	929	7,6	938	5,6
56 Servicios de comidas y bebidas	439	10,0	404	3,3	843	5,1
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	356	8,1	454	3,7	810	4,9
41 Construcción de edificios	5	0,1	759	6,2	764	4,6
49 Transporte terrestre y por tubería	18	0,4	701	5,7	719	4,3
84 Administración Pública y defensa. Seguridad Social obligatoria	183	4,2	426	3,5	609	3,7
86 Actividades sanitarias	432	9,9	132	1,1	564	3,4
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	17	0,4	421	3,4	438	2,6
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	195	4,5	190	1,6	385	2,3
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	15	0,3	336	2,7	351	2,1
78 Actividades relacionadas con el empleo	99	2,3	227	1,9	326	2,0
87 Asistencia en establecimientos residenciales	165	3,8	39	0,3	204	1,2
85 Educación	134	3,1	58	0,5	192	1,2
TOTAL	3.685	84,3	9.703	79,3	13.388	80,6
Resto actividades	687	15,7	2.534	20,7	3.221	19,4
TOTAL	4.372	100,0	12.237	100,0	16.609	100,0

*Aunque no figuraran entre las 10 CNAE con mayor frecuencia ha sido conveniente añadir algunas debido a su relevancia, tal es el caso de: CNAE 45, debido a su elevada frecuencia en el total y en los hombres accidentado; CNAE 78 por su elevada frecuencia tanto en hombres como en mujeres.

Tabla 13. Actividades económicas con mayor número de accidentes en jornada según sexo. Región de Murcia. 2019.

Actividad Económica CNAE(2 dígitos)	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	1.011	22,3	2.641	20,3	3.652	20,8
10 Industria de la alimentación	431	9,5	1.150	8,8	1.581	9,0
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	280	6,2	912	7,0	1.192	6,8
43 Actividades de construcción especializada	15	0,3	1.026	7,9	1.041	5,9
56 Servicios de comidas y bebidas	478	10,5	499	3,8	977	5,6
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	458	10,1	439	3,4	897	5,1
41 Construcción de edificios	8	0,2	885	6,8	893	5,1
49 Transporte terrestre y por tubería	26	0,6	797	6,1	823	4,7
84 Administración Pública y defensa. Seguridad Social obligatoria	164	3,6	426	3,3	590	3,4
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	5	0,1	478	3,7	483	2,8
78 Actividades relacionadas con el empleo	130	2,9	284	2,2	414	2,4
86 Actividades sanitarias	294	6,5	93	0,7	387	2,2
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	205	4,5	180	1,4	385	2,2
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	12	0,3	353	2,7	365	2,1
87 Asistencia en establecimientos residenciales	155	3,4	32	0,2	187	1,1
TOTAL	3.672	80,8	10.195	78,3	13.867	79,0
Resto actividades	870	19,2	2.820	21,7	3.690	21,0
TOTAL	4.542	100,0	13.015	100,0	17.557	100,0

*Aunque no figuraran entre las 10 CNAE con mayor frecuencia ha sido conveniente añadir algunas debido a su relevancia, tal es el caso de: CNAE 45 por su elevada frecuencia tanto en hombres y en el total.

Si observamos en las tablas 11, 12 y 13 solo las cifras referidas a mujeres, el orden de las actividades económicas según el número de mujeres es el siguiente:

- La actividad económica que, con diferencia, concentra el mayor número de AT durante la jornada se relaciona principalmente con agricultura: en promedio el 22,1% de los AT en mujeres ocurrieron estas empresas.
- Le siguen a distancia las relacionadas con servicios de comidas y bebidas, con las actividades sanitarias, con la industria de la alimentación y con el comercio al por menor: cada una agrupa entre el 8% y el 10% de los AT, concentrando entre las cuatro el 35,4%, el 37% y el 36,6% de los AT en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente.
- Le sigue en sexto lugar el comercio al por mayor que representa aproximadamente el 6% del total de AT en trabajadoras.

- El resto de actividades contenidas en la tabla representan menos del 5% de los accidentes durante la jornada sufridos por mujeres.

Como se puede apreciar el orden descrito anteriormente no coincide exactamente con el orden de las actividades económicas de las tablas 11, 12 y 13. Ello es porque las tablas están ordenadas según los accidentes totales en cada actividad, y la distribución de los accidentes en jornada en el caso de mujeres difiere de la distribución total.

Así en el caso de los hombres las actividades económicas que presentan una frecuencia relativa similar a la de las mujeres son:

- Las relacionadas con la agricultura, que al igual que en mujeres concentran el mayor número de accidentes durante la jornada en hombres.
- Las relacionadas con la industria de la alimentación, que concentran aproximadamente el 9% de los accidentados en jornada.
- El comercio al por mayor, cuyas actividades agrupan entre el 6% y el 7% de los hombres accidentados durante la jornada.
- Y las actividades relacionadas con la administración pública y defensa. Seguridad Social obligatoria, que representa alrededor del 3% y 4% de los hombres accidentados en jornada.

El resto de actividades económicas de la tabla muestran frecuencias muy distintas en mujeres y hombres. Esta segmentación femenina de los accidentes de trabajo en jornada, se puede apreciar mejor en los gráficos 13, 14 y 15, que representan el porcentaje de mujeres y hombres en cada una de las actividades económicas contenidas en las tablas 11, 12 y 13:

Gráfico 13. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo en jornada según sexo por actividad económica con mayor número de accidentes. Región de Murcia 2017

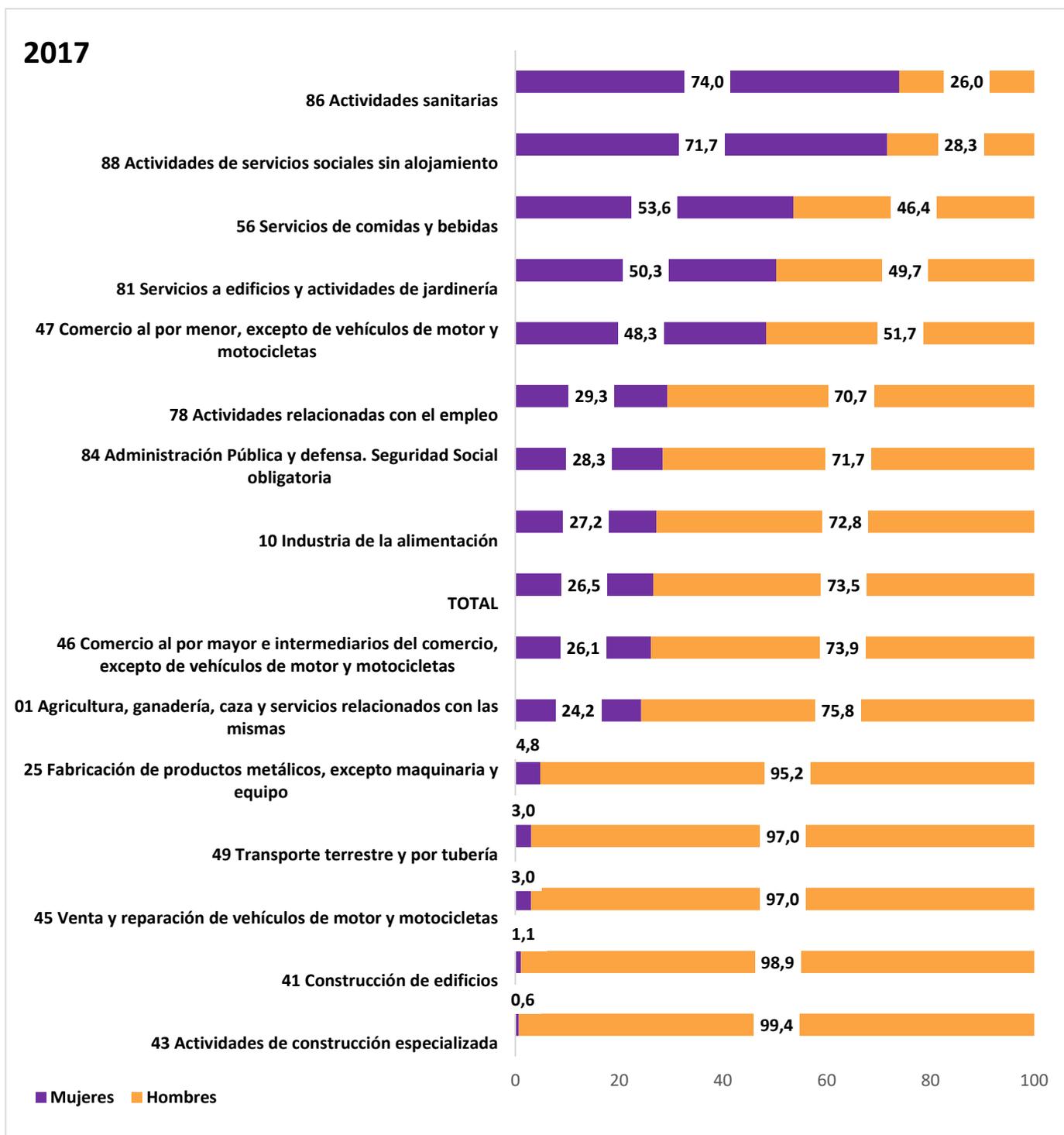


Gráfico 14. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo en jornada según sexo por actividad económica con mayor número de accidentes. Región de Murcia 2018

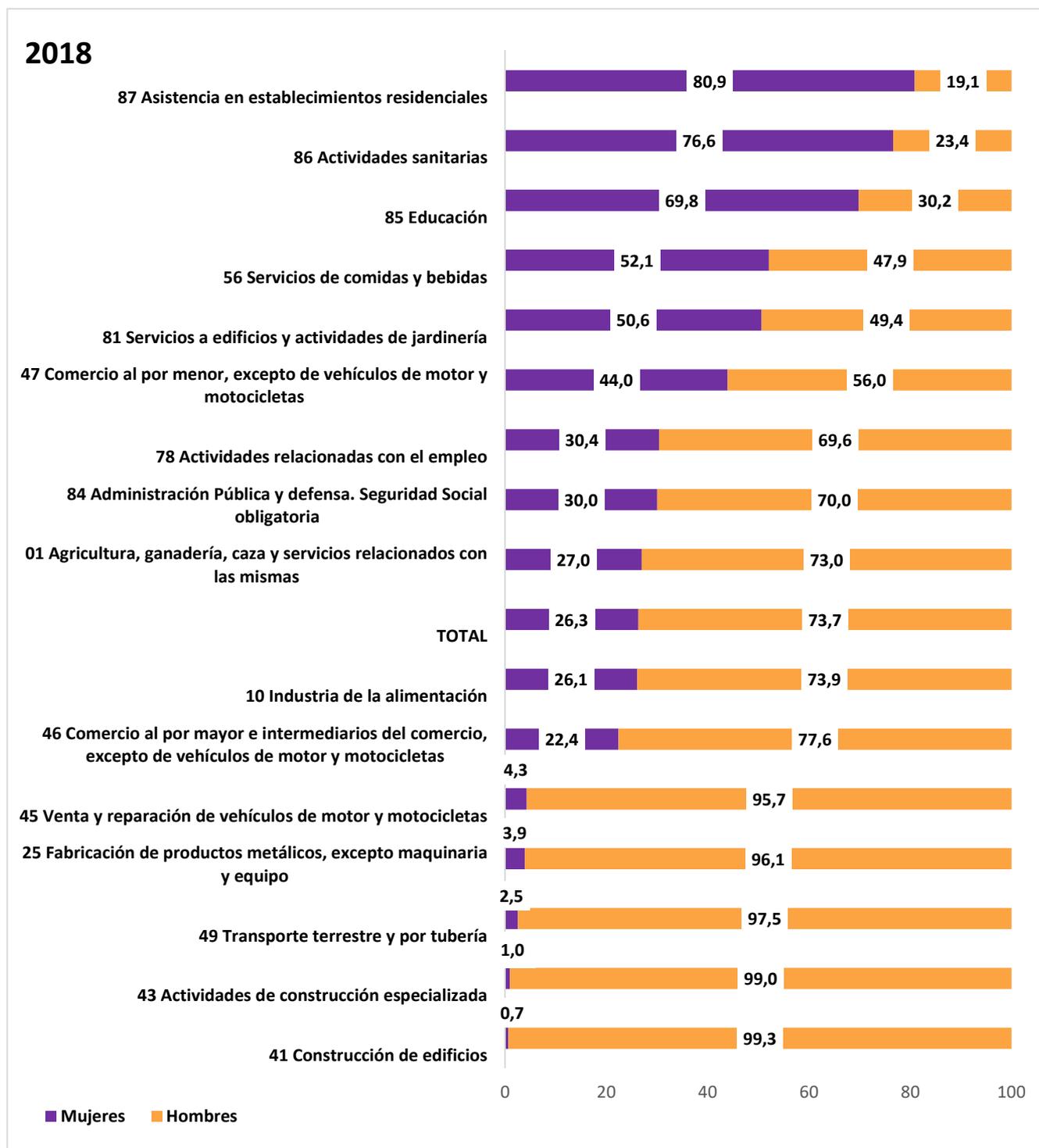


Gráfico 15. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo en jornada según sexo por actividad económica con mayor número de accidentes. Región de Murcia 2019



La representación de las trabajadoras en el total de accidentes ocurridos en jornada es del 26,5%, del 26,3% y del 25,9% en 2017, 2018 y 2019 respectivamente. De acuerdo con esta representación de trabajadoras en el total, podemos clasificar las actividades económicas con mayor número de accidentes en jornada de la siguiente manera:

- Un primer grupo con las actividades económicas de mayor representación femenina, que supera notablemente la representación de las mujeres en el total, ya que más del 70% de los accidentes en jornada en estas actividades han sido sufridos por mujeres:

- Las actividades sanitarias (415, 432, 294 AT en jornada de mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).
 - Las actividades relacionadas con la asistencia en establecimientos residenciales en 2018 y 2019 (165 y 155 AT en jornada de mujeres en 2018 y 2019 respectivamente) y de servicios sociales sin alojamiento en 2017 (134 AT en jornada de mujeres en 2017).
 - Actividades vinculadas a la educación en 2018 (134 AT en jornada de mujeres en 2018).
- Un segundo grupo con actividades económicas que también superan el porcentaje de mujeres del total de accidentes en jornada, ya que su representación oscila entre el 44% y el 53% del total de accidentes en jornada en cada actividad:
- Los servicios de comidas y bebidas (382, 439 y 478 AT en jornada de mujeres en 2017, 2018, y 2019 respectivamente).
 - Los servicios a edificios y actividades de jardinería (194, 195 y 205 AT en jornada de mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).
 - El comercio al por menor (354, 356 y 458 AT en jornada de mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).
- Un tercer grupo de actividades económicas cuyo porcentaje de mujeres se sitúa alrededor del porcentaje de mujeres en el total, es decir entre un 22% y un 30%:
- Las actividades relacionadas con el empleo (212, 99 y 130 AT en jornada de mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).
 - Las actividades relacionadas con la administración pública y defensa, seguridad social obligatoria (139, 183 y 164 AT en jornada de mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).
 - La industria de la alimentación (391, 393 y 431 AT en jornada de mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).
 - Actividades relacionadas con la agricultura (955, 968 y 1.011 AT en jornada de mujeres en 2017, 2018, y 2019 respectivamente).
 - El comercio al por mayor (276, 257 y 280 AT en jornada de mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).
- Y un cuarto y último grupo formado por actividades en las que las trabajadoras representan menos del 5% del total de accidentes en jornada en cada actividad:
- La fabricación de productos metálicos.
 - El transporte terrestre.
 - Venta y reparación de vehículos a motor y motocicletas.
 - La construcción de edificios.
 - La construcción especializada.

4.1.4. Singularidades según ocupación de las persona accidentadas.

Desde una perspectiva de género no solo nos interesa analizar qué tipo de actividad económica desarrollan las empresas en las que las trabajadoras han sufrido accidentes, sino también y sobre todo qué tipo de ocupación desarrollan las mujeres accidentadas. En este sentido, comenzaremos observando las diez ocupaciones, según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (en adelante CNO 2011) (dos dígitos) con mayor número de personas accidentadas durante la jornada en mujeres y/o en hombres ordenadas por el total en 2017, 2018 y 2019 (tablas 14, 15 y 16).

Tabla 14. Ocupaciones con mayor número de personas trabajadoras accidentadas en jornada según sexo. Región de Murcia. 2017

Ocupaciones CON (2 dígitos)	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	1.031	23,7	2.897	24,0	3.928	23,9
97 Peones de las industrias manufactureras	336	7,7	877	7,3	1.213	7,4
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	23	0,5	1.145	9,5	1.168	7,1
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	348	8,0	765	6,3	1.113	6,8
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	5	0,1	791	6,6	796	4,9
92 Otro personal de limpieza	434	10,0	146	1,2	580	3,5
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	347	8,0	217	1,8	564	3,4
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	5	0,1	481	4,0	486	3,0
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines	4	0,1	474	3,9	478	2,9
52 Dependientes en tiendas y almacenes	273	6,3	192	1,6	465	2,8
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	47	1,1	384	3,2	431	2,6
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	354	8,1	59	0,5	413	2,5
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	33	0,8	332	2,8	365	2,2
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines	2	0,0	321	2,7	323	2,0
21 Profesionales de la salud	123	2,8	52	0,4	175	1,1
93 Ayudantes de preparación de alimentos	71	1,6	33	0,3	104	0,6
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas	76	1,7	9	0,1	85	0,5
Total	3.512	80,7	9.175	76,1	12.687	77,3
Resto actividades	839	19,3	2.882	23,9	3.721	22,7
TOTAL	4.351	100,0	12.057	100,0	16.408	100,0

Tabla 15. Ocupaciones con mayor número de personas trabajadoras accidentadas en jornada según sexo. Murcia. 2018

Ocupación CNO (2 dígitos)	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	1.010	23,1	2.459	20,1	3.469	20,9
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	365	8,3	868	7,1	1.233	7,4
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	25	0,6	1.161	9,5	1.186	7,1
97 Peones de las industrias manufactureras	291	6,7	854	7,0	1.145	6,9
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	14	0,3	959	7,8	973	5,9
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	382	8,7	273	2,2	655	3,9
92 Otro personal de limpieza	398	9,1	154	1,3	552	3,3
52 Dependientes en tiendas y almacenes	267	6,1	230	1,9	497	3,0
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines	5	0,1	475	3,9	480	2,9
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	2	0,0	471	3,8	473	2,8
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	66	1,5	399	3,3	465	2,8
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	360	8,2	71	0,6	431	2,6
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines	2	0,0	387	3,2	389	2,3
96 Peones de la construcción y de la minería	9	0,2	338	2,8	347	2,1
21 Profesionales de la salud	161	3,7	32	0,3	193	1,2
93 Ayudantes de preparación de alimentos	84	1,9	42	0,3	126	0,8
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas	85	1,9	9	0,1	94	0,6
Total	3.526	80,6	9.182	75,0	12.708	76,5
Resto actividades	846	19,4	3.055	25,0	3.901	23,5
TOTAL	4.372	100,0	12.237	100,0	16.609	100,0

Tabla 16. Ocupaciones con mayor número de personas trabajadoras accidentadas en jornada según sexo. Murcia. 2019

Ocupación CNO (2 dígitos)	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	986	21,7	2.398	18,4	3.384	19,3
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	29	0,6	1.329	10,2	1.358	7,7
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	411	9,0	902	6,9	1.313	7,5
97 Peones de las industrias manufactureras	355	7,8	910	7,0	1.265	7,2
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	13	0,3	1.074	8,3	1.087	6,2
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	384	8,5	341	2,6	725	4,1
92 Otro personal de limpieza	448	9,9	167	1,3	615	3,5
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines	3	0,1	578	4,4	581	3,3
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	59	1,3	456	3,5	515	2,9
52 Dependientes en tiendas y almacenes	320	7,0	184	1,4	504	2,9
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	1	0,0	488	3,7	489	2,8
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines	4	0,1	463	3,6	467	2,7
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	82	1,8	331	2,5	413	2,4
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	29	0,6	349	2,7	378	2,2
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	284	6,3	41	0,3	325	1,9
21 Profesionales de la salud	142	3,1	39	0,3	181	1,0
93 Ayudantes de preparación de alimentos	96	2,1	40	0,3	136	0,8
Total	3.646	80,3	10.090	77,5	13.736	78,2
Resto actividades	896	19,7	2.925	22,5	3.821	21,8
TOTAL	4.542	100,0	13.015	100,0	17.557	100,0

Si extraemos en las anteriores tablas solo las cifras referidas a mujeres, el orden de las ocupaciones según el número de mujeres accidentadas sería el siguiente:

- La ocupación que, con diferencia, concentra el mayor número de AT durante la jornada se relaciona, al igual que ocurría en las actividades económicas, con la agricultura. Se trata de la ocupación peones agrarios, forestales y de la pesca: el 22,8% de las mujeres accidentadas durante la jornada desarrollaron esta ocupación.
- Le siguen a distancia las ocupaciones relacionadas con la limpieza, de la industria de la alimentación, de los servicios de restauración y las trabajadoras de cuidados a las personas en servicios de salud: cada una agrupa entre el 10% y el 8% de los accidentes, concentrando entre las tres el 34,1%, el 34,4%

y el 33,7% de los accidentes en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

- Las siguientes ocupaciones según número de AT en jornada en mujeres son peones de la industria manufacturera y dependientas en tiendas y almacenes, representan aproximadamente cada una entre el 6% y el 7% respectivamente del total de accidentes en trabajadoras, concentrando ambas el 14%, el 12,8% y el 14,8% de los accidentes en 2017, 2018 y 2019 respectivamente.
- Les sigue en octavo lugar profesionales de la salud que agrupa al 2,8%, al 3,7% y al 3,1% del total de mujeres accidentadas durante la jornada en 2017, 2018 y 2019 respectivamente.
- Las siguientes, aunque con variaciones según el año, son: otras trabajadoras de cuidados a las personas, las ayudantes de preparación de alimentos, las operadoras de instalaciones y maquinarias fijas y las trabajadoras cualificadas en actividades agrícolas, que representan cada una entre el 1% y el 2% del total de mujeres accidentadas durante la jornada.
- El resto de ocupaciones contenidas en las tablas representan menos del 1% de los AT durante la jornada sufridos por mujeres.

Como se puede apreciar, el orden descrito anteriormente no coincide exactamente con el orden de las ocupaciones de las tablas 14, 15 y 16. Ello es porque las tablas están ordenadas según los accidentes totales en cada ocupación, y la distribución de los accidentes en jornada en el caso de mujeres difiere de la distribución total.

Así, en el caso de los hombres las ocupaciones que presentan una frecuencia relativa similar a la de las mujeres son:

- Peón agrícola, que al igual que en mujeres concentra el mayor número de accidentes durante la jornada en hombres, el 20% en 2017, el 24% en 2018 y el 18,4% en 2019.
- Las ocupaciones relacionadas con la industria de la alimentación, que concentran aproximadamente el 6% y el 7% de los accidentados en jornada.
- Y los peones de la industria manufacturera que representan aproximadamente el 7% de los hombres accidentados durante la jornada.

El resto de ocupaciones de las tablas muestran frecuencias muy distintas en mujeres y hombres. Esta segmentación femenina por ocupación de los accidentes de trabajo en jornada, se puede apreciar mejor en los gráficos 16, 17 y 18, que representan el porcentaje de mujeres y hombres en cada una de las ocupaciones contenidas en las tablas 14, 15 y 16:

Gráfico 16. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo en jornada según sexo en ocupaciones con mayor número de accidentes. Región de Murcia 2017.



Gráfico 17. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo en jornada según sexo por ocupaciones con mayor número de accidentes. Región de Murcia 2018



Gráfico 18. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo en jornada según sexo por ocupaciones con mayor número de accidentes. Región de Murcia 2019



Así, la representación de las trabajadoras en el total de accidentes ocurridos en jornada es del 26,5%, del 26,3% y del 25,9% en 2017, 2018 y 2019 respectivamente. De acuerdo con esta representación de trabajadoras en el total, podemos clasificar las ocupaciones con mayor número de accidentes en jornada de la siguiente manera:

- En primer lugar, las ocupaciones de cuidados a las personas tanto en servicios de salud como en otros, en las que los accidentes en jornada son mayoritariamente femeninos, entre ocho y nueve de cada diez accidentes en estas ocupaciones han sido sufridos por mujeres.
- Un segundo grupo con ocupaciones cuyo porcentaje de mujeres respecto a los hombres es claramente mayoritario, aproximadamente entre siete y ocho de cada diez accidentes en jornada en estas ocupaciones han sido sufridos por mujeres. Estas dos ocupaciones son:
 - Profesionales de la salud.
 - Otro personal de limpieza.
- Un tercer grupo con ocupaciones que también superan al porcentaje de mujeres en el total de accidentes en jornada, en las que el porcentaje mujeres – hombres tiende a estar equilibrado, ya que las mujeres accidentadas representan entre el 53% y el 70%. Se trata de las ocupaciones:
 - Ayudantes de preparación de comidas.
 - Trabajadoras de los servicios de restauración.
 - Dependientas en tiendas almacenes.
- Un cuarto grupo de ocupaciones, cuyo porcentaje de mujeres se sitúa alrededor del porcentaje de mujeres en el total, es decir entre un 25% y un 31% aproximadamente. Estas ocupaciones son:
 - Trabajadoras de la industria de alimentación, bebida y tabaco.
 - Peones de la industria manufacturera.
 - Peones agrarios, forestales y de la pesca.
- En un quinto grupo se encuentran las ocupaciones cuyo porcentaje de mujeres accidentadas es inferior al total, representando estas trabajadoras entre el 9% y el 10% en cada una de las siguientes ocupaciones:
 - Las operarias de instalaciones y maquinaria fijas.
 - Y las trabajadoras de servicios de protección y seguridad.
- Y un último grupo está formado por ocupaciones en las que la representación de mujeres en el total de accidentes en jornada es mínimo, inferior al 2%:
 - Conductores de vehículos de transporte urbano.
 - Trabajadores en obras estructurales de construcción.
 - Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreras.
 - Trabajadores de acabados de construcción e instalaciones, pintores y afines.
 - Mecánicos y ajustadores de maquinaria.

4.1.5. Circunstancias de los accidentes en jornada.

El análisis de las circunstancias inmediatas del accidente incluye: la actividad que se estaba desarrollando justo antes de que este ocurriera, que se corresponde con la variable **actividad física específica**, y el suceso anormal que ocurrió, que se corresponde con la variable **desviación**.

Las tablas 17, 18 y 19 presentan las frecuencias absolutas y relativas de los accidentes en jornada según **actividad física específica** en mujeres, hombres y total.

Tabla 17. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y actividad física específica. Región de Murcia. 2017.

Actividad física específica	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1. Operaciones con máquinas	100	2,3	478	4,0	578	3,5
2. Trabajos con herramientas manuales	389	8,9	1.747	14,5	2.136	13,0
3. Conducir / estar a bordo de un medio de transporte o un equipo de carga	156	3,6	797	6,6	953	5,8
4. Manipulación de objetos	1.491	34,3	3.839	31,8	5.330	32,5
5. Transporte manual	439	10,1	1.509	12,5	1.948	11,9
6. Movimiento	1.640	37,7	3.389	28,1	5.029	30,6
70 Estar presente - Sin especificar.	112	2,6	250	2,1	362	2,2
99 Otra Actividad física específica no codificada en esta clasificación.	24	0,6	48	0,4	72	0,4
TOTAL	4.351	100,0	12.057	100,0	16.408	100,0

Tabla 18. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y actividad física específica. Región de Murcia. 2018.

Actividad física específica	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1. Operaciones con máquinas	102	2,3	569	4,6	671	4,0
2. Trabajos con herramientas manuales	412	9,4	1.884	15,4	2.296	13,8
3. Conducir / estar a bordo de un medio de transporte o un equipo de carga	154	3,5	827	6,8	981	5,9
4. Manipulación de objetos	1.440	32,9	3.867	31,6	5.307	32,0
5. Transporte manual	467	10,7	1.461	11,9	1.928	11,6
6. Movimiento	1.654	37,8	3.332	27,2	4.986	30,0
70 Estar presente - Sin especificar.	124	2,8	234	1,9	358	2,2
99 Otra Actividad física específica no codificada en esta clasificación.	19	0,4	63	0,5	82	0,5
TOTAL	4.372	100,0	12.237	100,0	16.609	100,0

Tabla 19. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y actividad física específica. Región de Murcia 2019.

Actividad física específica	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1. Operaciones con máquinas	109	2,4	585	4,5	694	4,0
2. Trabajos con herramientas manuales	533	11,7	2600	20,0	3133	17,8
3. Conducir / estar a bordo de un medio de transporte o un equipo de carga	149	3,3	950	7,3	1099	6,3
4. Manipulación de objetos	1.489	32,8	4.136	31,8	5.625	32,0
5. Transporte manual	471	10,4	1.442	11,1	1.913	10,9
6. Movimiento	1.791	39,4	3.561	27,4	5.352	30,5
70 Estar presente - Sin especificar.	141	3,1	338	2,6	479	2,7
99 Otra Actividad física específica no codificada en esta clasificación.	31	0,7	60	0,5	91	0,5
TOTAL	4.542	100,0	13.015	100,0	17.557	100,0

El principal tipo de actividad que realizaban las mujeres accidentadas justo antes de que ocurriera el accidente se relaciona con la realización de movimientos, tales como andar, correr, subir, bajar, entrar salir, movimientos en el mismo sitio, levantarse y sentarse, entre otros. Casi cuatro de cada diez mujeres accidentadas realizaban esta actividad (37,7% de las mujeres accidentadas en 2017, 37,8% en 2018 y 39,4% en 2019).

El segundo tipo de actividad más frecuente entre las mujeres justo antes de sufrir el accidente se relaciona con la manipulación de objetos, dentro de ellas principalmente se trata de actividades tales como coger con la mano, agarrar, asir, sujetar en la mano o poner en un plano horizontal. Aproximadamente tres de cada diez mujeres accidentadas realizaba este tipo de actividad (34,3% de las mujeres accidentadas en 2017, 32,9% en 2018 y 32,8% en 2019).

Estos dos tipos de actividades más frecuentes entre las mujeres que sufrieron accidentes durante la jornada, coinciden con las dos principales realizadas por los hombres accidentados (aunque variando las frecuencias y el orden). En el resto de actividades la frecuencia relativa de mujeres respecto al total de mujeres accidentadas es menor que la frecuencia de hombres respecto al total de hombres accidentados. Se trata de actividades relacionadas con operaciones con máquinas; trabajos con herramientas manuales; conducir o estar a bordo de un medio de transporte o un equipo de carga y el transporte manual.

Estas diferencias se relacionan con las peculiaridades vinculadas a la ocupación y se confirman si analizamos los porcentajes de mujeres y hombres respecto al total de accidentes durante la jornada en cada una de las actividades anteriores (gráficos 19, 20 y 21).

Gráfico 19. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y tipos de actividad específica. Región de Murcia 2017.

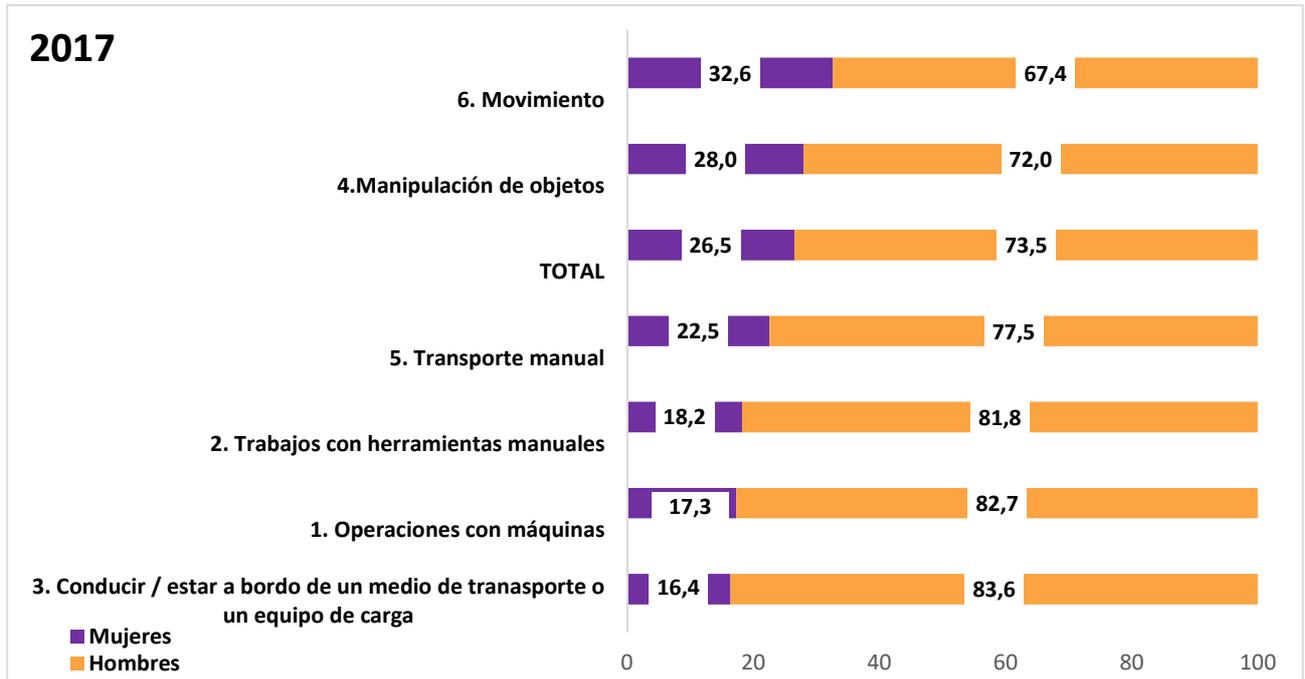


Gráfico 20. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y tipos de actividad específica. Región de Murcia 2018.

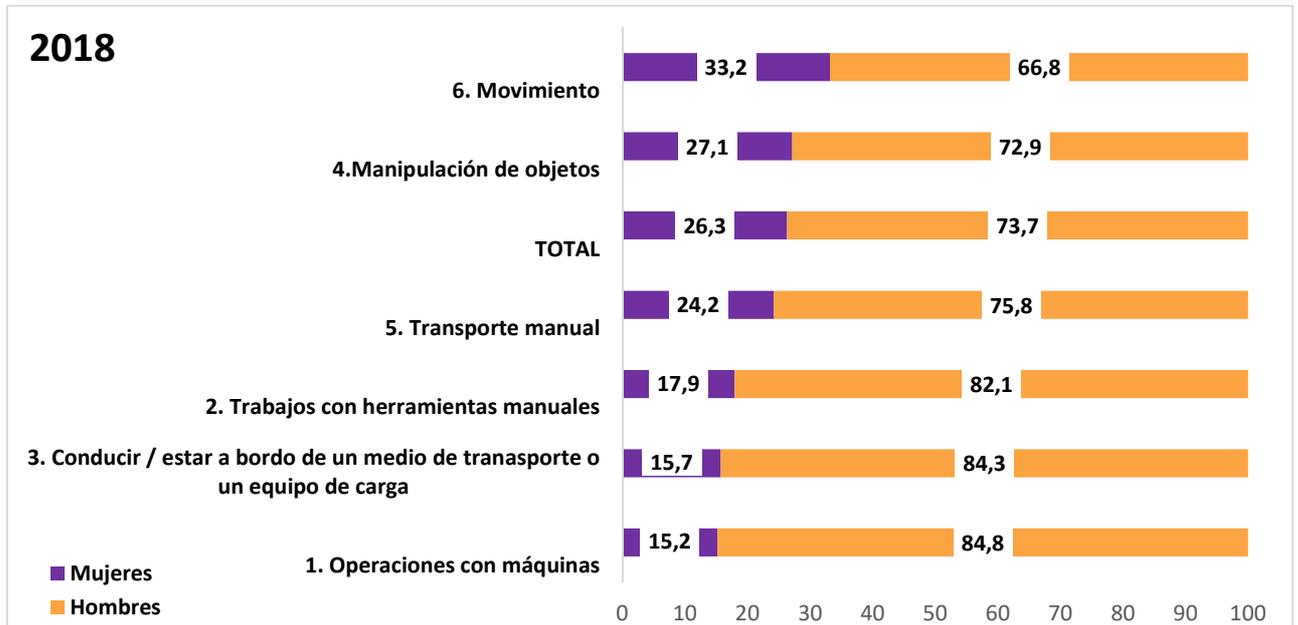
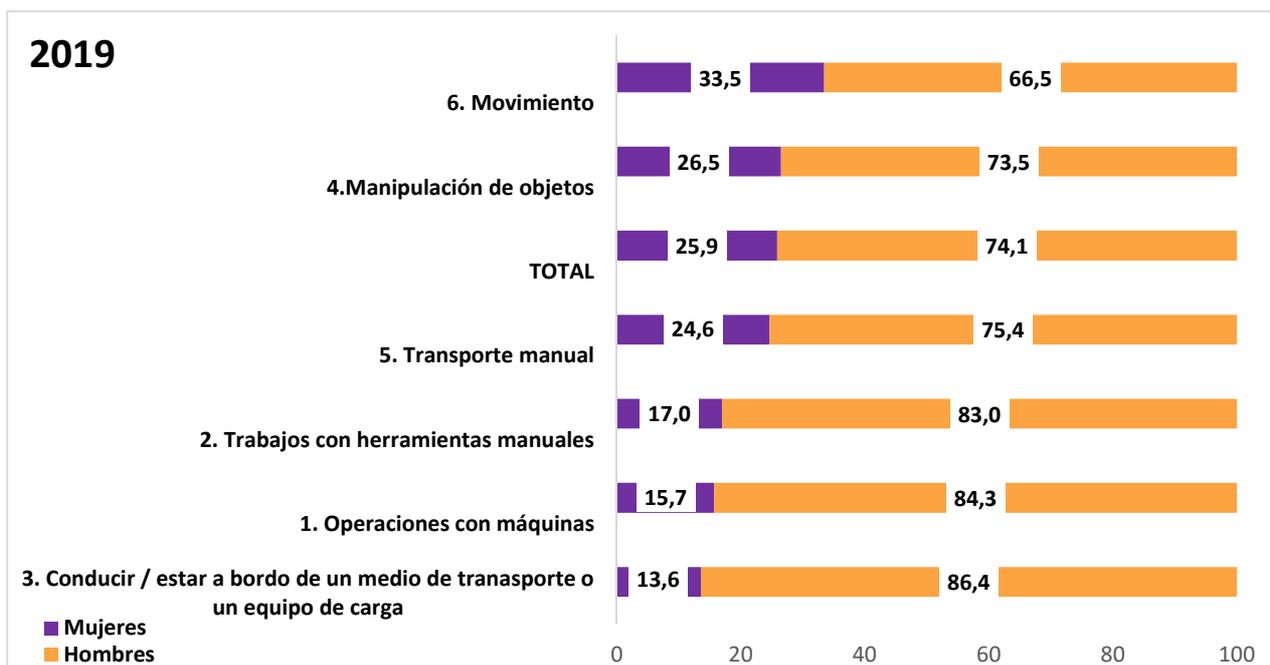


Gráfico 21. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y tipos de actividad específica. Región de Murcia 2019.



Así, en el caso de las actividades relacionadas con el movimiento el porcentaje de mujeres es del 32,6%, 33,2% y del 33,5% en 2017, 2018 y 2019 respectivamente, siendo superior al porcentaje de mujeres en el total de accidentes durante la jornada (22,5%. 26,3% y 25,9 en 2017, 2018 y 2019 respectivamente). En el caso de las actividades relacionadas con la manipulación de objetos y el transporte manual el porcentaje de mujeres en 2017, 2018 y 2019 es muy similar al del total de accidentes en jornada. Y en el caso de las operaciones con máquinas y las relacionadas con la conducción el porcentaje de mujeres es inferior al porcentaje de mujeres en el total.

Las tablas 20, 21 y 22 muestran las frecuencias absolutas y relativas en mujeres y hombres según la variable **desviación**, es decir, según el suceso anormal que ha interferido negativamente en el proceso normal de ejecución del trabajo y que ha dado lugar a que se produzca u origine el accidente.

Tabla 20. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y desviación. Región de Murcia 2017

Desviación	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1 Desviación por problema eléctrico, explosión, fuego.	8	0,2	34	0,3	42	0,3
2 Desviación por desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación.	75	1,7	286	2,4	361	2,2
3 Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material.	181	4,2	665	5,5	846	5,2
4 Pérdida (total o parcial) de control de máquinas, medios de transporte - equipo de carga, herramienta manual, objeto, animal.	521	12,0	2.067	17,1	2.588	15,8
5 Resbalón o tropezón con caída - Caída de personas.	1.052	24,2	1.964	16,3	3.016	18,4
6 Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico (en general provoca una lesión externa).	791	18,2	2.316	19,2	3.107	18,9
7 Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico (por lo general provoca una lesión interna)	1.571	36,1	4.294	35,6	5.865	35,7
8 Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia.	79	1,8	151	1,3	230	1,4
99 Otra Desviación no codificada en esta clasificación.	47	1,1	175	1,5	222	1,4
0 Sin información	26	0,6	105	0,9	131	0,8
TOTAL	4.351	100,0	12.057	100,0	16.408	100,0

Tabla 21. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y desviación. Región de Murcia 2018

Desviación	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1 Desviación por problema eléctrico, explosión, fuego.	5	0,1	53	0,4	58	0,3
2 Desviación por desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación.	64	1,5	329	2,7	393	2,4
3 Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material.	210	4,8	721	5,9	931	5,6
4 Pérdida (total o parcial) de control de máquinas, medios de transporte - equipo de carga, herramienta manual, objeto, animal.	582	13,3	2.264	18,5	2.846	17,1
5 Resbalón o tropezón con caída - Caída de personas.	990	22,6	1.905	15,6	2.895	17,4
6 Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico (en general provoca una lesión externa).	886	20,3	2.419	19,8	3.305	19,9
7 Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico (por lo general provoca una lesión interna)	1.480	33,9	4.073	33,3	5.553	33,4

Desviación	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
8 Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia.	82	1,9	173	1,4	255	1,5
99 Otra Desviación no codificada en esta clasificación.	48	1,1	201	1,6	249	1,5
0 Sin información	25	0,6	99	0,8	124	0,7
TOTAL	4.372	100,0	12.237	100,0	16.609	100,0

Tabla 22. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y desviación. Región de Murcia 2019

Desviación	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1 Desviación por problema eléctrico, explosión, fuego.	7	0,2	78	0,6	85	0,5
2 Desviación por desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación.	73	1,6	318	2,4	391	2,2
3 Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material.	195	4,3	761	5,8	956	5,4
4 Pérdida (total o parcial) de control de máquinas, medios de transporte - equipo de carga, herramienta manual, objeto, animal.	572	12,6	2.343	18,0	2.915	16,6
5 Resbalón o tropezón con caída - Caída de personas.	1.102	24,3	2.059	15,8	3.161	18,0
6 Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico (en general provoca una lesión externa).	953	21,0	2.619	20,1	3.572	20,3
7 Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico (por lo general provoca una lesión interna)	1.459	32,1	4.350	33,4	5.809	33,1
8 Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia.	102	2,2	222	1,7	324	1,8
99 Otra Desviación no codificada en esta clasificación.	55	1,2	184	1,4	239	1,4
0 Sin información	24	0,5	81	0,6	105	0,6
TOTAL	4.542	100,0	13.015	100,0	17.557	100,0

Acorde con lo analizado anteriormente sobre la ocupación y la actividad, los tres principales sucesos anormales en el desarrollo del trabajo que dieron lugar u originaron los accidentes en mujeres se relacionan con el movimiento: en primer lugar, con el movimiento del cuerpo como consecuencia de un esfuerzo físico (por lo general causa lesión interna), que representa aproximadamente una tercera parte de los accidentes; en segundo lugar, con el resbalón o tropezón con caída (al mismo o diferente nivel), que representan casi una cuarta parte de los accidentes; y en tercer lugar, con el movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico (por lo general causa lesión externa), que representa entre un 18% y un 20% de los accidentes durante la jornada en mujeres.

Las frecuencias relativas son similares en el caso de hombres, la mayor diferencia la encontramos en la categoría resbalón o tropezón con caída, siendo la frecuencia relativa femenina entre un 7% y un 8% superior a la masculina, especialmente en la

subcategoría de caídas al mismo nivel, donde la diferencia es casi de diez puntos porcentuales.

Estas diferencias se pueden apreciar de forma más clara en los gráficos 22, 23 y 24 que representan el porcentaje de mujeres y hombres en cada categoría.

Gráfico 22. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y desviación. Región de Murcia 2017.

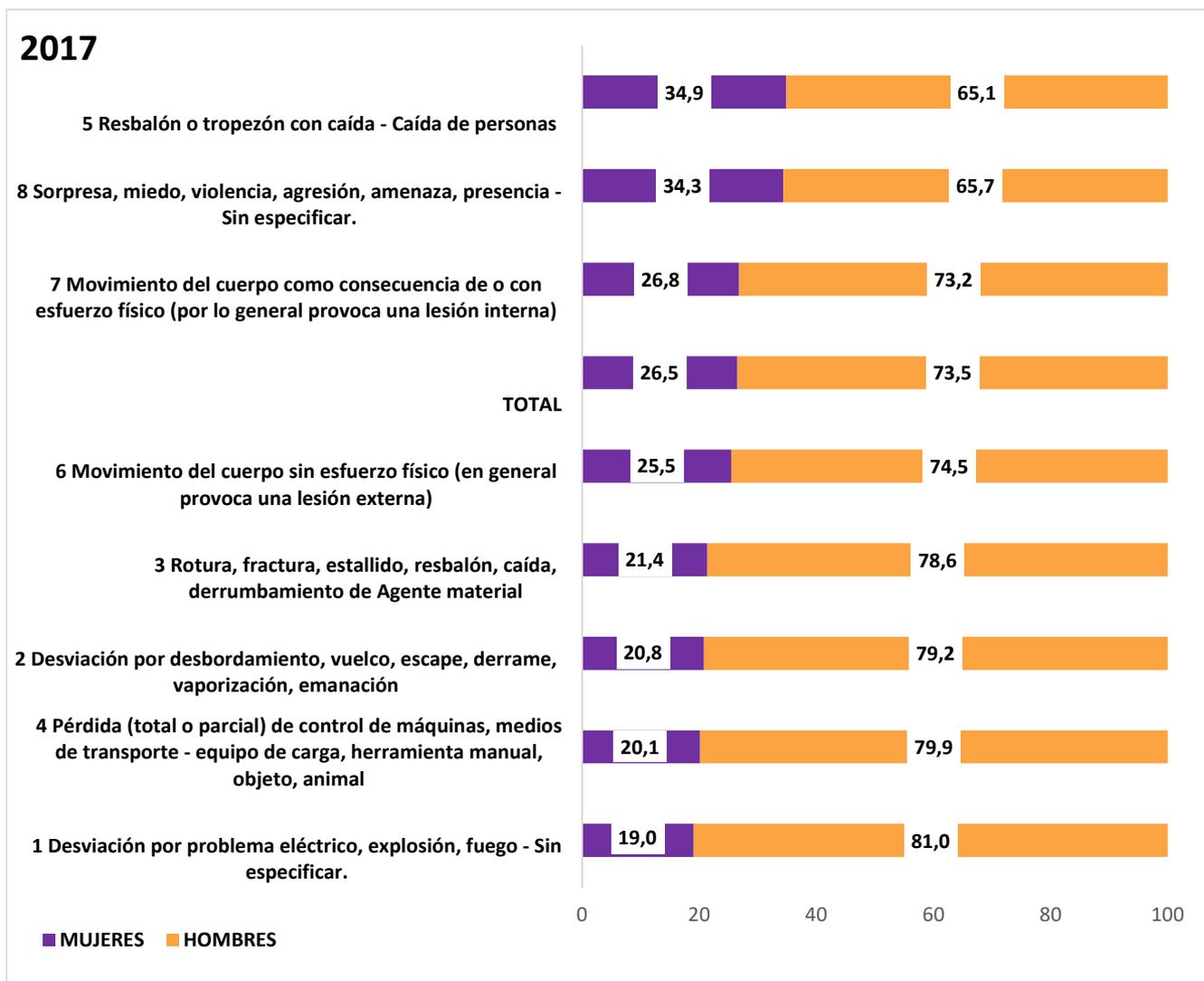


Gráfico 23. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y desviación. Región de Murcia 2018.

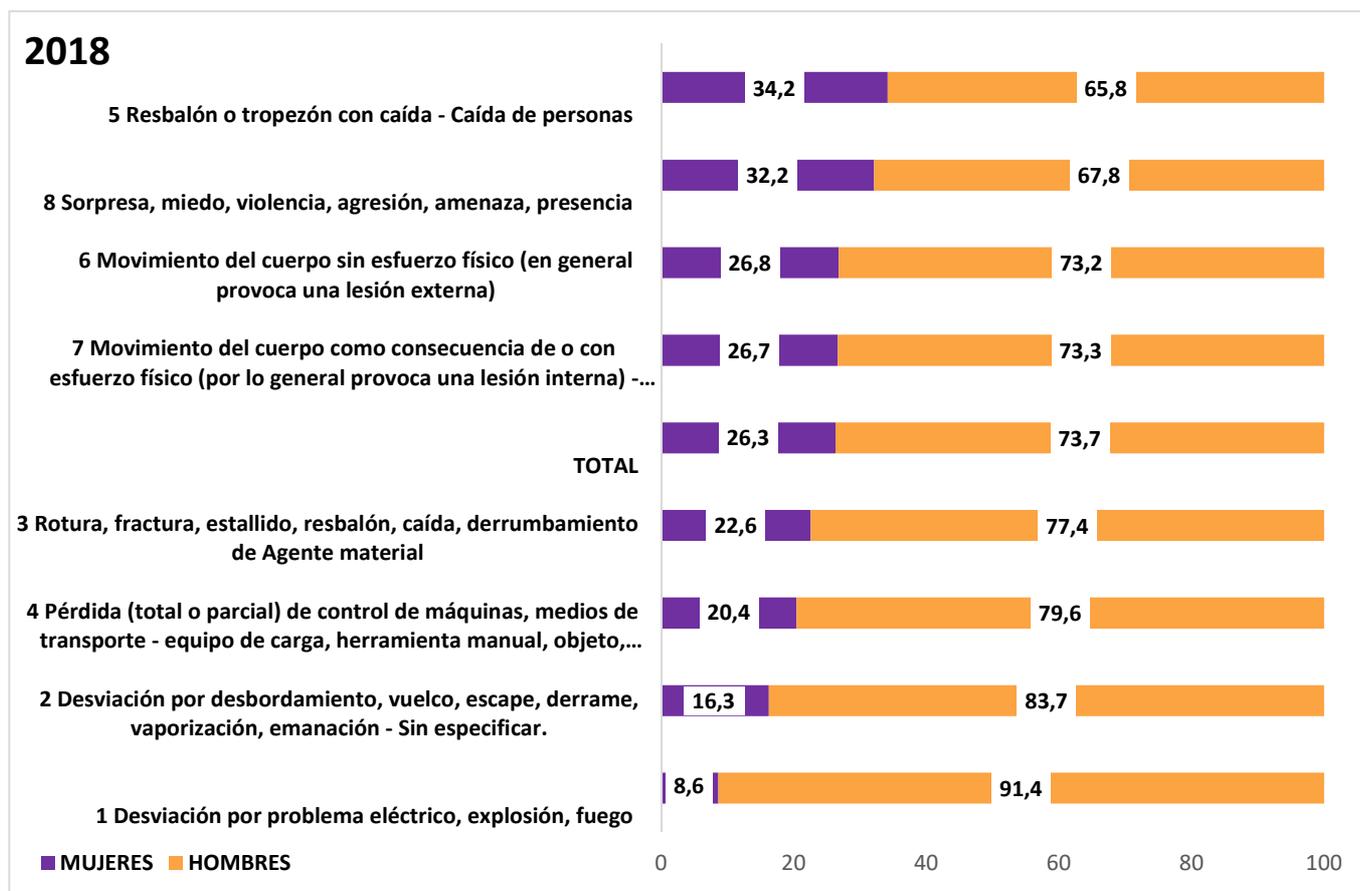
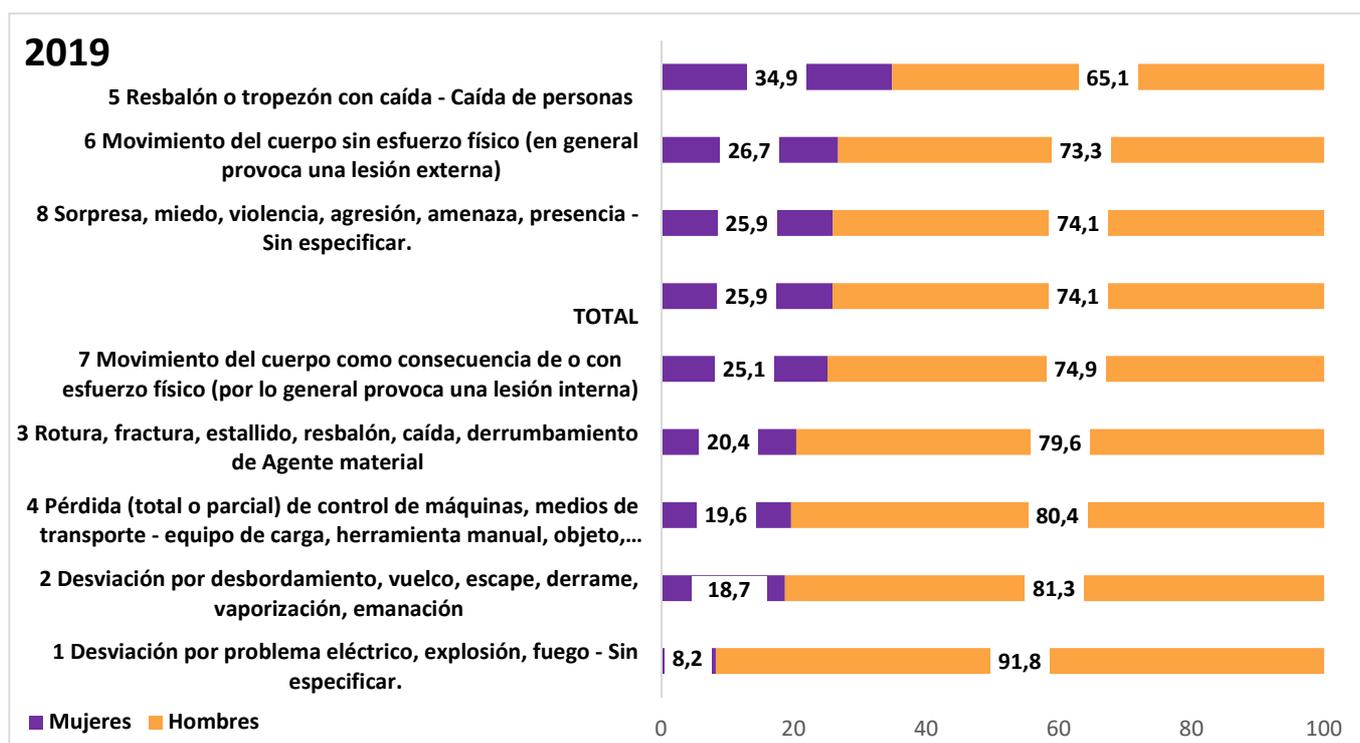


Gráfico 24. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y desviación. Región de Murcia 2019.



De acuerdo con estas distribuciones de frecuencias relativas, la mayor diferencia de las trabajadoras accidentadas respecto al total y a los trabajadores accidentados se produce en la categoría “resbalón o tropiezo con caída”, y, como hemos señalado anteriormente, especialmente en las caídas al mismo nivel.

Por otro lado, aunque su frecuencia no sea elevada (79 AT, 82 AT y 102 AT en 2017, 2018 y 2019 respectivamente), destaca, especialmente en 2017 y 2018, la mayor representación de mujeres en la categoría “sorpresa, miedo, violencia, agresión o amenaza”, más relacionada con los riesgos psicosociales.

En cuanto a las variables con mayor representación en números absolutos, relacionadas con el movimiento, el porcentaje de mujeres es muy similar al de las cifras totales.

Por último la desviaciones por “problemas eléctricos, explosión o fuego”, por desbordamiento, vuelco, escape, derrame” y por “pérdida de control de máquinas o medios transporte” registran una menor representación femenina, acorde con la distribución de las ocupaciones que desarrollaban las mujeres accidentadas.

4.1.6. Consecuencias de los accidentes en jornada

A continuación analizaremos los aspectos diferenciales de los accidentes sufridos por mujeres durante la jornada, relativos a las lesiones producidas y la parte del cuerpo afectada.

En cuanto al **tipo de lesión** consecuencia del accidente, las tablas 23, 24 y 25 recogen los accidentes en cifras absolutas y relativas asociados a cada tipo de lesión en mujeres, en hombres y en el total.

Tabla 23. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y tipo de lesión. Región de Murcia 2017

Tipo de lesión	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
00 Tipo de lesión desconocida o sin especificar	78	1,8	109	0,9	187	1,1
01 Heridas y lesiones superficiales	1.823	41,9	5.343	44,3	7.166	43,7
02 Fracturas de huesos	277	6,4	881	7,3	1.158	7,1
03 Dislocaciones, esguinces y torceduras	1.678	38,6	4.347	36,1	6.025	36,7
04 Amputaciones traumáticas (pérdida de partes del cuerpo)	3	0,1	29	0,2	32	0,2
05 Conmociones y lesiones internas	275	6,3	812	6,7	1.087	6,6
06 Quemaduras, escaldaduras y congelación	46	1,1	129	1,1	175	1,1
07 Envenenamientos e infecciones	23	0,5	16	0,1	39	0,2
08 Ahogamientos y asfixias	3	0,1	3	0,0	6	0,0
09 Efectos del ruido, la vibración y la presión	3	0,1	13	0,1	16	0,1
10 Efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación	1	0,0	7	0,1	8	0,0
11 Trauma psíquico, choque traumático	19	0,4	35	0,3	54	0,3

Tipo de lesión	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
12 Lesiones múltiples	58	1,3	120	1,0	178	1,1
13 Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	3	0,1	31	0,3	34	0,2
99 Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	61	1,4	182	1,5	243	1,5
TOTAL	4.351	100,0	12.057	100,0	16.408	100,0

Tabla 24. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y tipo de lesión. Región de Murcia 2018

Tipo de lesión	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
00 Tipo de lesión desconocida o sin especificar	32	0,7	74	0,6	106	0,6
01 Heridas y lesiones superficiales	1.771	40,5	5.343	43,7	7.114	42,8
02 Fracturas de huesos	291	6,7	925	7,6	1.216	7,3
03 Dislocaciones, esguinces y torceduras	1.736	39,7	4.234	34,6	5.970	35,9
04 Amputaciones traumáticas (pérdida de partes del cuerpo)	2	0,0	25	0,2	27	0,2
05 Conmociones y lesiones internas	301	6,9	977	8,0	1.278	7,7
06 Quemaduras, escaldaduras y congelación	60	1,4	167	1,4	227	1,4
07 Envenenamientos e infecciones	6	0,1	15	0,1	21	0,1
08 Ahogamientos y asfixias	2	0,0	11	0,1	13	0,1
09 Efectos del ruido, la vibración y la presión	4	0,1	17	0,1	21	0,1
10 Efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación	2	0,0	7	0,1	9	0,1
11 Trauma psíquico, choque traumático	7	0,2	11	0,1	18	0,1
12 Lesiones múltiples	50	1,1	146	1,2	196	1,2
13 Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	3	0,1	21	0,2	24	0,1
99 Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	105	2,4	264	2,2	369	2,2
TOTAL	4.372	100,0	12.237	100,0	16.609	100,0

Tabla 25. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y tipo de lesión. Región de Murcia 2019

Tipo de lesión	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
00 Tipo de lesión desconocida o sin especificar	35	0,8	69	0,5	104	0,6
01 Heridas y lesiones superficiales	1.908	42,0	5.641	43,3	7.549	43,0
02 Fracturas de huesos	276	6,1	1.057	8,1	1.333	7,6
03 Dislocaciones, esguinces y torceduras	1.784	39,3	4.565	35,1	6.349	36,2
04 Amputaciones traumáticas (pérdida de partes del cuerpo)	3	0,1	33	0,3	36	0,2
05 Conmociones y lesiones internas	303	6,7	1.020	7,8	1.323	7,5
06 Quemaduras, escaldaduras y congelación	70	1,5	166	1,3	236	1,3
07 Envenenamientos e infecciones	5	0,1	13	0,1	18	0,1
08 Ahogamientos y asfixias	3	0,1	3	0,0	6	0,0
09 Efectos del ruido, la vibración y la presión	4	0,1	13	0,1	17	0,1
10 Efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación	4	0,1	6	0,0	10	0,1
11 Trauma psíquico, choque traumático	16	0,4	47	0,4	63	0,4
12 Lesiones múltiples	53	1,2	167	1,3	220	1,3
13 Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	1	0,0	25	0,2	26	0,1
99 Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	77	1,7	190	1,5	267	1,5
TOTAL	4.542	100,0	13.015	100,0	17.557	100,0

Coincidiendo con las categorías más frecuentes relativas a las circunstancias de los accidentes en mujeres durante la jornada, más del 80% de las lesiones como consecuencia de ellos son las heridas y lesiones superficiales (41,9%, 40,5% y 42% de los AT en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente) y las dislocaciones, esguinces y torceduras (38,6%, 39,7% y 39,3% de los AT en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).

Como se puede apreciar, la distribución de frecuencias en el total y en hombres es muy similar a la distribución en mujeres en los diferentes periodos analizados, sin embargo existen leves diferencias en la distribución por sexo, que podemos apreciar de forma más clara en los gráficos 25, 26 y 27. Estos muestran cómo se distribuyen por sexo los accidentes durante la jornada de cada uno de los diferentes tipos de lesiones contemplados.

Gráfico 25. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y tipo de lesión. Murcia 2017.

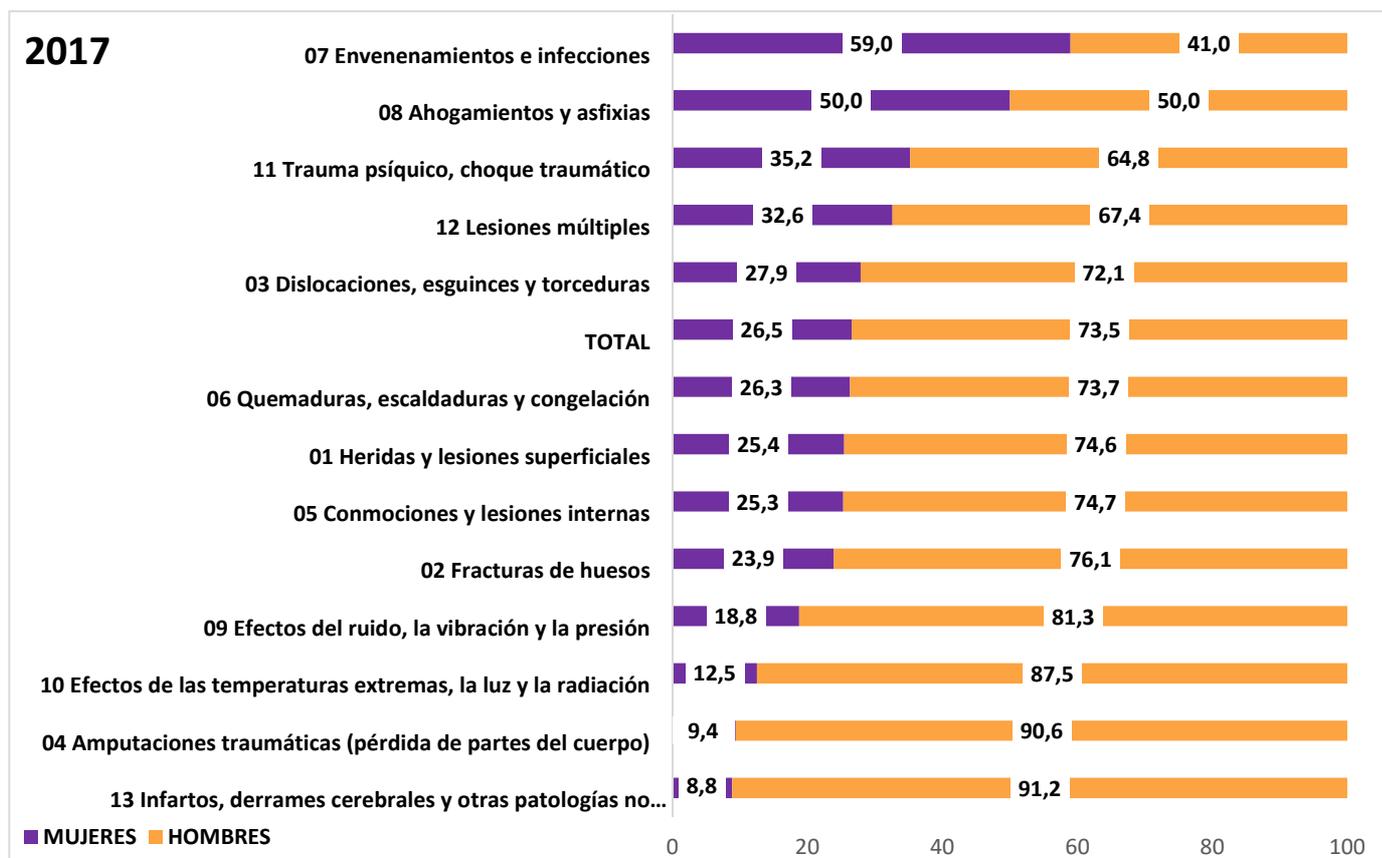


Gráfico 26. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y tipo de lesión. Murcia 2018.

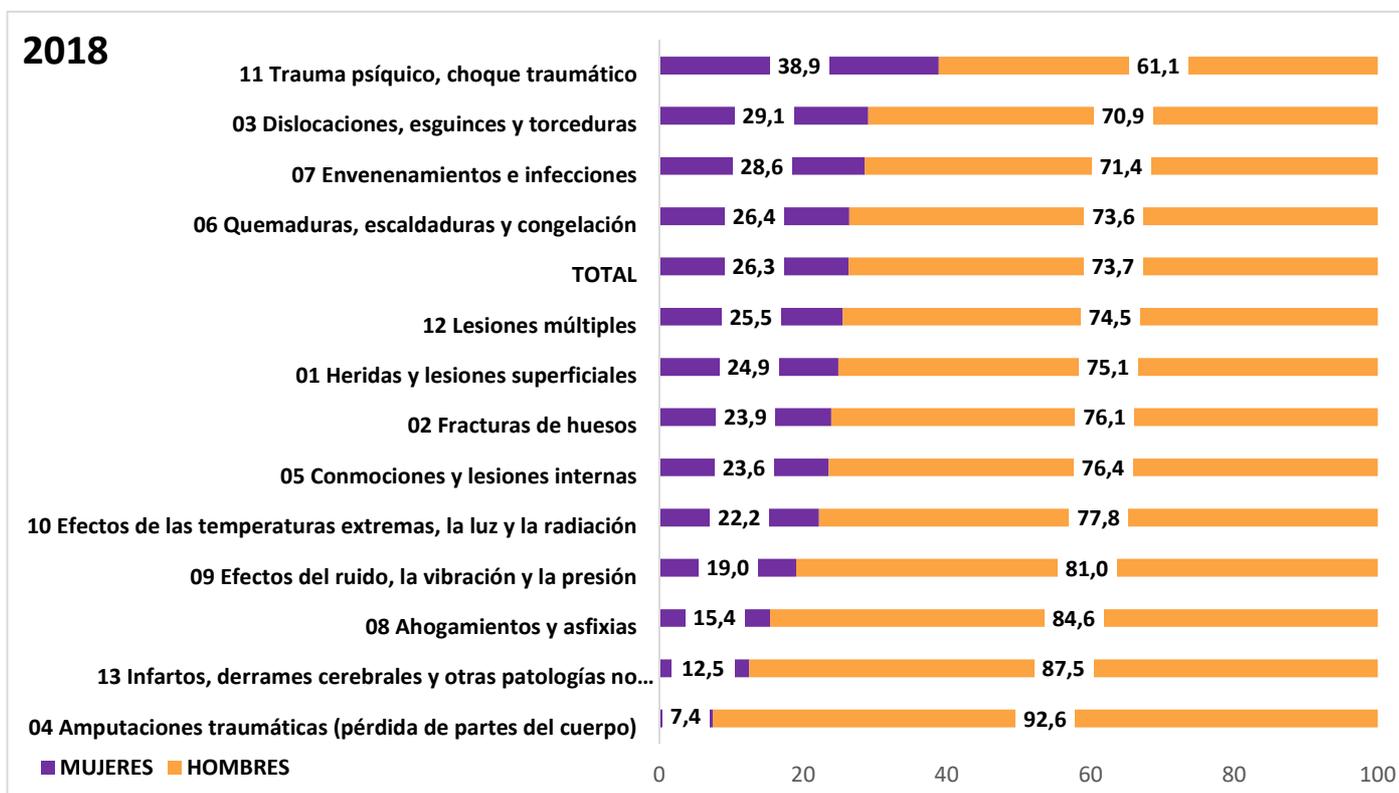
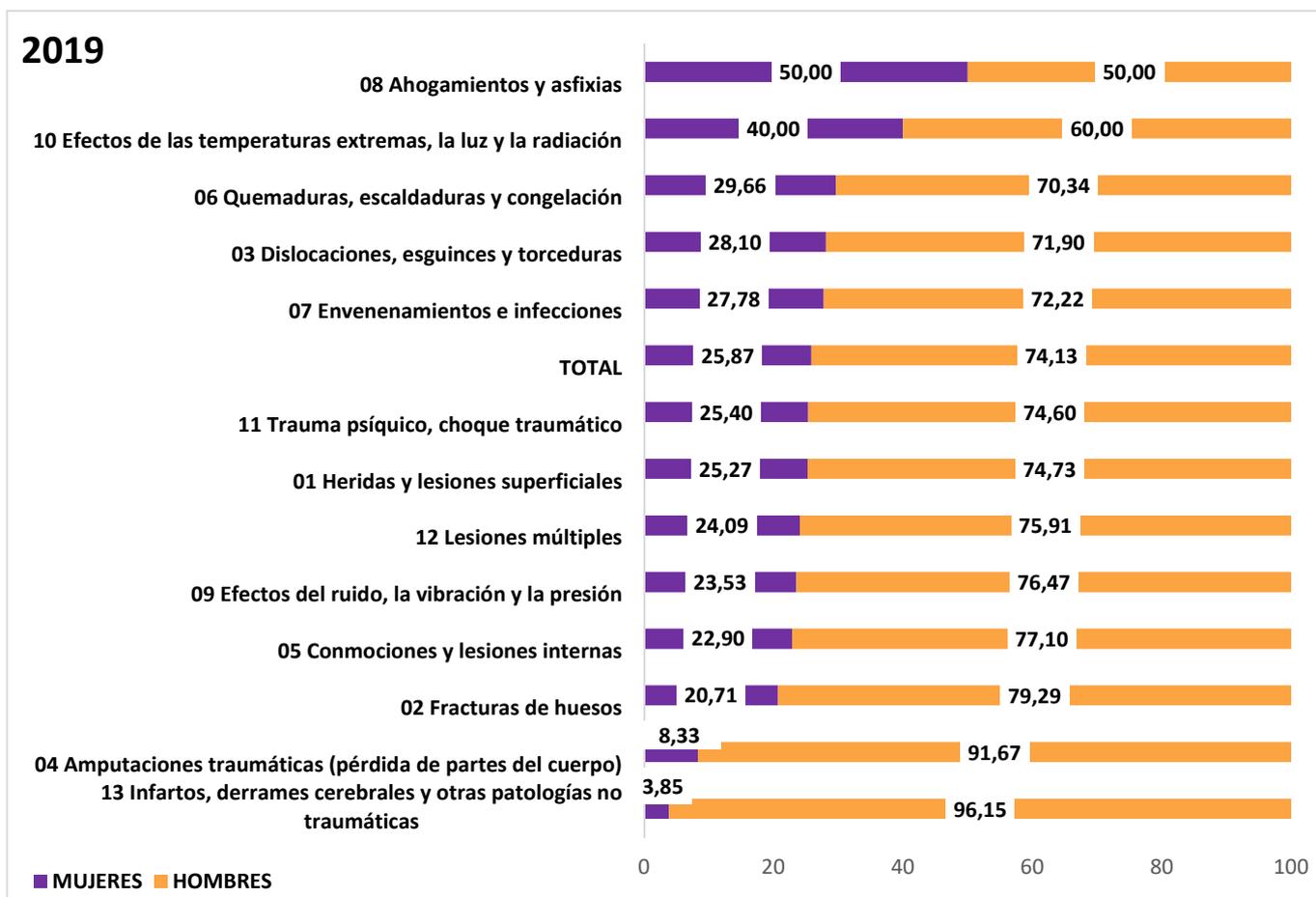


Gráfico 27. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y tipo de lesión. Murcia 2019.



De acuerdo con esta distribución y teniendo en cuenta la frecuencia en números absolutos de cada tipo de lesión, podemos extraer las siguientes consideraciones:

- Las lesiones más frecuentes (ya hemos señalado que alrededor del 80% de los AT en jornada) heridas y lesiones superficiales y dislocaciones, esguinces y torceduras presentan porcentajes de mujeres muy similares a los observados en el total de accidentes durante la jornada, algo inferiores en la primera y levemente superiores en la segunda. Existiendo por tanto poca segmentación por sexo respecto a la mayoría de lesiones producidas.
- Aunque su frecuencia es muy baja, conviene destacar el menor peso relativo de las mujeres en lesiones más graves como es el caso de las amputaciones traumáticas o de los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas. Debiendo resaltar el menor peso relativo de los accidentes graves y muy graves en mujeres, analizado anteriormente.
- También destaca, aunque de nuevo su frecuencia es muy baja, la sobrerrepresentación de mujeres en lesiones como: trauma psíquico, choque traumático en 2017 y 2018 y ahogamientos y asfixias en 2017 y 2019.

En cuanto a la **parte del cuerpo lesionada** como consecuencia del accidente, las tablas 26, 27 y 28 presentan la distribución de las diferentes partes del cuerpo lesionadas en mujeres, en hombres y en el total.

Tabla 26. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y parte del cuerpo lesionada. Región de Murcia 2017

Parte del cuerpo	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0 Parte del cuerpo afectada, sin especificar	12	0,3	15	0,1	27	0,2
1 Cabeza, no descrita con más detalle	162	3,7	842	7,0	1.004	6,1
2 Cuello, incluida la columna y las vértebras cervicales	212	4,9	365	3,0	577	3,5
3 Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares	691	15,9	2.163	17,9	2.854	17,4
4 Tronco y órganos, no descritos con más detalle	135	3,1	487	4,0	622	3,8
5 Extremidades superiores, no descritas con más detalle	1.687	38,8	4.224	35,0	5.911	36,0
6 Extremidades inferiores, no descritas con más detalle	1.225	28,2	3.472	28,8	4.697	28,6
7 Todo el cuerpo y múltiples partes, no descritas con más detalle	165	3,8	335	2,8	500	3,0
9 Otras partes del cuerpo no mencionadas anteriormente	62	1,4	154	1,3	216	1,3
TOTAL	4.351	100,0	12.057	100,0	16.408	100,0

Tabla 27. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y parte del cuerpo lesionada. Región de Murcia 2018

Parte del cuerpo	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0 Parte del cuerpo afectada, sin especificar	2	0,0	21	0,2	23	0,1
1 Cabeza, no descrita con más detalle	147	3,4	945	7,7	1.092	6,6
2 Cuello, incluida la columna y las vértebras cervicales	227	5,2	380	3,1	607	3,7
3 Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares	675	15,4	2.184	17,8	2.859	17,2
4 Tronco y órganos, no descritos con más detalle	123	2,8	497	4,1	620	3,7
5 Extremidades superiores, no descritas con más detalle	1.725	39,5	4.187	34,2	5.912	35,6
6 Extremidades inferiores, no descritas con más detalle	1.246	28,5	3.504	28,6	4.750	28,6
7 Todo el cuerpo y múltiples partes, no descritas con más detalle	161	3,7	327	2,7	488	2,9
9 Otras partes del cuerpo no mencionadas anteriormente	66	1,5	192	1,6	258	1,6
TOTAL	4.372	100,0	12.237	100,0	16.609	100,0

Tabla 28. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y parte del cuerpo lesionada. Región de Murcia 2019

Parte del cuerpo	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0 Parte del cuerpo afectada, sin especificar	8	0,2	22	0,2	30	0,2
1 Cabeza, no descrita con más detalle	184	4,1	971	7,5	1.155	6,6
2 Cuello, incluida la columna y las vértebras cervicales	210	4,6	403	3,1	613	3,5
3 Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares	660	14,5	2.227	17,1	2.887	16,4
4 Tronco y órganos, no descritos con más detalle	148	3,3	564	4,3	712	4,1
5 Extremidades superiores, no descritas con más detalle	1.738	38,3	4.536	34,9	6.274	35,7
6 Extremidades inferiores, no descritas con más detalle	1.302	28,7	3.710	28,5	5.012	28,5
7 Todo el cuerpo y múltiples partes, no descritas con más detalle	195	4,3	342	2,6	537	3,1
9 Otras partes del cuerpo no mencionadas anteriormente	97	2,1	240	1,8	337	1,9
TOTAL	4.542	100,0	13.015	100,0	17.557	100,0

La partes del cuerpo que se han lesionado las mujeres accidentadas durante la jornada han sido principalmente: las extremidades superiores (38,8%, 39,5% y 38,3% en 2017, 2018 y 2019 respectivamente); seguidas, en segundo lugar, por las extremidades inferiores (28,2%, 28,7% y 28,5% respectivamente en 2017, 2018 y 2019); y, en tercer lugar, aunque a distancia, por las lesiones en la espalda (15,9%, 15,4% y 14,5% en 2017, 2018 y 2019 respectivamente). Estas frecuencias son similares a las producidas en el total y en hombres, pese a ello conviene hacer referencia a las diferencias observadas en la distribución por sexo de cada una de las categorías de esta variable. Dicha distribución de frecuencias relativas es la contenida en los gráficos 28, 29 y 30.

Gráfico 28. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y parte del cuerpo lesionada. Murcia 2017.

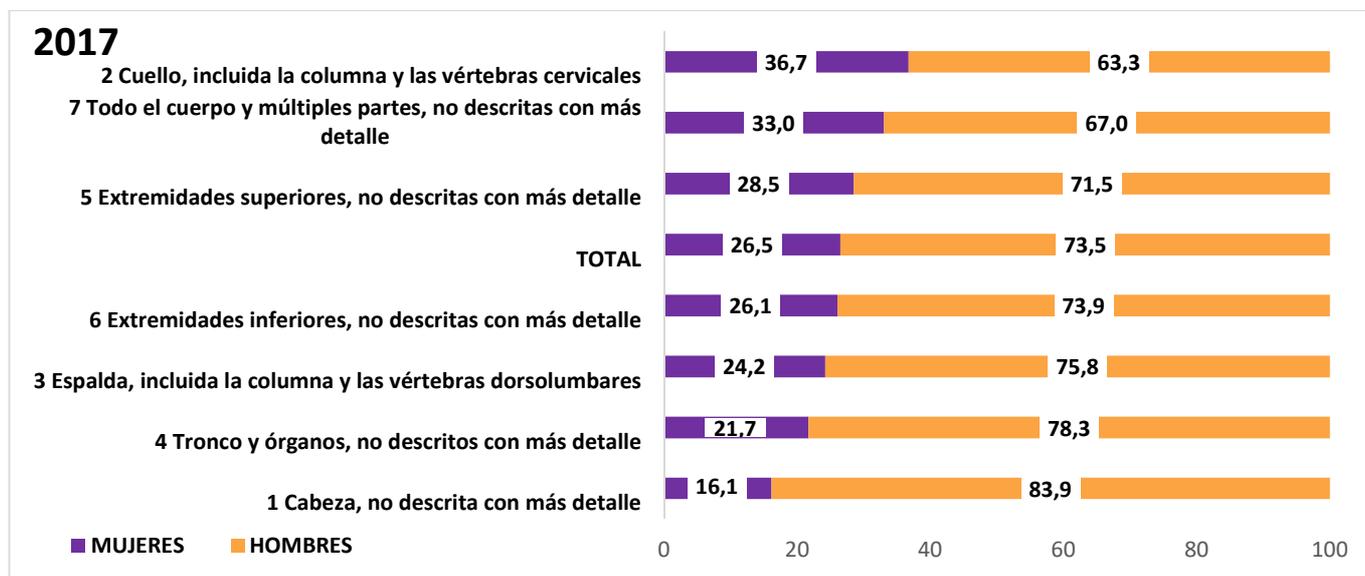


Gráfico 29. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo en jornada según sexo y parte del cuerpo lesionada. Murcia 2018.

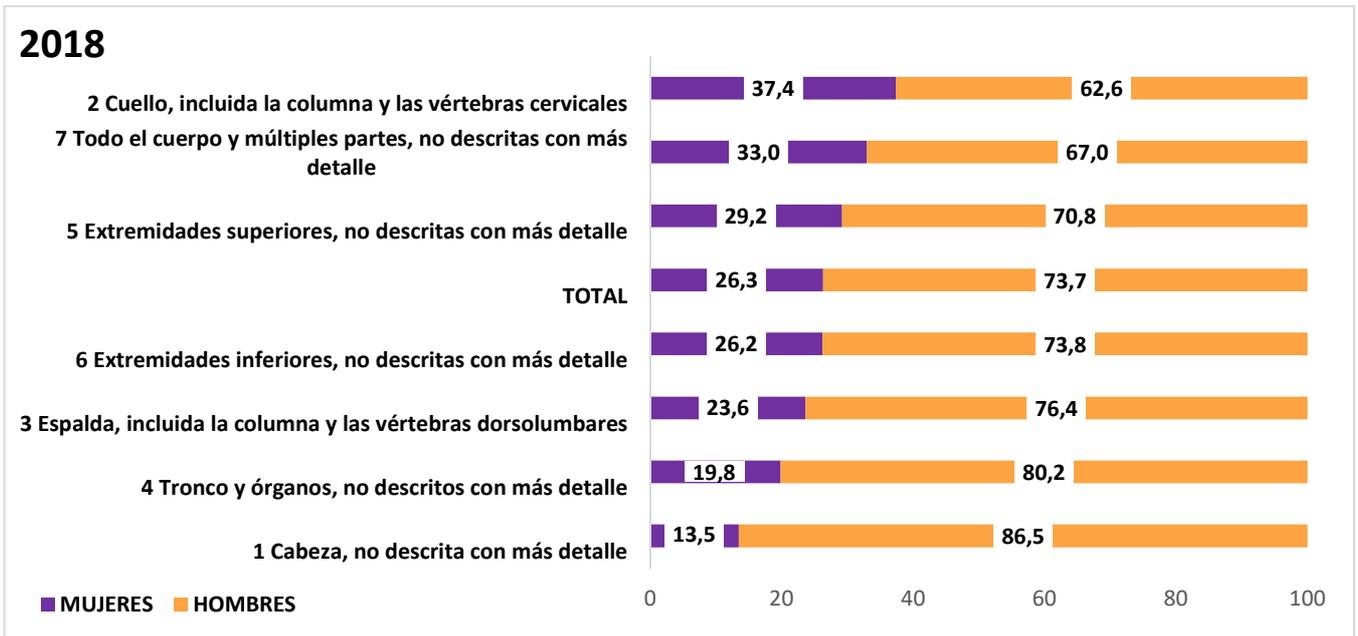
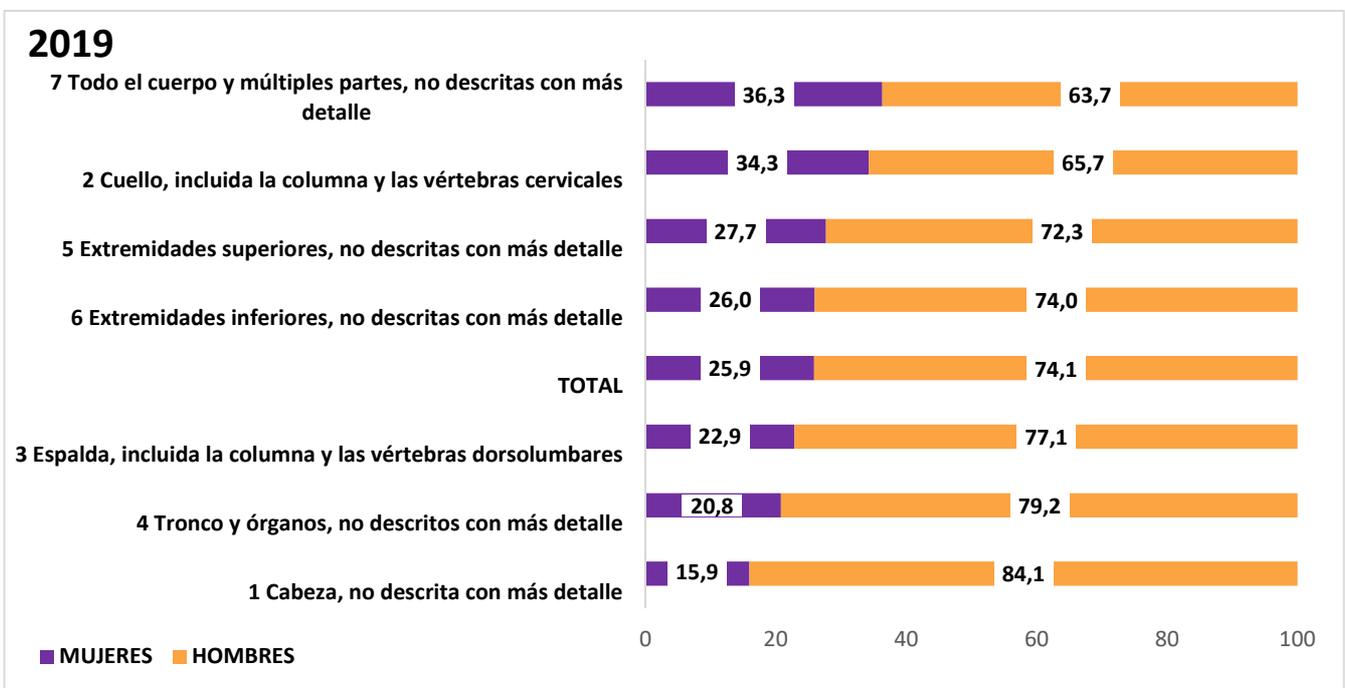


Gráfico 30. Distribución porcentual de los accidentes laborales en jornada según sexo y parte del cuerpo lesionada. Murcia 2019



De nuevo a partir de esta distribución y teniendo en cuenta las frecuencias absolutas de las tablas 26, 27 y 28, podemos destacar los siguientes aspectos:

- Las tres categorías con la frecuencia más alta (extremidades superiores, inferiores y espalda) presentan un porcentaje de mujeres semejante al del total de accidentes en jornada. No obstante el porcentaje de mujeres accidentadas que como consecuencia han sufrido lesiones en las extremidades superiores es algo superior al del total y es algo inferior el de mujeres que han sufrido lesiones en la espalda.
- Pese a que su frecuencia absoluta no es elevada, las mujeres accidentadas están sobrerrepresentadas en el grupo de trabajadores que han sufrido lesiones en todo el cuerpo o lesiones múltiples y en el cuello, siendo su porcentaje superior al porcentaje de mujeres en el total.
- En sentido inverso, pese a que no constituye una frecuencia elevada, las mujeres accidentadas durante la jornada están infrarrepresentadas en el grupo que ha sufrido lesiones en el tronco y órganos y en la cabeza, siendo su porcentaje inferior al porcentaje de mujeres en el total. Esto coincide de nuevo con la menor gravedad y mortalidad de los accidentes en jornada en mujeres.

4.2. ACCIDENTES DE TRABAJO IN ITINERE

El número de mujeres que han sufrido AT con baja in itinere en 2017, 2018 y 2019 es de 1.131, 1.068 y 1.190 respectivamente, representando en promedio el 48,7% del total de AT con baja in itinere, concretamente el 49,3%, el 47,8% y 48,9% en 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

4.2.1. Características en función de la gravedad.

La distribución de los AT in itinere por gravedad muestra una menor frecuencia relativa de AT graves, muy graves y mortales en mujeres (tablas 29, 30 y 31). Los accidentes graves y muy graves representan entre un 0,4% y un 0,7% en las trabajadoras accidentadas, mientras que en los hombres accidentados constituyen entre un 1,2 % y un 1,5. Así mismo destaca la menor frecuencia de accidentes mortales en mujeres, con ninguna víctima mortal en 2017 y 2019 y una en 2018.

Tabla 29. Distribución de los accidentes de trabajo in itinere según sexo y gravedad. Región de Murcia. 2017

	Gravedad. Porcentajes							
	AT leves		AT Graves		AT mortales		AT Totales	
	Nº	%	Nº	Nº	Nº	%	Nº	%
Mujeres	1.126	99,6	5	0,4	0	0,0	1.131	100,0
Hombres	1.145	98,6	14	1,2	2	0,2	1.161	100,0
Total	2.271	99,1	19	0,8	2	0,1	2.292	100,0

Tabla 30. Distribución de los accidentes de trabajo in itinere según sexo y gravedad. Región de Murcia. 2018

	Gravedad. Porcentajes horizontales							
	AT leves		AT Graves		AT mortales		AT Totales	
	Nº	%	Nº	Nº	Nº	%	Nº	%
Mujeres	1.060	99,3	7	0,7	1	0,1	1.068	100,0
Hombres	1.144	98,0	17	1,5	6	0,5	1.167	100,0
Total	2.204	98,6	24	1,1	7	0,3	2.235	100,0

Tabla 31. Distribución de los accidentes de trabajo in itinere según sexo y gravedad. Región de Murcia. 2019

	Gravedad. Porcentajes horizontales							
	AT leves		AT Graves		AT mortales		AT Totales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Mujeres	1.185	99,6	5	0,4	0	0,0	1.190	100,0
Hombres	1.221	98,2	18	1,4	4	0,3	1.243	100,0
Total	2.406	98,9	23	0,9	4	0,2	2.433	100,0

La menor gravedad de los accidentes sufridos por trabajadoras se aprecia con más claridad analizando la distribución de mujeres y hombres en los diferentes grados de lesión de los AT in itinere ocurridos en 2017, 2018 y 2019. Así, casi la mitad de los AT in itinere totales y leves fueron sufridos por mujeres (gráfico 31), sin embargo apenas una de cada cuatro víctimas de AT graves (el 25,8% de los AT graves en los tres años) y algo más de una de cada diez víctimas mortales en 2018 (ninguna en 2017 y en 2019) (4,7% de los AT mortales en los tres años analizados) fue mujer (gráfico 32).

Gráfico 31. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere totales y leves según sexo. Región de Murcia 2017, 2018 y 2019.

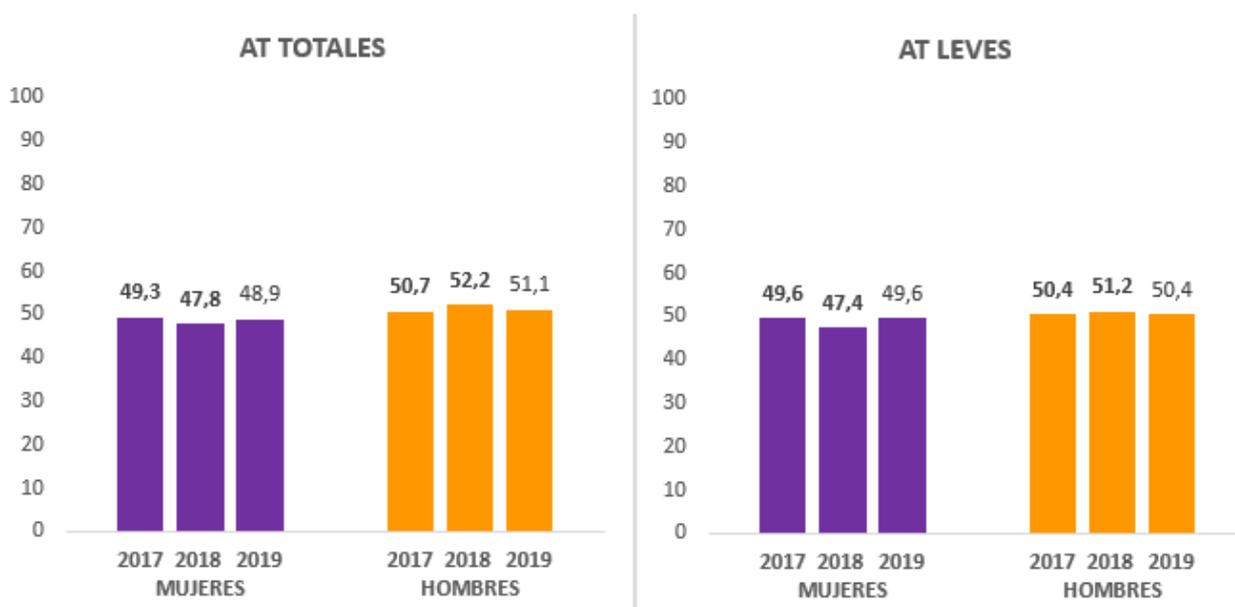
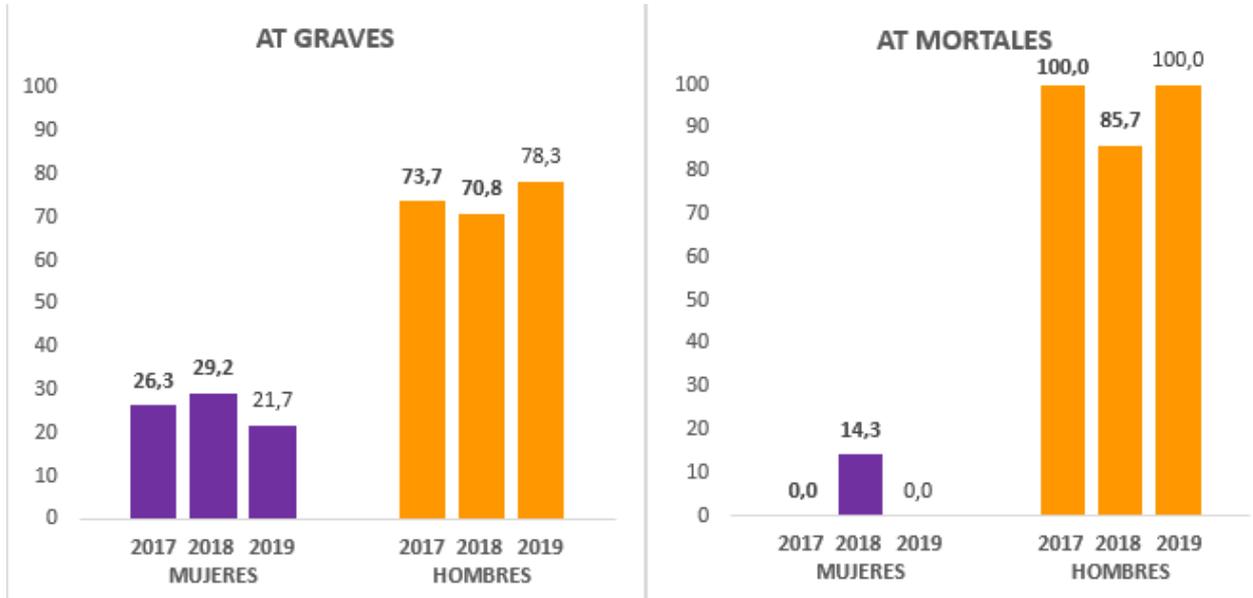


Gráfico 32. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere graves y mortales según sexo. Región de Murcia 2017, 2018 y 2019.



4.2.2. Diferencias por grupos de edad.

Los gráficos 33, 34 y 35 muestran la distribución por grupos de edad de las mujeres y hombres que han sufrido accidentes in itinere en 2017, 2018 y 2019:

Gráfico 33. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere por grupos de edad y sexo. Región de Murcia 2017.

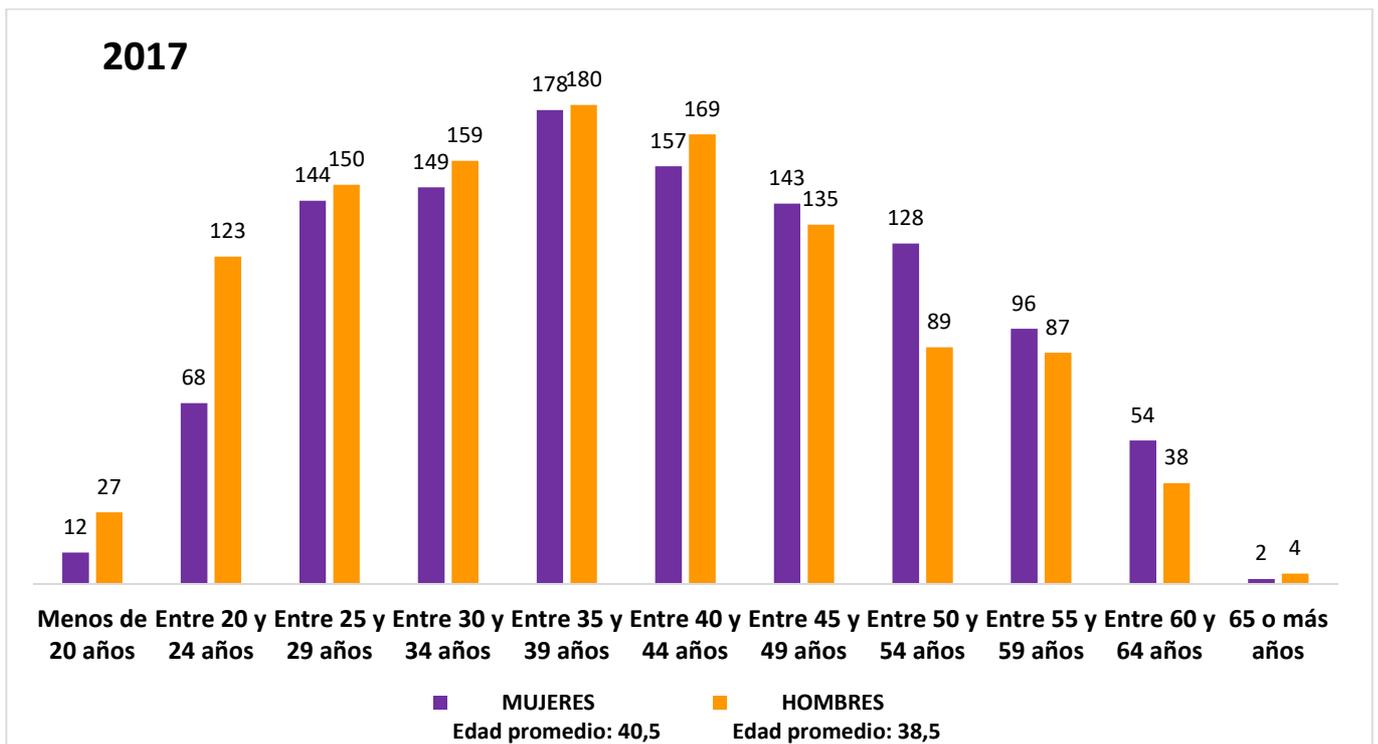


Gráfico 34. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere por grupos de edad y sexo. Región de Murcia 2018.

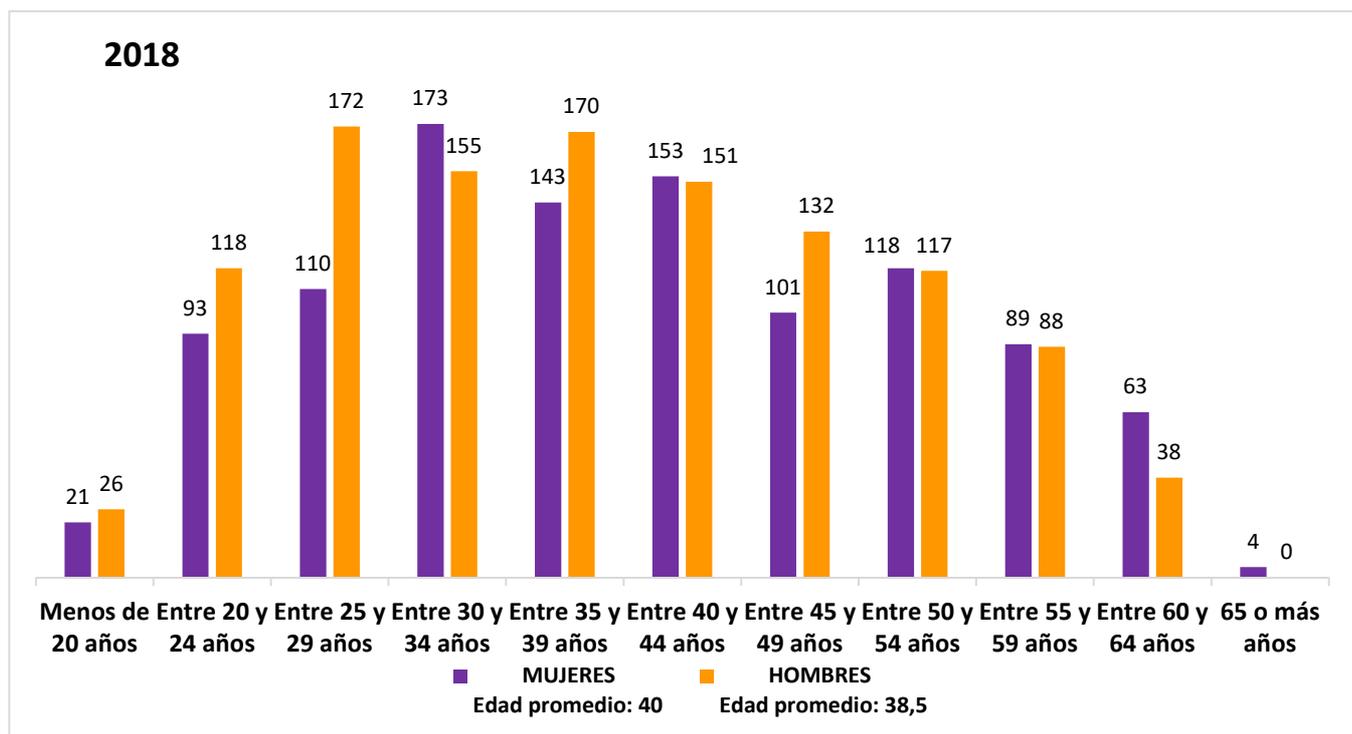
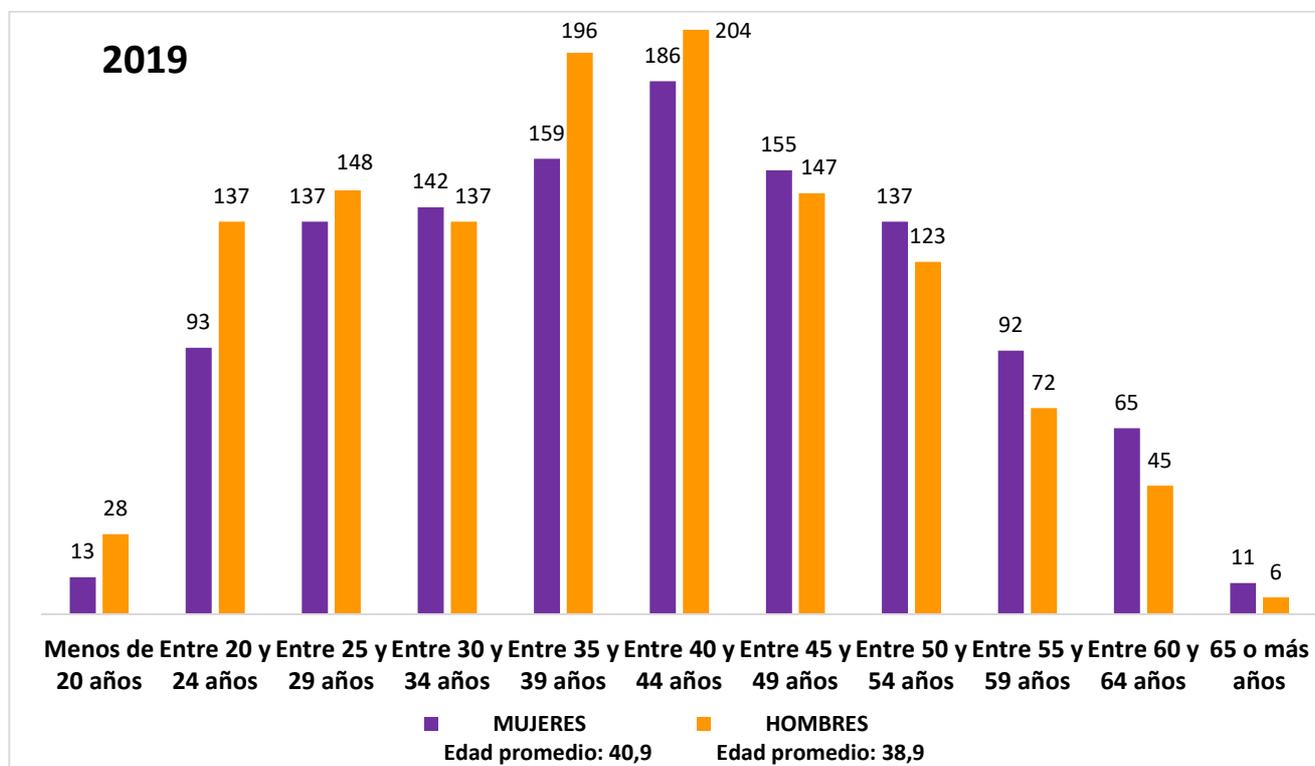


Gráfico 35. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere por grupos de edad y sexo. Región de Murcia 2019.



El grupo de edad de las trabajadoras accidentadas in itinere en 2017 con mayor frecuencia es el de 35 a 39 años, que agrupa al 15,7% (178 AT) de las mismas. En 2018 este grupo es el de 30 a 34 años con un 16,2% (173 AT). En 2019 la edad modal se sitúa en el grupo de 40 a 44 años, con un 15,6% (186 AT).

En el caso de los hombres el grupo de edad con la frecuencia más elevada en 2017 es, al igual que en las mujeres accidentadas, el de 35 a 39 años, representando el 15,5% (180 AT). En 2018 el grupo de 25 a 29 años iguala en frecuencia de AT a los hombres de 35 a 39 años, representando el 14,7% (172 AT) y el 14,6% (170 AT) de los accidentados in itinere respectivamente. En 2019 la edad modal, al igual que en el grupo de mujeres, aumenta levemente situándose en el grupo de 40 a 44 años que agrupa al 16,4% de los hombres accidentados (204 AT).

Si avanzamos en edad, la frecuencia relativa en las mujeres accidentadas in itinere tiende a ser levemente superior y levemente inferior en los grupos más jóvenes. En este sentido la media de edad de las trabajadoras accidentadas in itinere es entre 1,5 y 2 años superior a la de los hombres.

4.2.3. Peculiaridades por sector y actividad económica.

La distribución de las trabajadoras accidentadas in itinere según el **sector de actividad de la empresa** para la que trabajaban y sus diferencias respecto a los hombres y al total de personas accidentadas in itinere se puede observar en las tablas 32, 33 y 34.

Tabla 32. Distribución de los accidentes de trabajo in itinere según sexo y sector de actividad económica. Región de Murcia. 2017

	Sector de actividad. Porcentajes horizontales								
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	%
Mujeres	218	19,3	91	8,0	4	0,4	818	72,3	100
Hombres	262	22,6	239	20,6	63	5,4	597	51,4	100
Total	480	20,9	330	14,4	67	2,9	1.415	61,7	100

Tabla 33. Distribución de los accidentes de trabajo in itinere según sexo y sector de actividad económica. Región de Murcia. 2018

	Sector de actividad. Porcentajes horizontales								
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	%
Mujeres	192	18,0	93	8,7	6	0,6	777	72,8	100
Hombres	206	17,7	250	21,4	82	7,0	629	53,9	100
Total	398	17,8	343	15,3	88	3,9	1.406	62,9	100

Tabla 34. Distribución de los accidentes de trabajo in itinere según sexo y sector de actividad económica. Región de Murcia. 2019

	Sector de actividad. Porcentajes horizontales								
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	%
Mujeres	185	15,5	114	9,6	6	0,5	885	74,4	100
Hombres	246	19,8	259	20,8	97	7,8	641	51,6	100
Total	431	17,7	373	15,3	103	4,2	1.526	62,7	100

Más de siete de cada diez trabajadoras accidentadas in itinere trabajaba en el sector servicios, cerca de dos de cada diez en el sector agricultura, algo menos de una de cada diez en industria y tan solo entre un 0,4% y un 0,6% trabajaba en la construcción. En comparación con los hombres y el total de personas accidentadas, al ir o volver de su domicilio al trabajo la concentración de las mujeres accidentadas en el sector servicios es mucho más intensa, el porcentaje de trabajadoras del sector industria es aproximadamente un 50% menor que en los trabajadores y su representación es mínima en el sector construcción, tan solo el sector agricultura presenta frecuencias relativas similares al total.

Estas tendencias también se observan al comparar los porcentajes de mujeres y hombres accidentados in itinere respecto al total de cada sector en los siguientes gráficos:

Gráfico 36. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere totales según sexo. Región de Murcia 2017, 2018 y 2019.

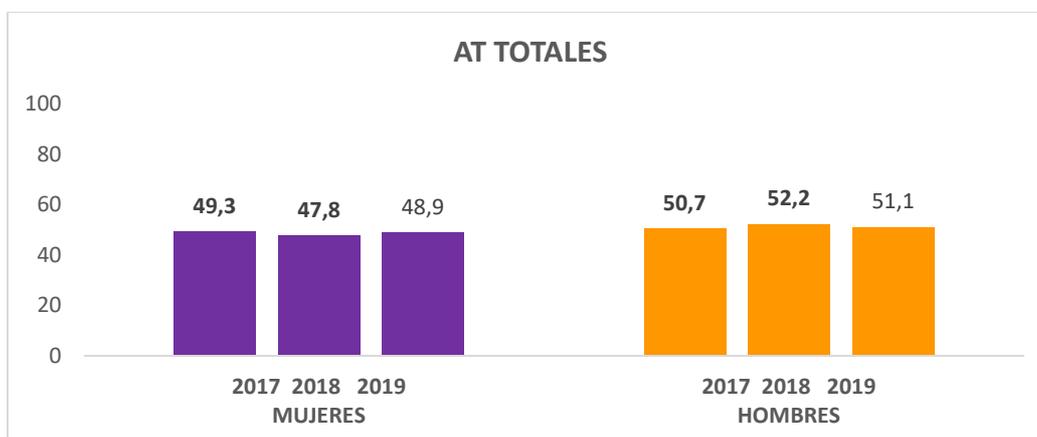


Gráfico 37. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere en los sectores agricultura e industria según sexo. Región de Murcia 2017, 2018 y 2019.

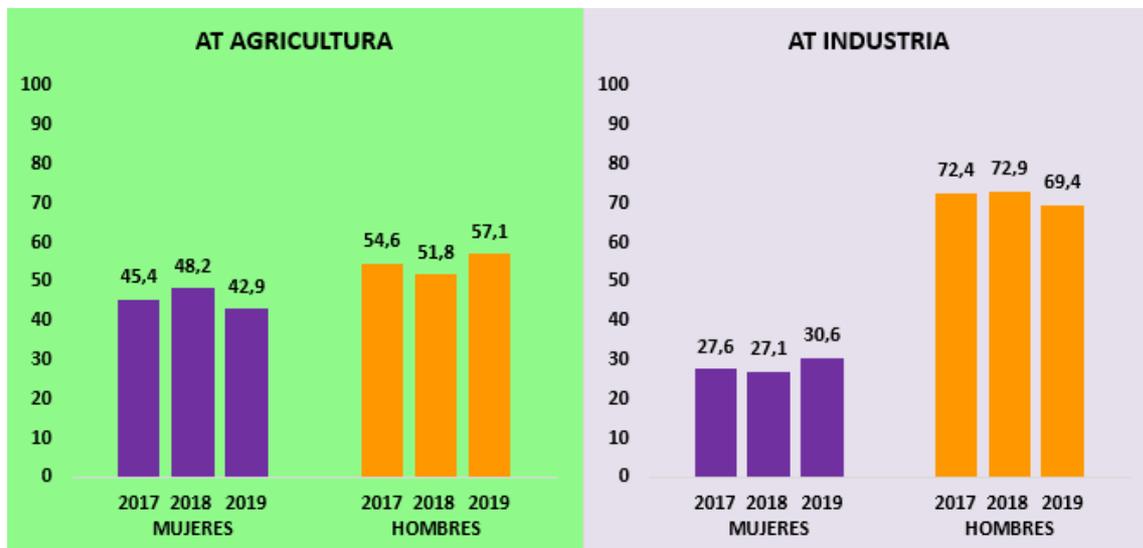
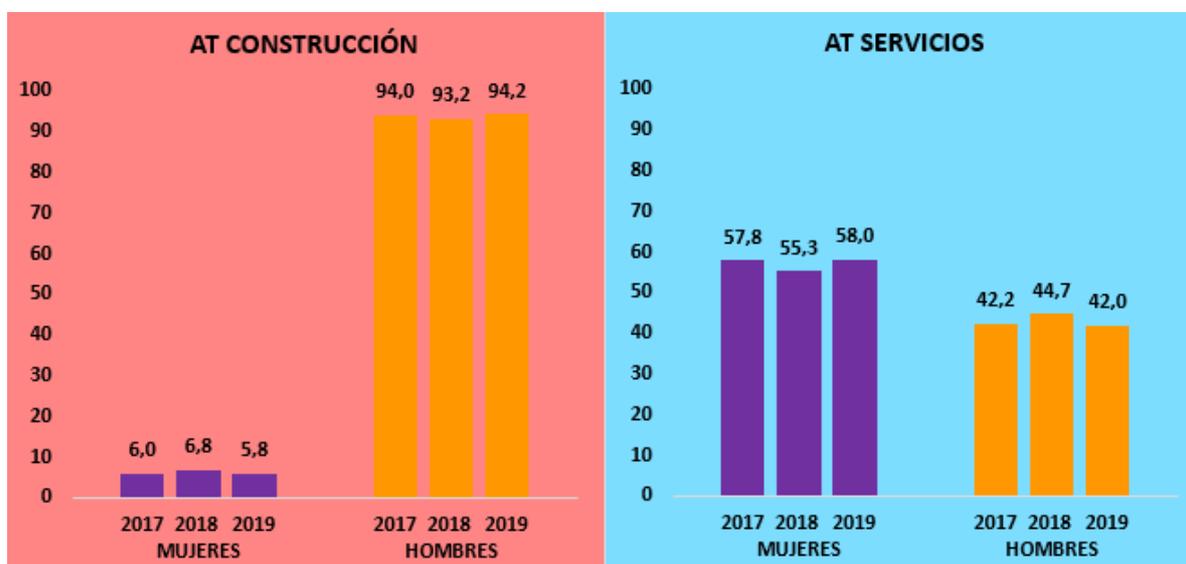


Gráfico 38. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere en los sectores construcción y servicios según sexo. Región de Murcia 2017, 2018 y 2019.



Así, en el total de accidentes in itinere (gráfico 36) las trabajadoras accidentadas en los tres años analizados representan casi la mitad del total de accidentes ocurridos in itinere, un 48,7% en los tres años (49,3%, 47,8% y 48,9% en 2017, 2018 y 2019 respectivamente), pero comparando por sector de actividad:

- En el sector agricultura (gráfico 37) su representación es, aunque algo inferior, muy semejante a la del total, del 45,5% en el total del sector agricultura (45,4%, 48,2% y 42,9% en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).

- En el sector industria (gráfico 37) están infrarrepresentadas, ya que suponen el 28,5% del total de accidentes in itinere en este sector en los tres años (27,6%, 27,1% y 30,6% en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).
- En el sector construcción (gráfico 38) su representación es mínima, del 6,2% del total del sector construcción en los tres años (6%, 6,8% y 5,8% en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).
- En el sector servicios (gráfico 38) las trabajadoras accidentadas están ligeramente sobrerrepresentadas, ya que suponen en los tres años analizados un 57,1% del total de accidentes en este sector (57,8%, 55,3% y 58% en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).

Si recordamos la representación de trabajadoras en el total de personas afiliadas por sector, las frecuencias difieren de las mostradas en este capítulo lo que se reflejará en el índice de incidencia que analizaremos posteriormente.

Concretando algo más la actividad económica, las tablas 35, 36 y 37 recogen las diez actividades económicas, **según CNAE 2009** (a dos dígitos), con mayor número de accidentes in itinere en mujeres y/o en hombres ordenadas por el total de accidentes in itinere.

Tabla 35. Actividades económicas con mayor número de accidentes in itinere según sexo. Murcia. 2017

Actividad Económica CNAE(2 dígitos)	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	217	19,2	259	22,3	476	20,8
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	128	11,3	74	6,4	202	8,8
86 Actividades sanitarias	153	13,5	40	3,4	193	8,4
56 Servicios de comidas y bebidas	79	7,0	71	6,1	150	6,5
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	74	6,5	69	5,9	143	6,2
10 Industria de la alimentación	49	4,3	82	7,1	131	5,7
84 Administración Pública y defensa. Seguridad Social obligatoria	65	5,7	46	4,0	111	4,8
85 Educación	72	6,4	14	1,2	86	3,8
78 Actividades relacionadas con el empleo	22	1,9	35	3,0	57	2,5
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	27	2,4	26	2,2	53	2,3
49 Transporte terrestre y por tubería	2	0,2	44	3,8	46	2,0
43 Actividades de construcción especializada	4	0,4	42	3,6	46	2,0
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	26	2,3	15	1,3	41	1,8
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	3	0,3	38	3,3	41	1,8

Actividad Económica CNAE(2 dígitos)	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	22	1,9	12	1,0	34	1,5
TOTAL	943	83,4	867	74,7	1.810	79,0
Resto actividades	188	16,6	294	25,3	482	21,0
TOTAL	1.131	100,0	1.161	100,0	2.292	100,0

*Aunque no figuraran entre los 10 CNAE con mayor frecuencia ha sido conveniente añadir algunos debido a su relevancia, tal es el caso de: CNAE 78 por su elevada frecuencia tanto en hombres como en mujeres; CNAE 88 por su elevada frecuencia en mujeres.

Tabla 36. Actividades económicas con mayor número de accidentes in itinere según sexo. Murcia. 2018

Actividad Económica CNAE(2 dígitos)	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	191	17,9	201	17,2	392	17,5
86 Actividades sanitarias	143	13,4	35	3,0	178	8,0
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	124	11,6	69	5,9	193	8,6
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	90	8,4	91	7,8	181	8,1
56 Servicios de comidas y bebidas	75	7,0	81	6,9	156	7,0
10 Industria de la alimentación	48	4,5	77	6,6	125	5,6
85 Educación	47	4,4	16	1,4	63	2,8
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	44	4,1	26	2,2	70	3,1
84 Administración Pública y defensa. Seguridad Social obligatoria	42	3,9	53	4,5	95	4,3
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	25	2,3	17	1,5	42	1,9
43 Actividades de construcción especializada	6	0,6	62	5,3	68	3,0
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	5	0,5	48	4,1	53	2,4
49 Transporte terrestre y por tubería	8	0,7	40	3,4	48	2,1
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	21	2,0	7	0,6	28	1,3
78 Actividades relacionadas con el empleo	15	1,4	22	1,9	37	1,7
TOTAL	888	83,1	883	75,7	1.771	79,2
Resto actividades	180	16,9	284	24,3	464	20,8
TOTAL	1.068	100,0	1.167	100,0	2.235	100,0

*Aunque no figuraran entre los 10 CNAE con mayor frecuencia ha sido conveniente añadir algunos debido a su relevancia, tal es el caso de: CNAE 78 por su elevada frecuencia tanto en hombres como en mujeres; CNAE 88 por su elevada frecuencia en mujeres.

Tabla 37. Actividades económicas con mayor número de accidentes in itinere según sexo. Murcia. 2019

Actividad Económica CNAE(2 dígitos)	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	185	15,5	240	19,3	425	17,5
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	133	11,2	79	6,4	212	8,7
86 Actividades sanitarias	159	13,4	27	2,2	186	7,6
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	68	5,7	101	8,1	169	6,9
56 Servicios de comidas y bebidas	75	6,3	77	6,2	152	6,2
10 Industria de la alimentación	70	5,9	76	6,1	146	6,0
84 Administración Pública y defensa. Seguridad Social obligatoria	46	3,9	45	3,6	91	3,7
85 Educación	73	6,1	15	1,2	88	3,6
43 Actividades de construcción especializada	3	0,3	64	5,1	67	2,8
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	43	3,6	13	1,0	56	2,3
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	5	0,4	44	3,5	49	2,0
49 Transporte terrestre y por tubería	6	0,5	41	3,3	47	1,9
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	10	0,8	36	2,9	46	1,9
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	28	2,4	17	1,4	45	1,8
78 Actividades relacionadas con el empleo	25	2,1	20	1,6	45	1,8
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	33	2,8	3	0,2	36	1,5
TOTAL	962	80,8	898	72,2	1860	76,4
Resto actividades	228	19,2	345	27,8	573	23,6
TOTAL	1.190	100,0	1.243	100,0	2.433	100,0

*Aunque no figuraran entre los 10 CNAE con mayor frecuencia ha sido conveniente añadir algunos debido a su relevancia, tal es el caso de: CNAE 78 por su elevada frecuencia tanto en hombres como en mujeres; CNAE 82 por su elevada frecuencia en mujeres y en el total y el 88 por su elevada frecuencia en mujeres.

Si observamos en las tablas 35, 36 y 37 solo las cifras referidas a mujeres, el orden de las actividades económicas según el número de mujeres accidentadas es el siguiente:

- La actividad económica que concentra el mayor número de accidentes in itinere se relaciona principalmente con la agricultura: el 17,5% de los accidentes in itinere en mujeres en los tres años ocurrieron en estas empresas (19,2%, 17,9% y 15,5% en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).
- Le siguen las actividades sanitarias: el 13,4% de las mujeres accidentadas in itinere entre 2017 y 2019 trabajaba en empresas dedicadas a esta actividad.

- El comercio al por menor ocupa el cuarto lugar entre las actividades económicas con mayor número de accidentes in itinere en mujeres, agrupa al 11,4% de estos accidentes en los tres años analizados.
- En empresas cuya actividad se relaciona con los servicios de comidas y bebidas, la educación y la industria de la alimentación se accidentaron entre el 5% y el 7% del total de mujeres accidentadas in itinere en los tres años analizados.
- El resto de las actividades, contempladas en las tablas 35, 36 y 37 agrupan a menos del 5% del total de mujeres accidentadas in itinere, en algunos casos como las actividades de construcción especializada, de venta y reparación de vehículos a motor y motocicletas y el transporte terrestre, presentan una representación mínima de mujeres.

El orden descrito anteriormente no coincide exactamente con el orden de las actividades económicas de las tablas 35, 36 y 37. Ello es porque las tablas están ordenadas según los accidentes totales in itinere en cada actividad y esta distribución en el caso de mujeres difiere de la distribución masculina. Así, en el caso de los hombres las actividades económicas que presentan una frecuencia relativa similar a la de las mujeres son:

- Las relacionadas con la agricultura, que concentran el mayor número de accidentes in itinere en hombres, 22,3% en 2017, 17,2% en 2018 y 19,3% en 2019.
- Las relacionadas con los servicios de comidas y bebidas, que representan el 6,1% de accidentes in itinere en hombres en 2017, el 6,9% en 2018 y el 6,2% en 2019.
- El comercio al por mayor, cuyas actividades agrupan al 5,9%, 7,8% y el 8,1% de los hombres accidentados in itinere en 2017, 2018 y 2019 respectivamente.
- Y las actividades vinculadas a la administración pública y defensa (Seguridad Social obligatoria) que representan en 2017 el 4%, el 4,5% en 2018 y el 3,6 en 2019.

El resto de actividades económicas de la tabla muestran frecuencias muy distintas en mujeres y hombres. Esta segmentación femenina de los accidentes de trabajo in itinere, se puede apreciar mejor en los gráficos 39, 40 y 41, que representan el porcentaje de mujeres y hombres en cada una de las actividades económicas contenidas en las tablas 35, 36 y 37:

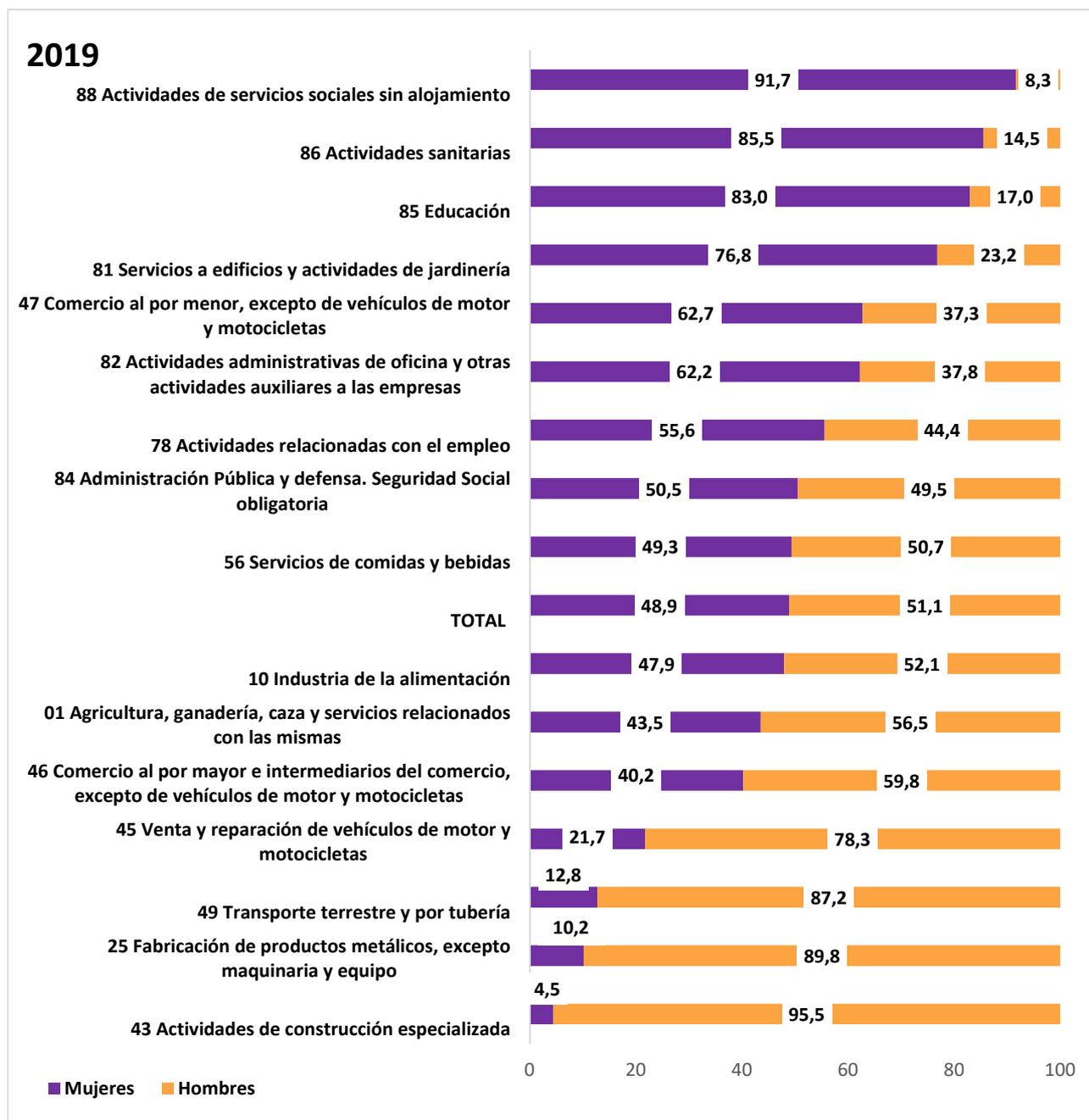
Gráfico 39. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere según sexo por actividad económica con mayor número de accidentes. Región de Murcia 2017.



Gráfico 40. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere según sexo por actividad económica con mayor número de accidentes. Región de Murcia 2018



Gráfico 41. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere según sexo por actividad económica con mayor número de accidentes. Región de Murcia 2019.



Tal y como hemos venido analizando y como se puede apreciar en ambos gráficos, la representación de las trabajadoras en el total de accidentes ocurridos en el trayecto del domicilio al trabajo y viceversa es del 49,3 en 2017, del 47,8% en 2018 y del 48.9% en 2019. De acuerdo con esta representación de trabajadoras en el total, podemos clasificar las actividades económicas con mayor número de accidentes in itinere de la siguiente manera:

- Un primer grupo con las actividades económicas de mayor representación femenina, superando notablemente la representación de las mujeres en el total, ya que más del 65% de los accidentes in itinere en estas actividades han sido sufridos por mujeres:

- Las actividades sanitarias (153, 143 y 159 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).
 - Las actividades en educación (72, 47 y 72 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).
 - Y las actividades en servicios sociales sin alojamiento (22, 21 y 33 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).
 - En 2019 habría que añadir en este grupo las actividades relacionadas con servicios a edificios y actividades de jardinería (43 AT in itinere en mujeres).
- Un segundo grupo con actividades económicas que también superan el porcentaje de mujeres en el total de accidentes in itinere, ya que su representación oscila entre el 60% y el 65% del total de accidentes in itinere en cada actividad:
- El comercio al por menor (128, 124 y 133 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019).
 - Las actividades administrativas y de oficina y otras actividades auxiliares (26, 25 y 28 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019).
 - En 2017 se añaden las actividades relacionadas con la administración pública y defensa, seguridad social obligatoria (65 AT in itinere en mujeres).
 - En 2018 los servicios a edificios y actividades de jardinería, se situarían también en este grupo (44 AT in itinere en mujeres).
- Un tercer grupo de actividades económicas cuyo porcentaje de mujeres se sitúa alrededor del porcentaje de mujeres en el total, es decir entre un 45% y un 55% aproximadamente:
- Las actividades relacionadas principalmente con la agricultura (217, 191 y 185 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).
 - Los servicios de comidas y bebidas (79, 75 y 75 AT in itinere en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).
 - En 2017 y 2018 el comercio al por mayor (74 y 90 AT in itinere en 2017 y 2018 respectivamente).
 - En 2018 y 2019 las actividades relacionadas con la administración pública y defensa, seguridad social obligatoria (42 y 46 en 2018 y 2019 respectivamente).
 - En 2019 las actividades incluidas en la industria de la alimentación (70 AT in itinere).
 - En 2017 los servicios a edificios y actividades de jardinería se situarían en este grupo (27 AT in itinere en mujeres).
 - En 2019 las actividades relacionadas con el empleo (25 AT in itinere en mujeres).
- Un cuarto grupo de actividades económicas en las que la representación de mujeres accidentadas es levemente inferior al del total, pues oscila aproximadamente entre un 20% y un 40%:

- En 2017 y 2018 la industria de la alimentación (49 y 42 AT in itinere en mujeres en 2017 y 2018 respectivamente).
 - En 2017 y 2018 las actividades relacionadas con el empleo (22 y 15 AT en 2017 y 2018 respectivamente).
- Y un quinto y último grupo formado por actividades en las que las trabajadoras representan menos del 15% del total de accidentes in itinere en cada actividad, siendo su representación mínima en algunos casos:
- Las actividades de construcción especializada.
 - El transporte terrestre.
 - Y la venta y reparación de vehículos a motor y motocicletas.

4.2.4. Singularidad según ocupación de las personas accidentadas

Al igual que ya observamos en los accidentes en jornada, aplicar la perspectiva de género implica también el análisis de la ocupación que desarrollan las mujeres accidentadas. Las tablas 38, 39 y 40 recogen las ocupaciones con mayor número de accidentes in itinere en mujeres y/o en hombres, ordenadas por el total en 2017, 2018 y 2019.

Tabla 38. Ocupaciones con mayor número de accidentes de trabajo in itinere según sexo. Región de Murcia. 2017.

Ocupaciones CON (2 dígitos)	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	207	18,3	274	23,6	481	21,0
52 Dependientes en tiendas y almacenes	94	8,3	57	4,9	151	6,6
97 Peones de las industrias manufactureras	81	7,2	66	5,7	147	6,4
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	61	5,4	61	5,3	122	5,3
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	49	4,3	62	5,3	111	4,8
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	73	6,5	36	3,1	109	4,8
92 Otro personal de limpieza	77	6,8	26	2,2	103	4,5
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	85	7,5	11	0,9	96	4,2
21 Profesionales de la salud	68	6,0	26	2,2	94	4,1
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	49	4,3	16	1,4	65	2,8
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	0	0,0	62	5,3	62	2,7
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	1	0,1	41	3,5	42	1,8
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios	7	0,6	31	2,7	38	1,7
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	3	0,3	33	2,8	36	1,6
Total	855	75,6	802	69,1	1.657	72,3
Resto de actividades	276	24,4	359	30,9	635	27,7
TOTAL	1.131	100,0	1.161	100,0	2.292	100,0

Tabla 39. Ocupaciones con mayor número de accidentes de trabajo in itinere según sexo. Murcia. 2018

Ocupación CNO (2 dígitos)	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	181	16,9	193	16,5	374	16,7
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	77	7,2	63	5,4	140	6,3
52 Dependientes en tiendas y almacenes	95	8,9	42	3,6	137	6,1
97 Peones de las industrias manufactureras	58	5,4	63	5,4	121	5,4
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	57	5,3	63	5,4	120	5,4
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	75	7,0	29	2,5	104	4,7
21 Profesionales de la salud	74	6,9	20	1,7	94	4,2
92 Otro personal de limpieza	62	5,8	14	1,2	76	3,4
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	4	0,4	69	5,9	73	3,3
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	59	5,5	6	0,5	65	2,9
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	8	0,7	44	3,8	52	2,3
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	0	0,0	47	4,0	47	2,1
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores	5	0,5	40	3,4	45	2,0
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	1	0,1	43	3,7	44	2,0
Total	756	70,8	736	63,1	1.492	66,8
Resto actividades	312	29,2	431	36,9	743	33,2
TOTAL	1.068	100,0	1.167	100,0	2.235	100,0

*Aunque no figuraran entre las 10 ocupaciones con mayor frecuencia ha sido conveniente la ocupación 98 por su elevada frecuencia en hombres y en el total.

Tabla 40. Ocupaciones con mayor número de accidentes de trabajo in itinere según sexo. Murcia. 2019

Ocupación CNO (2 dígitos)	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	176	14,8	220	17,7	396	16,3
97 Peones de las industrias manufactureras	81	6,8	82	6,6	163	6,7
52 Dependientes en tiendas y almacenes	104	8,7	43	3,5	147	6,0
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	65	5,5	61	4,9	126	5,2
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	53	4,5	62	5,0	115	4,7
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	86	7,2	18	1,4	104	4,3
21 Profesionales de la salud	74	6,2	15	1,2	89	3,7
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	74	6,2	13	1,0	87	3,6
92 Otro personal de limpieza	70	5,9	17	1,4	87	3,6

Ocupación CNO (2 dígitos)	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	1	0,1	75	6,0	76	3,1
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria	44	3,7	6	0,5	50	2,1
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	9	0,8	39	3,1	48	2,0
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines	0	0,0	46	3,7	46	1,9
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	8	0,7	36	2,9	44	1,8
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios	8	0,7	35	2,8	43	1,8
Total	853	71,7	768	61,8	1.621	66,6
Resto de actividades	337	28,3	475	38,2	812	33,4
TOTAL	1.190	100,0	1.243	100,0	2.433	100,0

Si observamos en las tablas anteriores solo las cifras referidas a mujeres, el orden de las ocupaciones según el número de mujeres es el siguiente:

- La ocupación que concentra el mayor número de accidentes in itinere es peones agrarios, forestales y de la pesca: el 16,6% de las mujeres accidentadas in itinere desarrollaron esta ocupación (18,3% en 2017, 16,9% en 2018 y 14,8% en 2019).
- Un segundo grupo de ocupaciones concentran entre el 9% y el 5% de los accidentes ocurridos in itinere en mujeres y son:
 - Coincidiendo en 2017 2018 y 2019: dependientas en tiendas y almacenes; empleadas administrativas con tareas de atención al público; peones de las industrias manufactureras; trabajadoras de los servicios de restauración; profesionales de la salud; las trabajadoras de cuidados a las personas en los servicios de salud; y personal de limpieza.
 - En 2018 las trabajadoras de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.
 - En 2017 las mecánicas y ajustadoras de maquinaria; las trabajadoras de los servicios de protección y seguridad y las conductoras de vehículos.
- Se puede diferenciar también un tercer grupo de ocupaciones que representan, cada una de ellas, entre un 4% y un 3% y que son:
 - En 2019 y 2017: trabajadoras de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.
 - En 2017: otras empleadas administrativas.

- En 2019: las profesionales de la enseñanza.
- El resto de ocupaciones representan un porcentaje muy bajo de mujeres accidentadas in itinere, menos de un 1%:
 - Coincidiendo en 2017, 2018 y 2019: las trabajadoras de los servicios de protección y seguridad; y las conductoras de vehículos.
 - En 2017 y 2018 se encuentran las mecánicas y ajustadoras de maquinaria.
 - En 2017 y 2019: trabajadoras de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otras operarias en oficios.
 - En 2018: trabajadoras en obras estructurales de construcción y afines y peones del transporte descargadores y reponedores.
 - En 2019: soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines; y las operadoras de instalaciones y maquinaria fijas.

Como se puede apreciar el orden descrito anteriormente no coincide exactamente con el orden de las ocupaciones de las tablas 38, 39 y 40. Ello es porque las tablas están ordenadas según los accidentes totales en cada ocupación y la distribución de los accidentes in itinere en el caso de mujeres difiere de la distribución masculina.

Así, en el caso de los hombres las ocupaciones que presentan una frecuencia relativa similar a la de las mujeres son:

- Las relacionadas con la agricultura, que, al igual que en mujeres, concentran el mayor número de accidentes durante la jornada en hombres: el 23,6% en 2017; el 16,5% en 2018 y el 17,7% en 2019.
- Las ocupaciones relacionadas con la industria de la alimentación, que concentran el 5,3% de los accidentados, el 5,4% y el 5% en 2017, 2018 y 2019 respectivamente.
- Los trabajadores asalariados de los servicios de restauración, que representan el 5,3%, 5,4% y 4,9 de los accidentes in itinere en hombres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente.
- En 2019 los peones de la industria manufacturera que representan el 6.6% de los AT in itinere en hombres de este año.

El resto de ocupaciones de las tablas muestran frecuencias muy distintas en mujeres y hombres. Esta segmentación femenina por ocupación de los accidentes de trabajo in itinere, aunque no es tan acusada como en los accidentes en jornada, estando además los datos mucho más dispersos, se puede apreciar mejor en los gráficos 42, 43 y 44, que representan el porcentaje de mujeres y hombres en cada una de las ocupaciones contenidas en las tablas 38, 39 y 40:

Gráfico 42. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere según sexo en ocupaciones con mayor número de accidentes. Región de Murcia 2017



Gráfico 43. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo itinere según sexo por ocupaciones con mayor número de accidentes. Región de Murcia 2018



Gráfico 44. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo itinere según sexo por ocupaciones con mayor número de accidentes. Región de Murcia 2019



Así, teniendo en cuenta que el porcentaje de mujeres en el total de accidentes in itinere es del 49,3% en 2017, del 47,8 en 2018 y del 48,9 en 2019, podemos clasificar las ocupaciones en los siguientes grupos

- Un primer grupo, donde se encuentran las ocupaciones en las que los accidentes in itinere son mayoritariamente femeninos, entre 7 y 9 de cada 10 accidentes in itinere en estas ocupaciones han sido sufridos por mujeres. Estas ocupaciones son:
 - Coincidiendo en 2017, 2018 y 2019: trabajadoras de los cuidados a las personas en los servicios de salud (85; 59 y 74 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente); el personal de limpieza (77, 62 y 60 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente); profesionales de la salud (68 AT in itinere en mujeres en 2017 y 74 AT en 2018 y 2019); empleadas administrativas (73, 75 y 86 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente); y dependientas en tiendas y almacenes (94, 95 y 104 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).
 - En 2019: profesionales de la enseñanza (44 AT in itinere en mujeres).

- Un segundo grupo con ocupaciones, en las que el porcentaje mujeres – hombres tiende a estar equilibrado, siendo semejante al total de accidentes in itinere, en las que las mujeres accidentadas representan entre el 55% y el 44%. Se trata de las ocupaciones:
 - Coincidiendo en 2017, 2018 y 2019: peones de la industria manufacturera (81, 58 y 81 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente); trabajadoras de los servicios de restauración (61, 77 y 65 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente); trabajadoras de la industria de alimentación, bebida y tabaco (49, 57 y 53 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente); y peones agrarios, forestales y de la pesca (207, 181 y 176 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).

- Un tercer grupo de ocupaciones cuyo porcentaje de mujeres es inferior al del total, pues representan aproximadamente entre el 18% y el 8% del total de accidentes in itinere en estas ocupaciones. Se trata de:
 - Coincidiendo en 2017, 2018 y 2019: las trabajadoras de servicios de protección y seguridad (3, 8 y 8 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).
 - En 2017 y 2019: las trabajadoras de la madera, textil, confección, piel, cuero y calzado y otros (7 y 8 AT in itinere en mujeres en 2017 y 2019 respectivamente).
 - En 2018: peones del transporte, descargadoras y reponedoras (5 AT in itinere en mujeres).
 - En 2019: operadoras de instalaciones y maquinaria fijas reponedoras (5 AT in itinere en mujeres).

- Y un quinto y último grupo está formado por ocupaciones en las que la representación de mujeres en el total de accidentes es mínima, inferior al 5% e incluso sin representación. Estas ocupaciones son:
 - Coincidiendo en 2017, 2018 y 2019 las conductoras de vehículos (0, 4 y 1 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).
 - En 2017 y 2018 las mecánicas y ajustadoras de maquinaria (1, 0 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 respectivamente).
 - En 2018 las trabajadoras de obras estructurales de construcción (1 AT in itinere en mujeres).
 - En 2017 las soldadoras, chapistas, montadoras de estructuras, herreras, entre otras (0 AT in itinere en mujeres).

4.2.5. Circunstancias de los accidentes in itinere

La **actividad física específica**, esto es la actividad que se estaba desarrollando justo antes de que el accidente ocurriera, se recoge en las tablas 41, 42 y 43. En el caso de los accidentes in itinere, debido a sus características, se ha especificado la variable 3 en las subcategorías 31 y 32, en las que la persona que sufrió el accidente estaba conduciendo un medio de transporte, y la subcategoría 33, en las que era pasajera.

Tabla 41. Distribución de los accidentes de trabajo in itinere según sexo y actividad física específica. Región de Murcia. 2017

Actividad física específica	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1. Operaciones con máquinas	10	0,9	8	0,7	18	0,8
2. Trabajos con herramientas manuales	1	0,1	1	0,1	2	0,1
3. Conducir / estar a bordo de un medio de transporte o un equipo de carga	819	72,4	962	82,9	1.781	77,7
31 y 32 Conducir	648	57,3	795	68,5	1.443	63,0
33 Ser pasajero	162	14,3	158	13,6	320	14,0
39 Otra Actividad del grupo 30	9	0,8	9	0,8	18	0,8
4. Manipulación de objetos	12	1,1	13	1,1	25	1,1
5. Transporte manual	1	0,1	3	0,3	4	0,2
6. Movimiento	263	23,3	136	11,7	399	17,4
70 Estar presente - Sin especificar.	21	1,9	33	2,8	54	2,4
99 Otra Actividad física específica	4	0,4	5	0,4	9	0,4
Total	1.131	100,0	1.161	100,0	2.292	100,0

Tabla 42. Distribución de los accidentes de trabajo in itinere según sexo y actividad física específica. Región de Murcia. 2018

Actividad física específica	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1. Operaciones con máquinas	14	1,3	5	0,4	19	0,9
2. Trabajos con herramientas manuales	1	0,1	2	0,2	3	0,1
3. Conducir / estar a bordo de un medio de transporte o un equipo de carga	758	71,0	997	85,4	1.755	78,5
31 y 32 Conducir	635	59,5	863	74,0	1.498	67,0
33 Ser pasajero	116	10,9	121	10,4	237	10,6
39 Otra Actividad del grupo 30	9	0,8	9	0,8	18	0,8
4. Manipulación de objetos	8	0,7	15	1,3	23	1,0
5. Transporte manual	1	0,1	6	0,5	7	0,3
6. Movimiento	266	24,9	123	10,5	389	17,4
70 Estar presente - Sin especificar.	16	1,5	14	1,2	30	1,3
99 Otra Actividad física específica	4	0,4	5	0,4	9	0,4
Total	1.068	100,0	1.167	100,0	2.235	100,0

Tabla 43. Distribución de los accidentes de trabajo in itinere según sexo y actividad física específica. Región de Murcia 2019

Actividad física específica	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1. Operaciones con máquinas	6	0,5	7	0,6	13	0,5
2. Trabajos con herramientas manuales	3	0,3	2	0,2	5	0,2
3. Conducir / estar a bordo de un medio de transporte o un equipo de carga	874	73,4	1.075	86,5	1.949	80,1
31 y 32 Conducir	719	60,4	921	74,1	1.640	67,4
33 Ser pasajero	148	12,4	144	11,6	292	12,0
39 Otra Actividad del grupo 30	7	0,6	10	0,8	17	0,7
4. Manipulación de objetos	9	0,8	9	0,7	18	0,7
5. Transporte manual	1	0,1	1	0,1	2	0,1
6. Movimiento	281	23,6	122	9,8	403	16,6
70 Estar presente - Sin especificar.	15	1,3	22	1,8	37	1,5
99 Otra Actividad física específica	1	0,1	5	0,4	6	0,2
Total	1.190	100,0	1.243	100,0	2.433	100,0

Como se puede apreciar, aproximadamente siete de cada diez trabajadoras en el trayecto de casa al trabajo y viceversa estaban usando un medio de transporte en el momento del accidente y, de ellas, aproximadamente seis estaban conduciendo un vehículo. Ambas frecuencias relativas son inferiores (entre 10 y 14 puntos porcentuales) a las registradas por los trabajadores hombres. Y, en este sentido, el porcentaje de mujeres pasajeras es superior al correspondiente a trabajadores hombres (aproximadamente un punto porcentual). Desde el punto de vista de la peculiaridad de los accidentes sufridos por mujeres in itinere, también conviene señalar el mayor porcentaje (aproximadamente 13 puntos porcentuales mayor) de mujeres accidentadas in itinere cuya actividad en el momento del accidente era estar en movimiento (andar, correr, subir, etc.).

Estas diferencias se confirman si analizamos la distribución de las frecuencias relativas de mujeres y hombres en cada una de estas variables (gráficos 45, 46 y 47).

Así, centrándonos en las tres categorías con una frecuencia más elevada y con mayor proporción de mujeres:

- Del total de personas que tuvieron un accidente in itinere en “movimiento” en 2017 (andar, correr, saltar, subir bajar, etc.) el 65,9% eran mujeres (263 AT in itinere en mujeres), el 68,4% (266 AT in itinere en mujeres) lo eran en 2018 y el 69,7% (281 AT in itinere en mujeres) en 2019. En los tres años se trata de un porcentaje de mujeres superior al porcentaje de mujeres en el total de AT in itinere en cada uno de los años (49,3%, 47,8% y 48,9% en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).
- En el sentido contrario: En 2017 el 46% (648 AT in itinere en mujeres), el 42,2% (635 AT in itinere en mujeres) en 2018 y el 44,8% (719 AT in itinere en mujeres) en 2019 del total de personas que estaban conduciendo un vehículo en el momento del accidente in itinere son mujeres. Estos porcentajes son inferiores al porcentaje de mujeres en el total de AT in itinere de cada año (49,3%, 47,8% y 48,9% en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).
- En cuanto al porcentaje de mujeres que estaban dentro de un vehículo pero iban de pasajeras en el momento del accidente nos encontramos con porcentajes superiores de mujeres respecto al total: 50,6% (162 AT in itinere en mujeres) en 2017, 48,9% (116 AT in itinere en mujeres) en 2018, y 50,7% (148 AT in itinere en mujeres) en 2019.

Gráfico 45. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere según sexo por actividad física específica. Región de Murcia 2017.

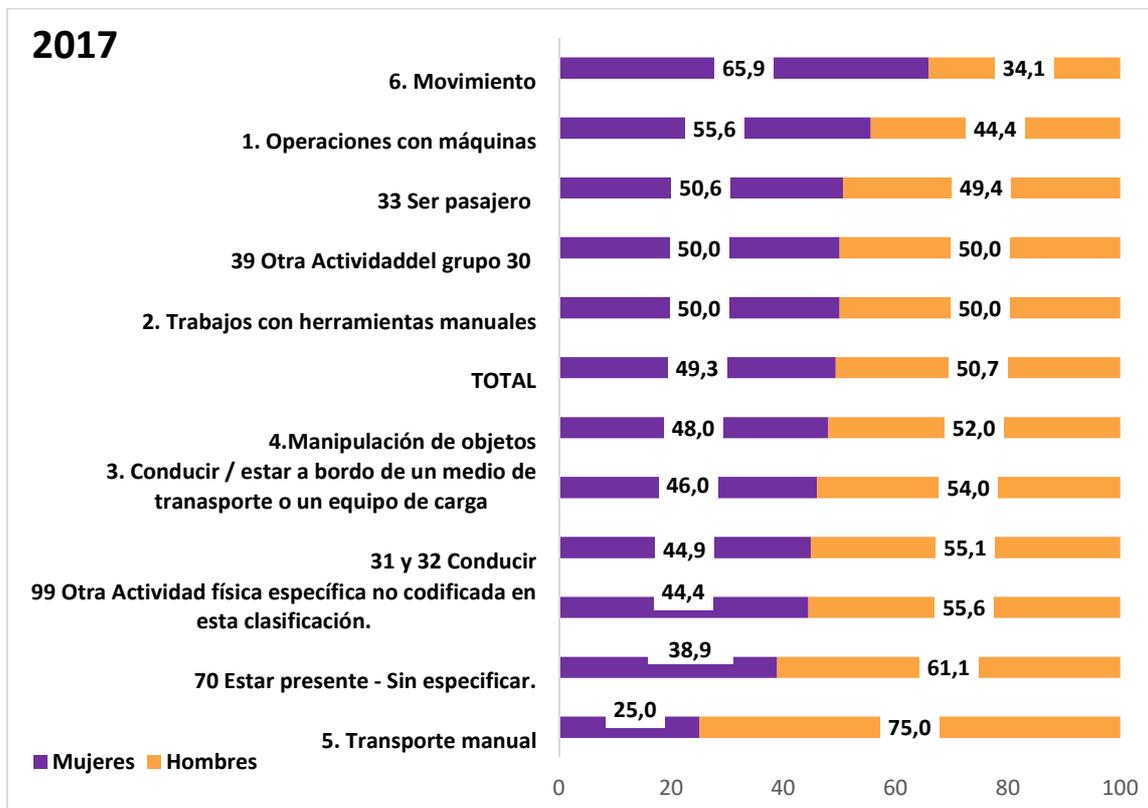


Gráfico 46. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo itinere según sexo por actividad física específica. Región de Murcia 2018.

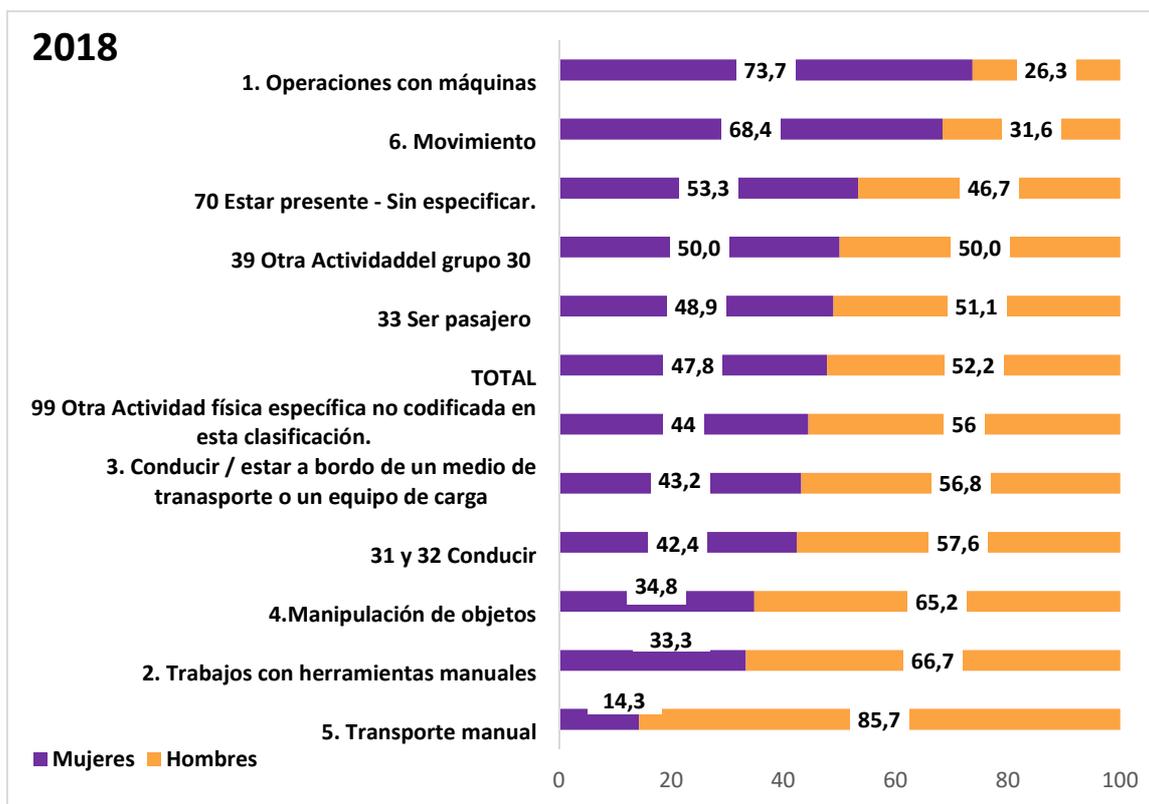
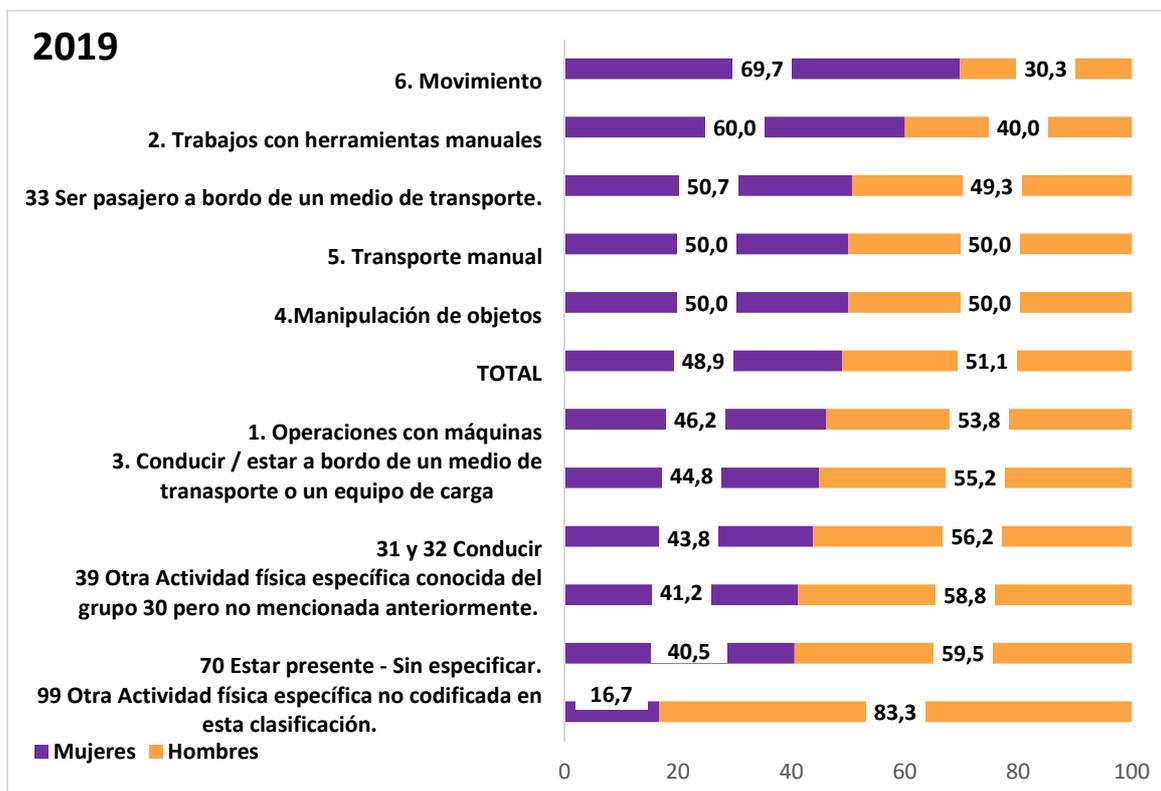


Gráfico 47. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo itinere según sexo por actividad física específica. Región de Murcia 2019.



En cuanto a la variable **desviación** como otro de los aspectos relevantes de las circunstancias del accidente, es decir el suceso anormal que ha interferido en el proceso normal de ejecución del trabajo y que ha dado lugar a que se produzca el accidente, las tablas 44, 45 y 46 muestran las frecuencias absolutas y relativas de esta variable.

Tabla 44. Distribución de los accidentes de trabajo in itinere según sexo y desviación. Región de Murcia 2017

Desviación	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1 Desviación por problema eléctrico, explosión, fuego.	3	0,3	2	0,2	5	0,2
2 Desviación por desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación.	0	0,0	1	0,1	1	0,0
3 Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material.	10	0,9	21	1,8	31	1,4
4 Pérdida (total o parcial) de control de máquinas, medios de transporte - equipo de carga, herramienta manual, objeto, animal.	640	56,6	744	64,1	1.384	60,4
5 Resbalón o tropezón con caída - Caída de personas.	181	16,0	106	9,1	287	12,5
6 Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico (en general provoca una lesión externa).	182	16,1	168	14,5	350	15,3
7 Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico (por lo general provoca una lesión interna)	59	5,2	41	3,5	100	4,4
8 Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia.	13	1,1	25	2,2	38	1,7
99 Otra Desviación no codificada en esta clasificación.	35	3,1	46	4,0	81	3,5
0 Sin información	8	0,7	7	0,6	15	0,7
TOTAL	1.131	100,0	1.161	100,0	2.292	100,0

Tabla 45. Distribución de los accidentes de trabajo in itinere según sexo y desviación. Región de Murcia 2018

Desviación	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1 Desviación por problema eléctrico, explosión, fuego.	3	0,3	2	0,2	5	0,2
2 Desviación por desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación.	1	0,1	4	0,3	5	0,2
3 Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material.	12	1,1	16	1,4	28	1,3
4 Pérdida (total o parcial) de control de máquinas, medios de transporte - equipo de carga, herramienta manual, objeto, animal.	562	52,6	749	64,2	1.311	58,7
5 Resbalón o tropezón con caída - Caída de personas.	158	14,8	102	8,7	260	11,6

Desviación	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
6 Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico (en general provoca una lesión externa).	204	19,1	192	16,5	396	17,7
7 Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico (por lo general provoca una lesión interna)	60	5,6	35	3,0	95	4,3
8 Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia.	24	2,2	16	1,4	40	1,8
99 Otra Desviación no codificada en esta clasificación.	27	2,5	41	3,5	68	3,0
0 Sin información	17	1,6	10	0,9	27	1,2
TOTAL	1.068	100,0	1.167	100,0	2.235	100,0

Tabla 46. Distribución de los accidentes de trabajo in itinere según sexo y desviación. Región de Murcia 2019

Desviación	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1 Desviación por problema eléctrico, explosión, fuego.	3	0,3	2	0,2	5	0,2
2 Desviación por desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación.	2	0,2	5	0,4	7	0,3
3 Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material.	8	0,7	16	1,3	24	1,0
4 Pérdida (total o parcial) de control de máquinas, medios de transporte - equipo de carga, herramienta manual, objeto, animal.	627	52,7	713	57,4	1.340	55,1
5 Resbalón o tropezón con caída - Caída de personas.	199	16,7	107	8,6	306	12,6
6 Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico (en general provoca una lesión externa).	249	20,9	286	23,0	535	22,0
7 Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico (por lo general provoca una lesión interna)	42	3,5	39	3,1	81	3,3
8 Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia.	19	1,6	30	2,4	49	2,0
99 Otra Desviación no codificada en esta clasificación.	33	2,8	40	3,2	73	3,0
0 Sin información	8	0,7	5	0,4	13	0,5
TOTAL	1.190	100,0	1.243	100,0	2.433	100,0

Acorde con las características de estos accidentes, el principal suceso anormal que dio lugar u originó los AT in itinere en mujeres se relaciona con la “pérdida de control”, para el caso que nos ocupa principalmente de medios de transporte, estos accidentes representan más de la mitad de los AT in itinere sufridos por trabajadoras. Le sigue el “movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico (por lo general causa lesión interna)”, que representa aproximadamente dos de cada diez accidentes in itinere en mujeres. Y en tercer lugar los accidentes asociados a “resbalón o tropezón con caída”

(al mismo o distinto nivel)", que agrupan aproximadamente entre el 14% y 16% de los AT en mujeres al ir y volver del trabajo.

La distribución de frecuencias en el caso de los accidentes in itinere en hombres es semejante, la mayor diferencia la encontramos en la categoría pérdida de control de medios de transporte siendo la frecuencia de esta categoría en mujeres entre 5 y 12 puntos porcentuales menor que en el caso de los hombres. La categoría resbalón o tropezón con caída sigue la tendencia contraria, es decir su frecuencia entre las mujeres que han sufrido accidentes in itinere es entre 5 y 12 puntos porcentuales mayor que entre los hombres. En este mismo sentido, la categoría movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico presenta un porcentaje de mujeres mayor (tres puntos porcentuales aproximadamente) de lo que lo hace entre los accidentados hombres.

Estas diferencias se aprecian de forma más clara en los gráficos 48, 49 y 50 que recogen el porcentaje de mujeres y hombres en estas categorías.

Gráfico 48. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere según sexo por desviación. Región de Murcia 2017.

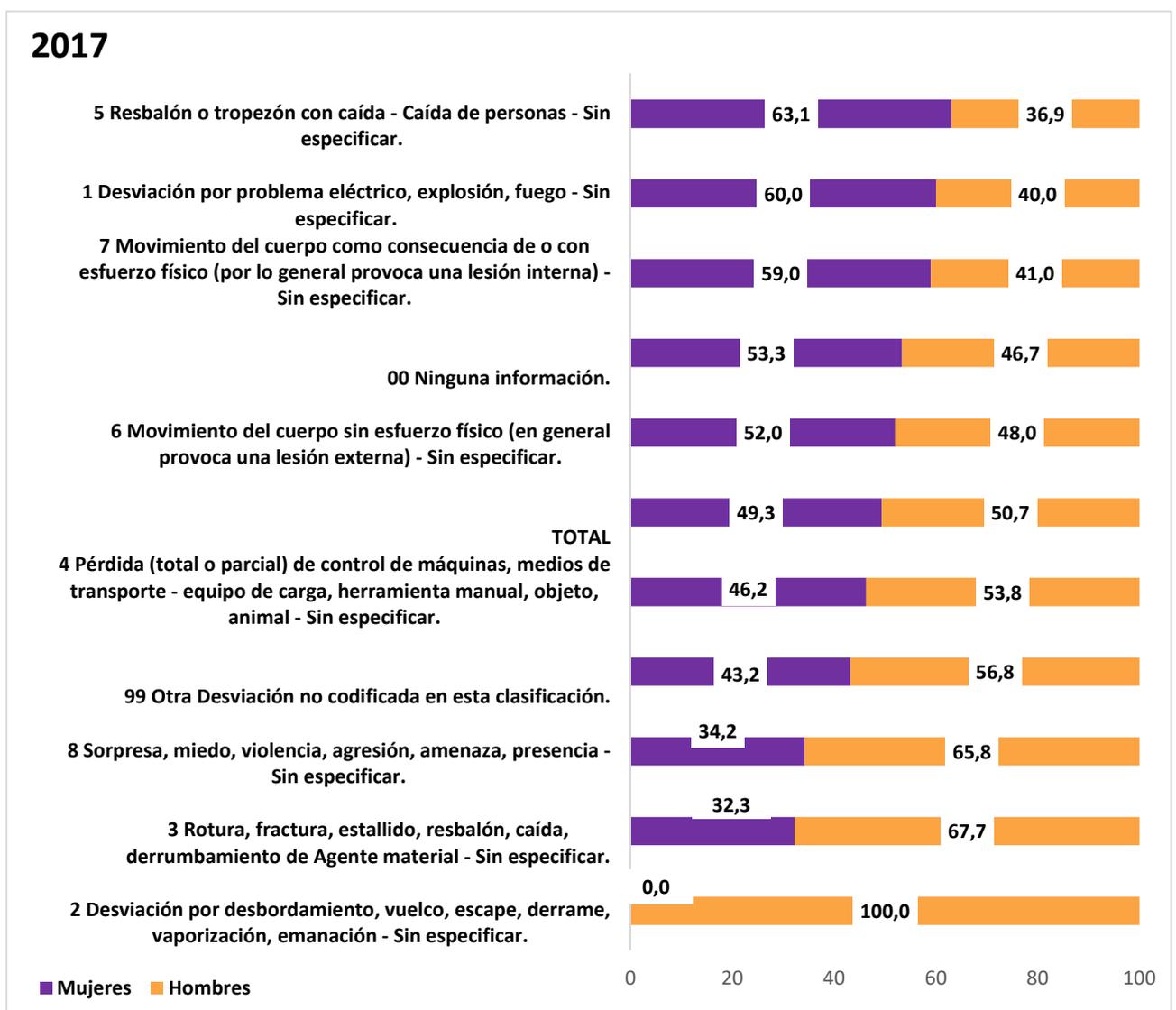


Gráfico 49. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere según sexo por desviación. Región de Murcia 2018.

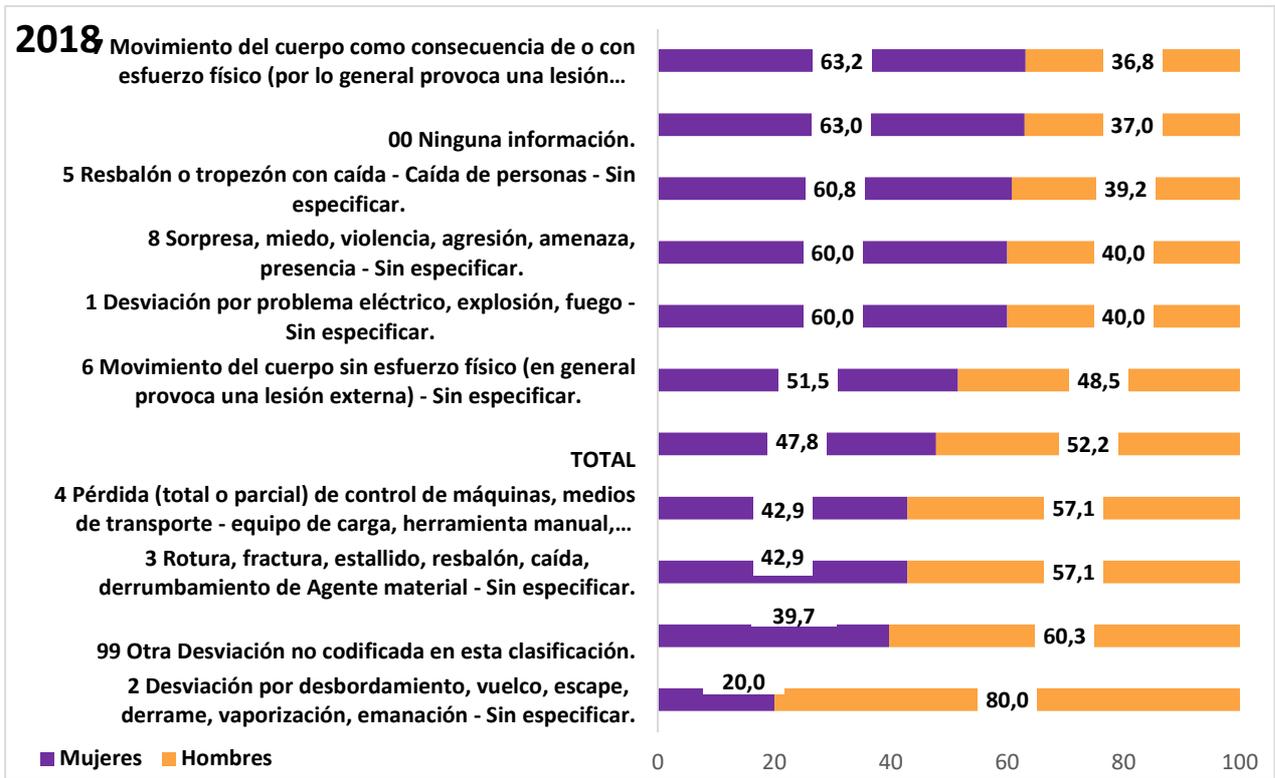
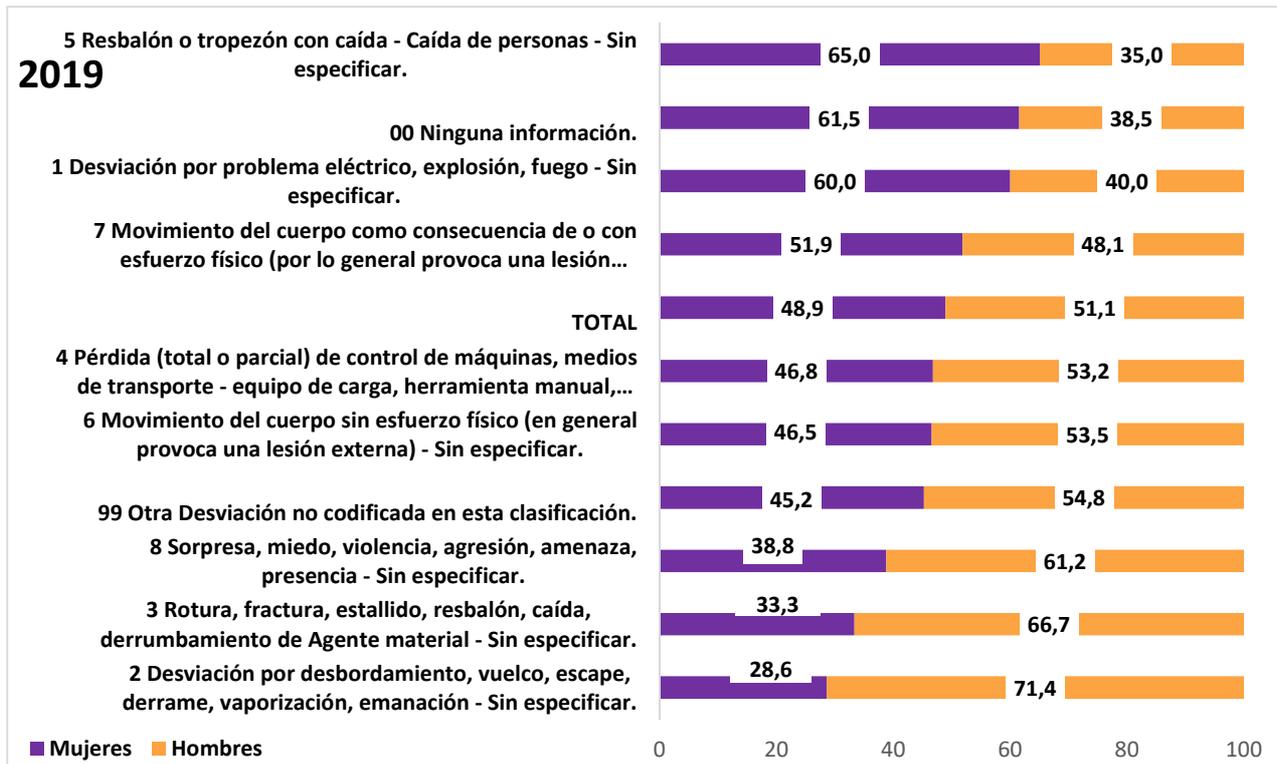


Gráfico 50. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere según sexo por desviación. Región de Murcia 2019.



De acuerdo con esta distribución de frecuencias relativas y la analizada anteriormente, la mayor diferencia de las trabajadoras accidentadas respecto al total y a los trabajadores accidentados se produce en la categoría “resbalón o tropezón con caída”, especialmente en las caídas a distinto nivel (181, 158 y 199 AT in itinere de mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente). En esta categoría las mujeres accidentadas constituyen un 63,1%, 63,2% y 65% en 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Las otras dos categorías con mayor número de mujeres esto es “la pérdida de control sobre todo de medios de transporte” (640, 562 y 627 AT in itinere de mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente) y el movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico (182, 204 y 249 AT in itinere de mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente) presentan porcentajes de mujeres muy cercanos a la representación de mujeres en el total de accidentes in itinere.

4.2.6. Consecuencias de los accidentes in itinere

Los aspectos diferenciales de la siniestralidad laboral sufrida por las mujeres en cuanto a las consecuencias del accidente relativas al tipo de lesión sufrida y la parte del cuerpo afectada, se puede observar en las tablas 47, 48 y 49:

Tabla 47. Distribución de los accidentes de trabajo in itinere según sexo y tipo de lesión. Región de Murcia 2017

Tipo de lesión	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
00 Tipo de lesión desconocida o sin especificar	11	1,0	8	0,7	19	0,8
01 Heridas y lesiones superficiales	397	35,1	414	35,7	811	35,4
02 Fracturas de huesos	86	7,6	123	10,6	209	9,1
03 Dislocaciones, esguinces y torceduras	494	43,7	423	36,4	917	40,0
04 Amputaciones traumáticas (pérdida de partes del cuerpo)		0,0		0,0		0,0
05 Conmociones y lesiones internas	70	6,2	98	8,4	168	7,3
06 Quemaduras, escaldaduras y congelación	3	0,3	1	0,1	4	0,2
07 Envenenamientos e infecciones		0,0		0,0		0,0
08 Ahogamientos y asfixias		0,0		0,0		0,0
09 Efectos del ruido, la vibración y la presión	1	0,1	1	0,1	2	0,1
10 Efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación		0,0		0,0		0,0
11 Trauma psíquico, choque traumático	2	0,2	4	0,3	6	0,3
12 Lesiones múltiples	56	5,0	73	6,3	129	5,6
13 Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas		0,0		0,0		0,0
99 Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	11	1,0	16	1,4	27	1,2
TOTAL	1.131	100,0	1.161	100,0	2.292	100,0

Tabla 48. Distribución de los accidentes de trabajo in itinere según sexo y tipo de lesión. Región de Murcia 2018

Tipo de lesión	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
00 Tipo de lesión desconocida o sin especificar	4	0,4	8	0,7	12	0,5
01 Heridas y lesiones superficiales	359	33,6	384	32,9	743	33,2
02 Fracturas de huesos	80	7,5	127	10,9	207	9,3
03 Dislocaciones, esguinces y torceduras	483	45,2	437	37,4	920	41,2
04 Amputaciones traumáticas (pérdida de partes del cuerpo)	0	0,0	2	0,2	2	0,1
05 Conmociones y lesiones internas	73	6,8	107	9,2	180	8,1
06 Quemaduras, escaldaduras y congelación	0	0,0	2	0,2	2	0,1
07 Envenenamientos e infecciones		0,0		0,0		0,0
08 Ahogamientos y asfixias		0,0		0,0		0,0
09 Efectos del ruido, la vibración y la presión	0	0,0	1	0,1	1	0,0
10 Efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación		0,0		0,0		0,0
11 Trauma psíquico, choque traumático	1	0,1	1	0,1	2	0,1
12 Lesiones múltiples	52	4,9	77	6,6	129	5,8
13 Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	0	0,0	1	0,1	1	0,0
99 Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	16	1,5	20	1,7	36	1,6
TOTAL	1.068	100,0	1.167	100,0	2.235	100,0

Tabla 49. Distribución de los accidentes de trabajo in itinere según sexo y tipo de lesión. Región de Murcia 2019

Tipo de lesión	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
00 Tipo de lesión desconocida o sin especificar	7	0,6	9	0,7	16	0,7
01 Heridas y lesiones superficiales	408	34,3	434	34,9	842	34,6
02 Fracturas de huesos	103	8,7	125	10,1	228	9,4
03 Dislocaciones, esguinces y torceduras	498	41,8	444	35,7	942	38,7
04 Amputaciones traumáticas (pérdida de partes del cuerpo)	0,0	0,0	0	0,0	0	0,0
05 Conmociones y lesiones internas	98	8,2	119	9,6	217	8,9
06 Quemaduras, escaldaduras y congelación	0	0,0	3	0,2	3	0,1
07 Envenenamientos e infecciones	0	0,0	0	0,0	0	0,0
08 Ahogamientos y asfixias	0	0,0	0	0,0	0	0,0
09 Efectos del ruido, la vibración y la presión	1	0,1	1	0,1	2	0,1
10 Efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación	0	0,0	0	0,0	0	0,0
11 Trauma psíquico, choque traumático	5	0,4	5	0,4	10	0,4
12 Lesiones múltiples	53	4,5	75	6,0	128	5,3
13 Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Tipo de lesión	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
99 Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	17	1,4	28	2,3	45	1,8
TOTAL	1.190	100,0	1.243	100,0	2.433	100,0

Algo más de tres de cada cuatro mujeres accidentadas durante el trayecto de casa al domicilio y viceversa han sufrido “dislocaciones, esguinces y torceduras” (43,7%, 45,2% y 41,8% AT in itinere de mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente) o “heridas y lesiones superficiales (35,1%, 33,6% y 41,8% AT in itinere de mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente). Les sigue a mucha distancia las fracturas de huesos (7,6%, 7,5%, 8,7% AT in itinere de mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente). Si observamos la distribución de frecuencias en hombres y en el total son cifras muy similares, aunque algo inferiores las dislocaciones, esguinces y torceduras y algo superiores las fracturas de huesos.

Los gráficos 51,52 y 53 muestran en términos relativos la distribución de mujeres y hombres en cada una de estas categorías:

Gráfico 51. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere según sexo por tipo de lesión. Región de Murcia 2017.

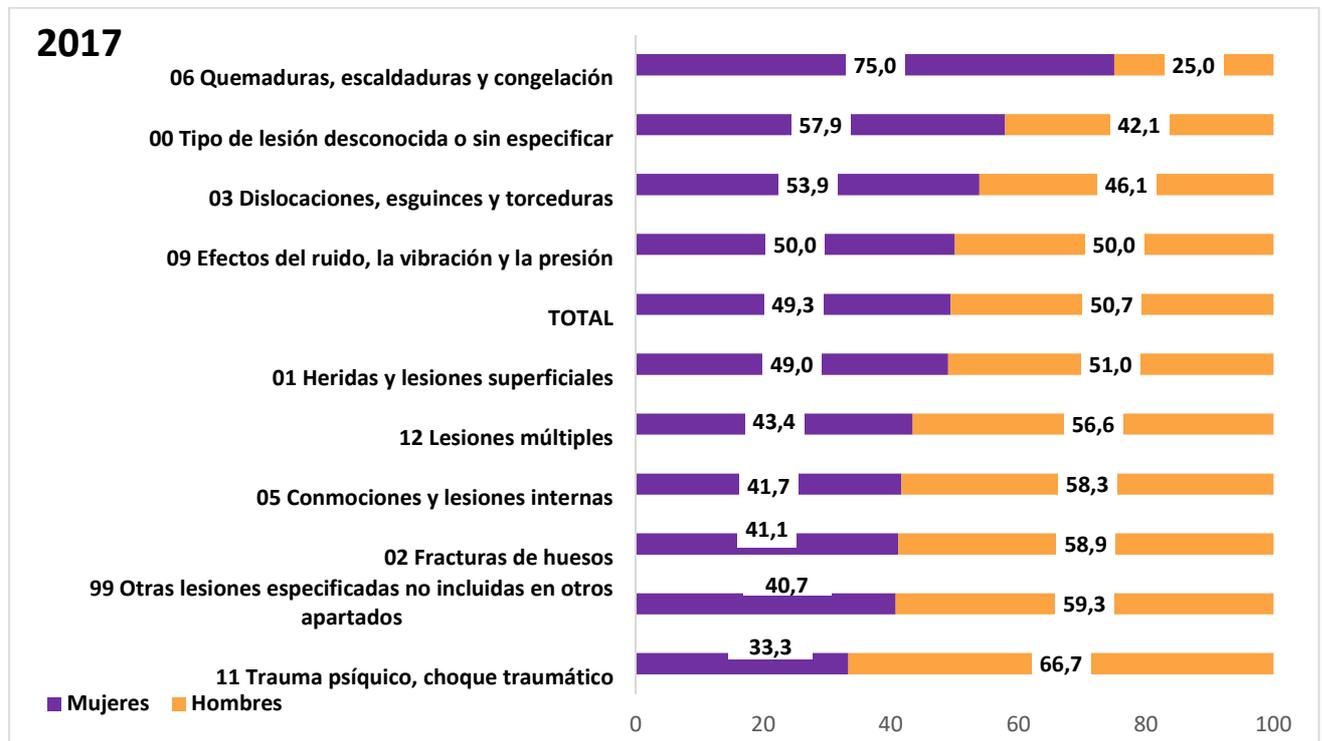


Gráfico 52. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere según sexo por tipo de lesión. Región de Murcia 2018.

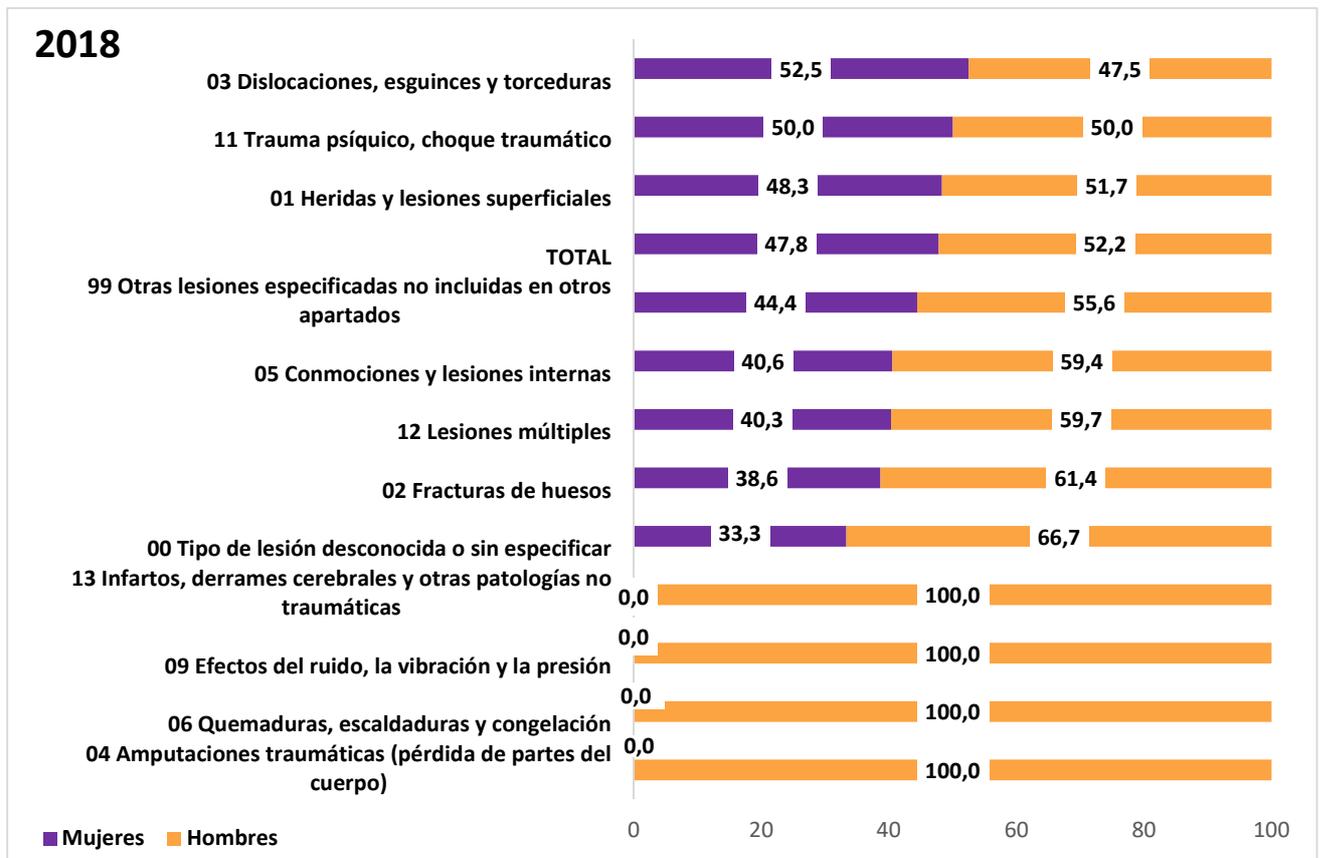
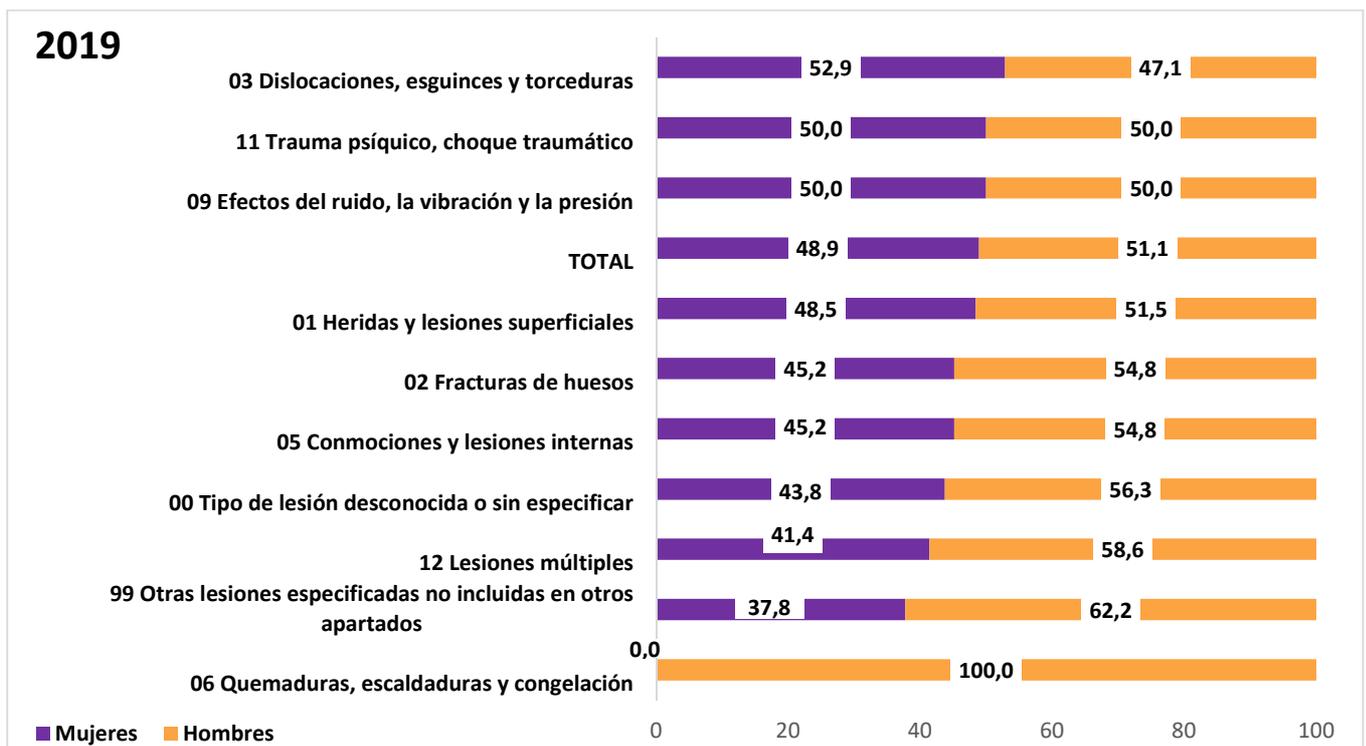


Gráfico 53. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere según sexo por tipo de lesión. Región de Murcia 2019.



Las tres categorías comentadas anteriormente, que agrupan el mayor número de accidentes in itinere, no muestran grandes diferencias en cuanto al porcentaje de mujeres en cada una de ellas. No obstante, en la “dislocaciones, esguinces y torceduras” (494, 483 y 498 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019) las mujeres representan entre 4 y 5 puntos porcentuales más que los hombres y en la categoría “fracturas de huesos” (86, 80 y 103 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente) las mujeres representan entre 3 y 9 puntos porcentuales menos.

Aunque se trata de lesiones con baja frecuencia, también es destacable el menor porcentaje de mujeres que han sufrido “conmociones y lesiones internas (70, 73 y 98 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente) y “lesiones múltiples” (56, 52 y 53 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente).

En cuanto a la **parte del cuerpo** afectada por la lesión como consecuencia del accidente, las tablas 50, 51 y 52 presentan su distribución en mujeres, en hombres y en el total:

Tabla 50. Distribución de los accidentes de trabajo in itinere según sexo y parte del cuerpo lesionada. Región de Murcia 2017

Parte del cuerpo	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0 Parte del cuerpo afectada, sin especificar	3	0,3	4	0,3	7	0,3
1 Cabeza, no descrita con más detalle	13	1,1	27	2,3	40	1,7
2 Cuello, incluida la columna y las vértebras cervicales	495	43,8	361	31,1	856	37,3
3 Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares	121	10,7	136	11,7	257	11,2
4 Tronco y órganos, no descritos con más detalle	27	2,4	50	4,3	77	3,4
5 Extremidades superiores, no descritas con más detalle	86	7,6	152	13,1	238	10,4
6 Extremidades inferiores, no descritas con más detalle	222	19,6	199	17,1	421	18,4
7 Todo el cuerpo y múltiples partes, no descritas con más detalle	151	13,4	206	17,7	357	15,6
9 Otras partes del cuerpo no mencionadas anteriormente	13	1,1	26	2,2	39	1,7
TOTAL	1.131	100,0	1.161	100,0	2.292	100,0

Tabla 51. Distribución de los accidentes de trabajo in itinere según sexo y parte del cuerpo lesionada. Región de Murcia 2018.

Parte del cuerpo	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0 Parte del cuerpo afectada, sin especificar	9	0,8	2	0,2	11	0,5
1 Cabeza, no descrita con más detalle	19	1,8	23	2,0	42	1,9
2 Cuello, incluida la columna y las vértebras cervicales	416	39,0	370	31,7	786	35,2
3 Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares	127	11,9	103	8,8	230	10,3

Parte del cuerpo	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
4 Tronco y órganos, no descritos con más detalle	33	3,1	59	5,1	92	4,1
5 Extremidades superiores, no descritas con más detalle	107	10,0	149	12,8	256	11,5
6 Extremidades inferiores, no descritas con más detalle	194	18,2	224	19,2	418	18,7
7 Todo el cuerpo y múltiples partes, no descritas con más detalle	130	12,2	205	17,6	335	15,0
9 Otras partes del cuerpo no mencionadas anteriormente	33	3,1	32	2,7	65	2,9
TOTAL	1.068	100,0	1.167	100,0	2.235	100,0

Tabla 52. Distribución de los accidentes de trabajo in itinere según sexo y parte del cuerpo lesionada. Región de Murcia 2019.

Parte del cuerpo	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0 Parte del cuerpo afectada, sin especificar	7	0,6	5	0,4	12	0,5
1 Cabeza, no descrita con más detalle	13	1,1	23	1,9	36	1,5
2 Cuello, incluida la columna y las vértebras cervicales	493	41,4	385	31,0	878	36,1
3 Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares	136	11,4	149	12,0	285	11,7
4 Tronco y órganos, no descritos con más detalle	26	2,2	40	3,2	66	2,7
5 Extremidades superiores, no descritas con más detalle	118	9,9	162	13,0	280	11,5
6 Extremidades inferiores, no descritas con más detalle	220	18,5	235	18,9	455	18,7
7 Todo el cuerpo y múltiples partes, no descritas con más detalle	142	11,9	209	16,8	351	14,4
9 Otras partes del cuerpo no mencionadas anteriormente	35	2,9	35	2,8	70	2,9
TOTAL	1.190	100,0	1.243	100,0	2.433	100,0

La parte del cuerpo que más se ha visto afectada en las mujeres accidentadas in itinere es el cuello y las cervicales (43,9%, 39% y 41,4% AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente); seguida a distancia y con mayor dispersión por: las extremidades inferiores (19,6%, 18,2% y 18,5% AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente); todo el cuerpo y múltiples partes; la espalda y columna dorso lumbar y las extremidades superiores. Estas distribuciones son muy semejantes en el caso de los hombres y del total, pese a ello conviene hacer referencia a las diferencias en la distribución por sexo de cada una de estas categorías:

Gráfico 54. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere según sexo por parte del cuerpo lesionada. Región de Murcia 2017.

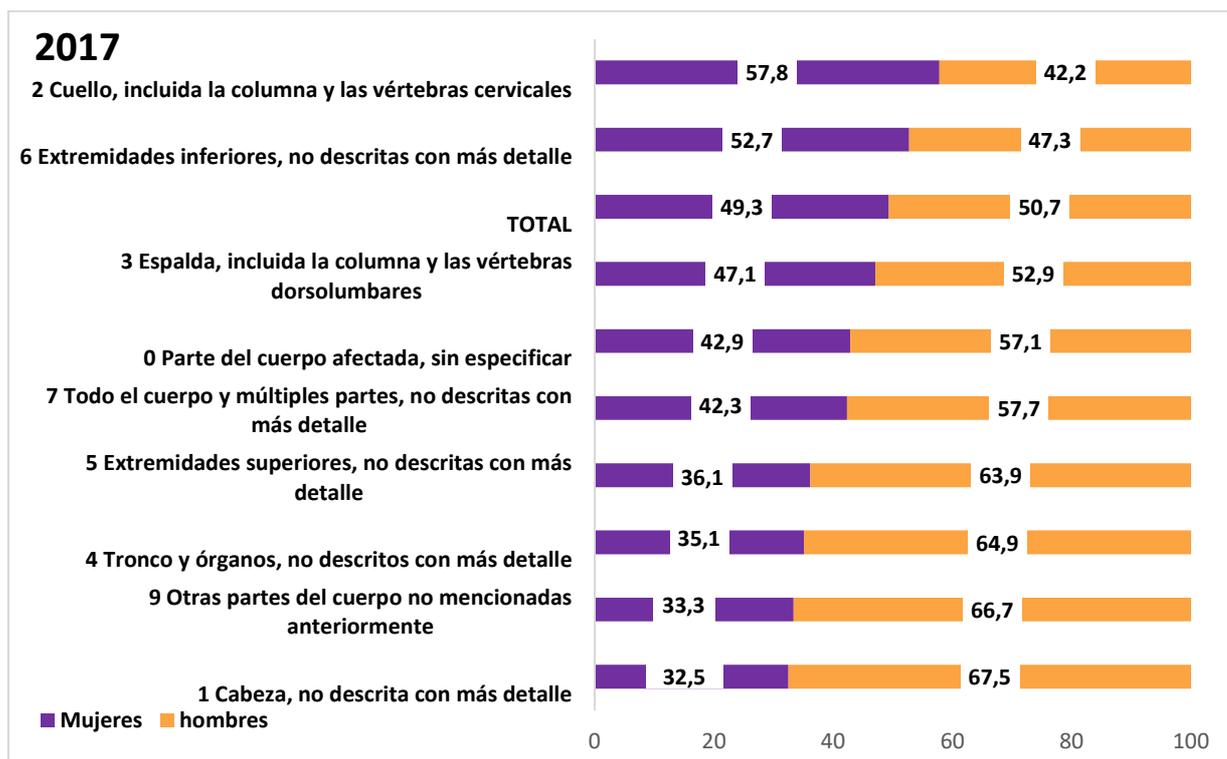


Gráfico 55. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere según sexo por parte del cuerpo lesionada. Región de Murcia 2018.

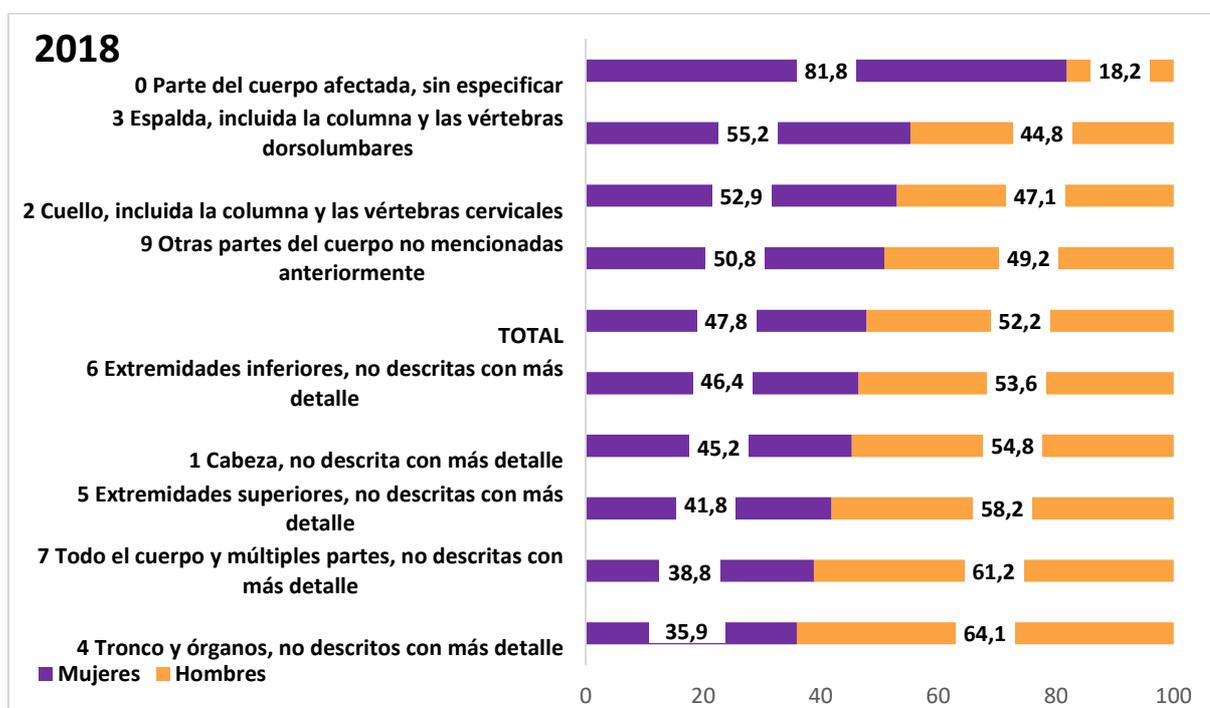
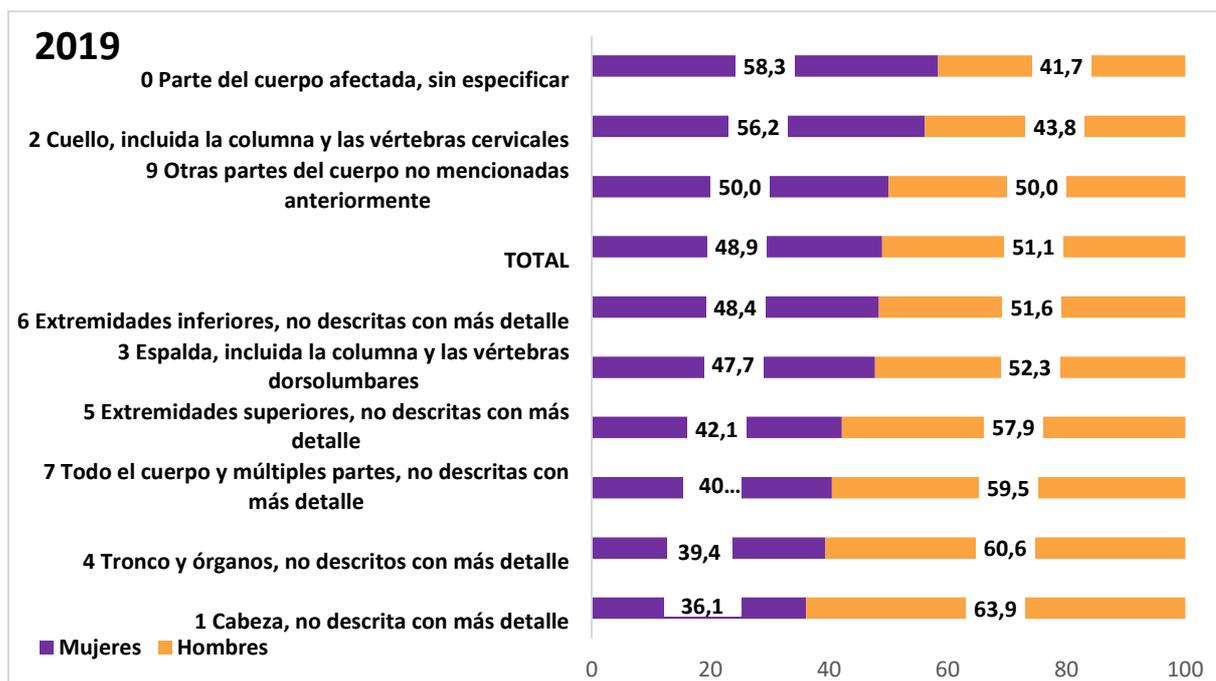


Gráfico 56. Distribución porcentual de los accidentes de trabajo in itinere según sexo por parte del cuerpo lesionada. Región de Murcia 2019.



Así, se pueden establecer las siguientes consideraciones:

- Las lesiones en el cuello, columna y vértebras cervicales, que es la categoría con la frecuencia más elevada (95, 416 y 493 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente), tiene un predominio de mujeres, con un porcentaje de mujeres más elevado que en el total en los tres años analizados.
- Entre las personas que han sufrido lesiones en las extremidades inferiores por accidentes in itinere (222, 194 y 220 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente), las mujeres presentan un porcentaje muy similar al del total de accidentes in itinere. Lo mismo ocurre con las lesiones producidas en la espalda y columna dorsolumbar (121, 127 y 136 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente), excepto en 2018 cuando las mujeres presentan un porcentaje superior al que representan en el total.
- En los casos en los que las lesiones han sido en todo el cuerpo, múltiples partes (151, 130 y 142 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente), el porcentaje de mujeres es inferior en aproximadamente 10 puntos porcentuales al que representan en el total de accidentes in itinere, excepto en 2017.
- En las lesiones producidas en extremidades superiores (86, 107 y 118 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente) el porcentaje en mujeres es entre un 13% y un 6% inferior al que representan las mujeres en el total de accidentes in itinere.
- En cuanto a las lesiones producidas en tronco, órganos (27, 33 y 26 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019 respectivamente) y en la cabeza (13, 19 y 13 AT in itinere en mujeres en 2017, 2018 y 2019), aunque su frecuencia es baja, en todas ellas el porcentaje de mujeres es inferior al que presenta el total de accidentes in itinere.

5. ÍNDICES DE INCIDENCIA SEGÚN GÉNERO EN 2017, 2018 Y 2019

El índice de incidencia (en adelante I.I.) es un indicador que pone en relación el número de accidentes con las personas trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas y se calcula por cada 100.000 personas afiliadas a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

Los índices de incidencia se han elaborado para el total de accidentes con baja y para cada uno de los tipos de accidente: en jornada de trabajo e in itinere y desagregados por mujeres y hombres. Además se han elaborado los índices de incidencia según grado de la lesión, sector de actividad y actividad económica (CNAE 2009).

5.1. DIFERENCIAS EN LA INCIDENCIA DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL GLOBAL: durante la jornada e in itinere.

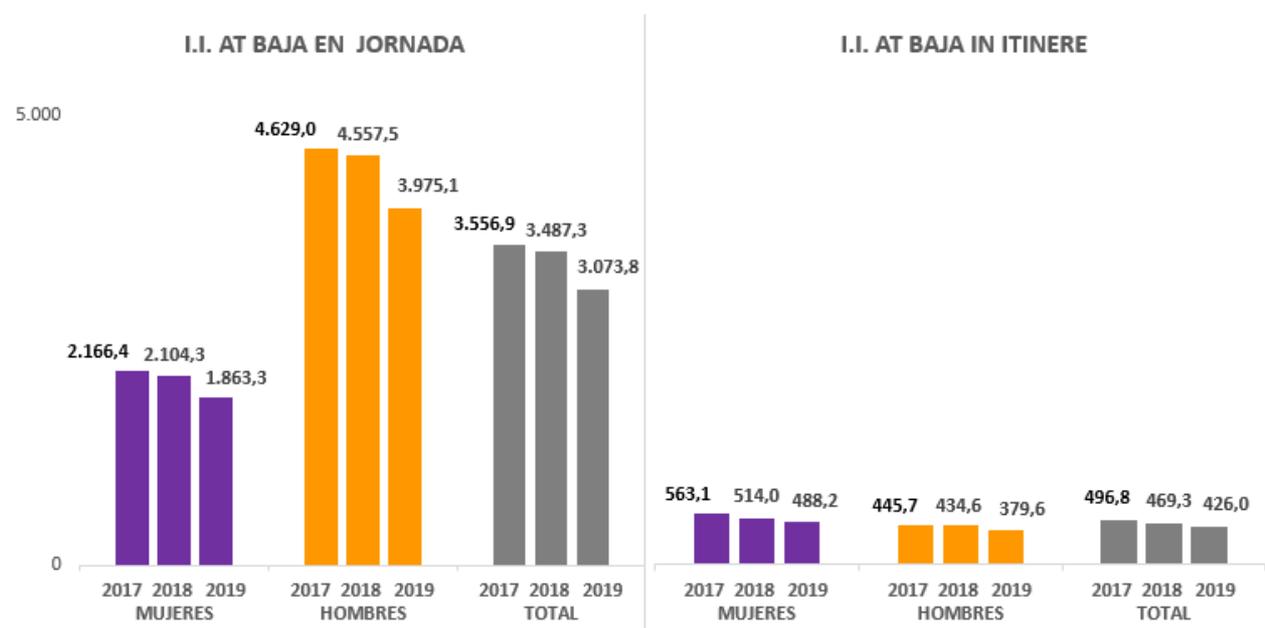
El número de trabajadoras que han sufrido **baja por accidente laboral** en 2017, 2018 y 2019 es de 2.729,5; 2.618,4 y 2.351,4 por cada 100.000 trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas (tabla 53). Si comparamos estos valores con los correspondientes al total, se trata de índices notablemente inferiores: en los tres años analizados el I.I. de accidentes de trabajo con baja en mujeres es en promedio un 26,4% inferior al I.I. del total de accidentes de trabajo con baja, mientras que este mismo índice en el caso de trabajadores accidentados es en promedio un 25,3% superior al del total.

Tabla 53. Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja, en jornada e in itinere. Región de Murcia 2017, 2018 y 2019.

	2017			2018			2019		
	II AT CON BAJA	II AT CON BAJA EN JORNADA	II AT CON BAJA IN ITINERE	II AT CON BAJA	II AT CON BAJA EN JORNADA	II AT CON BAJA IN ITINERE	II AT CON BAJA	II AT CON BAJA EN JORNADA	II AT CON BAJA IN ITINERE
MUJERES	2.729,5	2.166,4	563,1	2.618,4	2.104,3	514,0	2.351,4	1.863,3	488,2
HOMBRES	5.074,8	4.629,0	445,7	4.992,1	4.557,5	434,6	4.354,7	3.975,1	379,6
TOTAL	4.053,7	3.556,9	496,8	3.956,6	3.487,3	469,3	3.499,8	3.073,8	426,0

Esta menor incidencia de la siniestralidad en mujeres se mantiene en el caso de los accidentes con baja sufridos durante la jornada, sin embargo varía en el caso de los accidentes ocurridos in itinere. Estas diferencias, además de en la tabla 53, la podemos apreciar en el gráfico 57:

Gráfico 57. Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja durante la jornada e in itinere según sexo. Región de Murcia 2017, 2018 y 2019.



Así, el I.I. de accidentes de trabajo ocurridos durante la jornada en mujeres es de 2.166,4; 2.104,3 y 1.863,3 AT por cada 100.000 trabajadoras afiliadas en 2017, 2018 y 2019 respectivamente, valores inferiores a los observados en mujeres en el total de accidentes con baja (tabla 53), pero sobretodo, notablemente inferiores a los observados en hombres y en el total de accidentes en jornada. Concretamente en promedio, los **I.I. de accidentes con baja en jornada** en los tres años analizados en mujeres son un 39,4% inferiores a los I.I. observados en el total, en el caso de los hombres sus I.I. son un 30,1% superiores a los valores correspondientes al total.

El I.I. de accidentes de trabajo ocurridos en el trayecto de casa al trabajo y viceversa o in itinere en mujeres es de 563,1, 514 y 488,2 por cada 100.000 trabajadoras afiliadas en 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Al contrario de lo observado en los accidentes durante la jornada, se trata de valores ligeramente superiores a los del total. Concretamente en promedio, los **I.I. de accidentes con baja in itinere** en los tres años analizados en mujeres son un 12,5% superiores a los I.I. observados en el total, en el caso de los hombres sus I.I. son un 9,5% inferiores a los valores correspondientes al total.

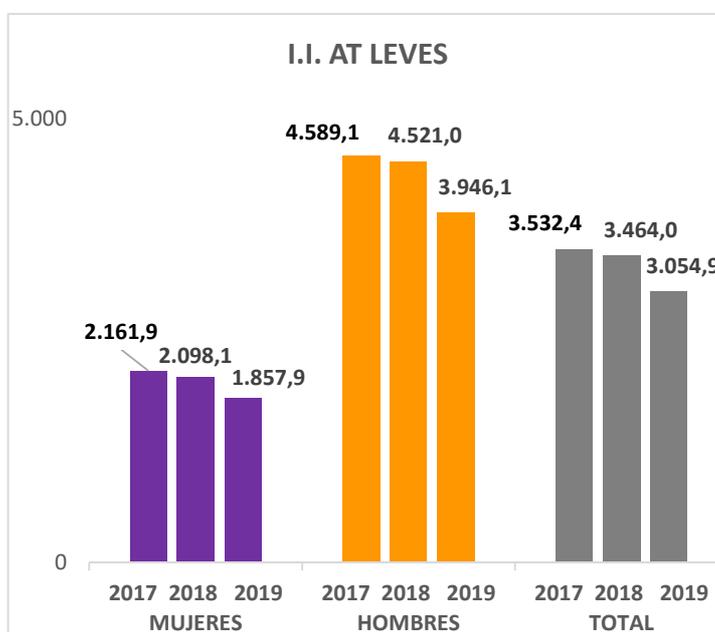
Debido esta importante diferencia entre accidentes ocurridos durante la jornada e in itinere, analizaremos el resto de características relativas a la incidencia de forma independiente.

5.2. CARACTERÍSTICAS EN LA GRAVEDAD DE LA INCIDENCIA DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL SEGÚN GÉNERO.

La distribución del número de accidentes trabajo en mujeres según su grado de lesión muestra diferencias con respecto al total de accidentes ocurridos **durante la jornada de trabajo**, como se ha analizado anteriormente. El gráfico 58 muestra los

valores alcanzados por los correspondientes I.I. de mujeres, de hombres y del total, en los tres años analizados, solo en el caso de accidentes leves.

Gráfico 58. Índices de incidencia de accidentes de trabajo LEVES con baja durante la jornada según sexo. Región de Murcia 2017, 2018 y 2019.



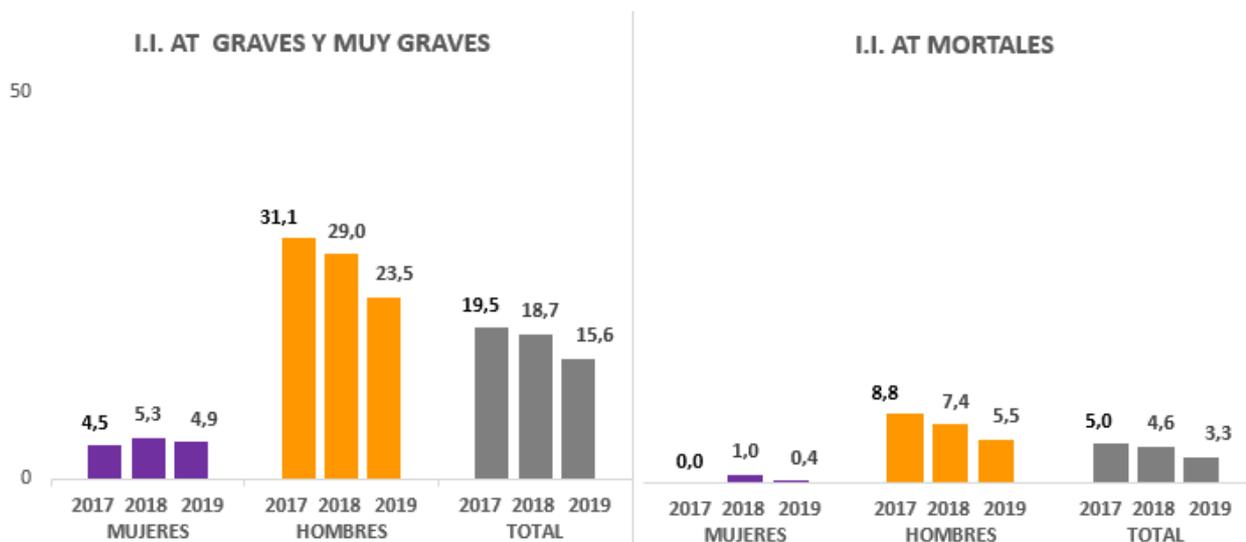
Como se puede observar, los I.I. en mujeres en el caso de accidentes en jornada leves son muy similares a los analizados en el total (gráfico 57), siendo igualmente y en promedio un 39,1% inferiores a los I.I. correspondientes a los totales de AT leves.

El análisis de estos índices en los accidentes graves y muy graves y en los mortales (gráfico 59) muestra un aumento considerable de estas diferencias.

En el caso de los accidentes graves y muy graves durante la jornada el I.I. en mujeres es de 4,5; 5,3 y 4,9 accidentes graves y muy graves durante la jornada por cada 100.000 trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas en 2017, 2018 y 2019 respectivamente. En promedio y en comparación con el I.I. del total de accidentes graves y muy graves en esos años el I.I. femenino es un 72,4% inferior (el masculino es un 55,3% superior).

Continuando con los accidentes en jornada y en cuanto a los accidentes mortales, el valor del I.I. en mujeres es prácticamente nulo, debido a la casi ausencia de accidentes laborales con víctimas mortales en mujeres. Comparando con los valores en el total, estos índices son en promedio un 88,9% inferiores a los totales (en hombres son un 67,9% superiores).

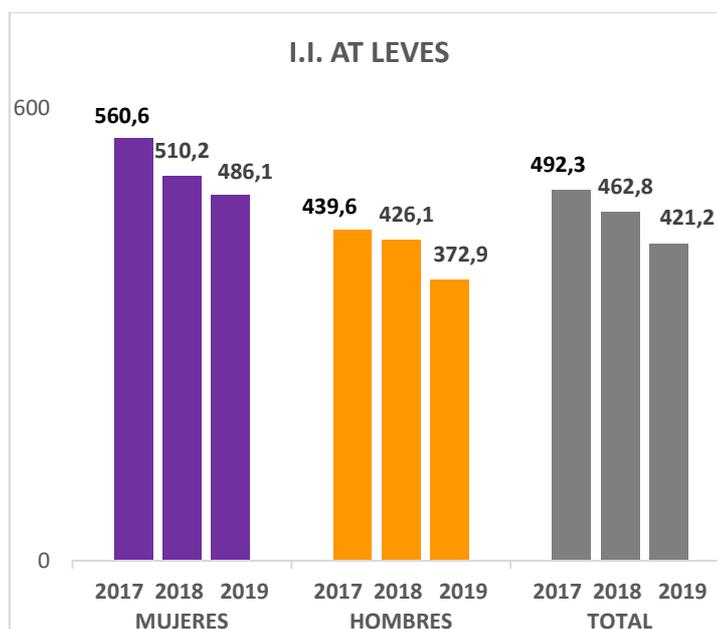
Gráfico 59. Índices de incidencia de accidentes de trabajo GRAVES y MUY GRAVES y MORTALES con baja durante la jornada según sexo. Región de Murcia 2017, 2018 y 2019.



Esta menor incidencia en los accidentes graves y mortales durante la jornada en mujeres se relaciona en parte con la diferencia en la gravedad de la incidencia por sector de actividad. De forma general los sectores en los que se observa mayor incidencia de accidentes graves y mortales durante la jornada son sobre todo construcción y en menor medida industria Y precisamente se trata de los sectores en los que, como veremos en el siguiente apartado, las mujeres presentan una incidencia mucho menor que en el total, sobre todo en construcción.

Los índices de incidencia de accidentes ocurridos **in itinere** por gravedad de mujeres y de hombres están representados en los gráficos 60 y 61.

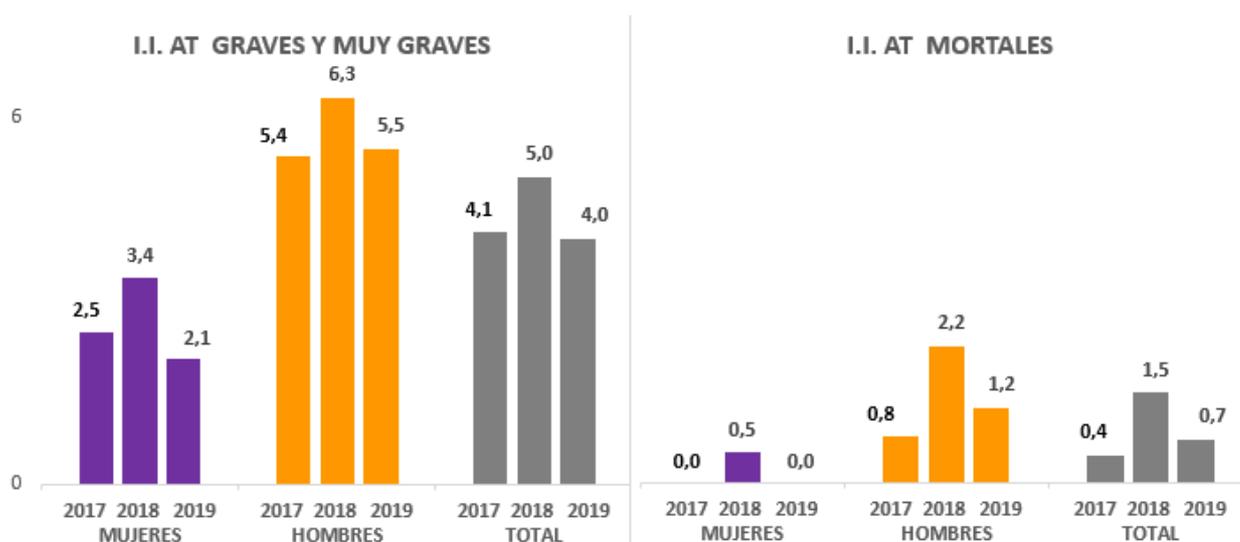
Gráfico 60. Índices de incidencia de accidentes de trabajo LEVES con baja in itinere según sexo. Región de Murcia 2017, 2018 y 2019.



Los valores del índice de incidencia de accidentes in itinere leves en mujeres siguen una tendencia similar a la analizada en el total de accidentes in itinere (gráfico 57): los índices en mujeres adquieren valores que en promedio son un 13,2% superiores a los del total, mientras que en el caso de los hombres adquieren valores inferiores en aproximadamente un 10%.

No ocurre lo mismo con los I.I. de accidentes in itinere graves muy graves y mortales (gráfico 61):

Gráfico 61. Índices de incidencia de accidentes de trabajo GRAVES y MUY GRAVES y MORTALES con baja in itinere según sexo. Región de Murcia 2017, 2018 y 2019.



En el caso de los accidentes graves y muy graves, las diferencias según sexo se invierten, es decir, el I.I. en mujeres es de 2,5; 3,4 y 2,1 accidentes graves y muy graves durante la jornada por cada 100.000 trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas en 2017, 2018 y 2019 respectivamente. En promedio y en comparación con el I.I. del total de accidentes graves y muy graves en esos años el I.I. femenino es un 40,6% inferior (el masculino es un 30% superior).

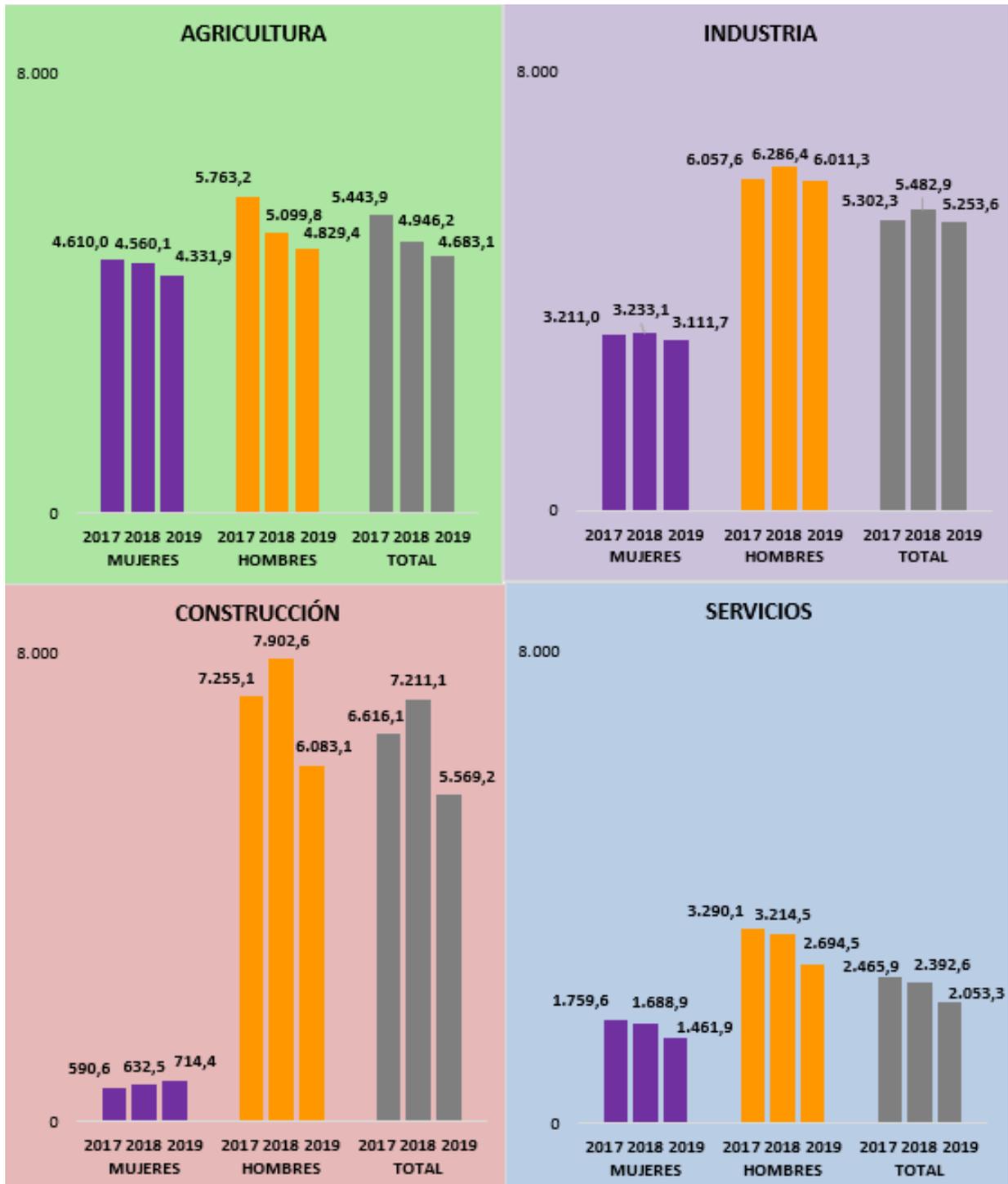
En cuanto al valor del I.I. en mujeres de accidentes in itinere mortales es prácticamente nulo, debido a la casi ausencia de accidentes laborales con víctimas mortales en mujeres.

En el caso de los accidentes in itinere, como se puede observar, la diferencia en la incidencia según gravedad en mujeres, hombres y total es menor, pero sigue existiendo, pese a que el I.I. femenino es un 12,5% superior al I.I. total. De forma general, en los años analizados los sectores en los que se observa mayor incidencia de accidentes in itinere graves y muy graves son agricultura e industria, precisamente donde, como veremos, se observan los valores de I.I. más elevados en trabajadoras. Por tanto, en este caso la menor incidencia de la gravedad observada en las trabajadoras, no parece guardar relación con la distribución por sector.

5.3. ÍNCIDENCIA DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

El I.I. guarda relación con el número de accidentes pero también con la población afiliada. Debido a ello la distribución de los I.I. por sector difiere de la distribución del número de accidentes de trabajo analizada en el apartado 4.1.3. El gráfico 62 muestra los I.I. de accidentes de trabajo **en jornada** por sector de actividad en 2017, 2018 y 2019.

Gráfico 62. Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada según sexo y sector de actividad. Región de Murcia 2017, 2018 y 2019.

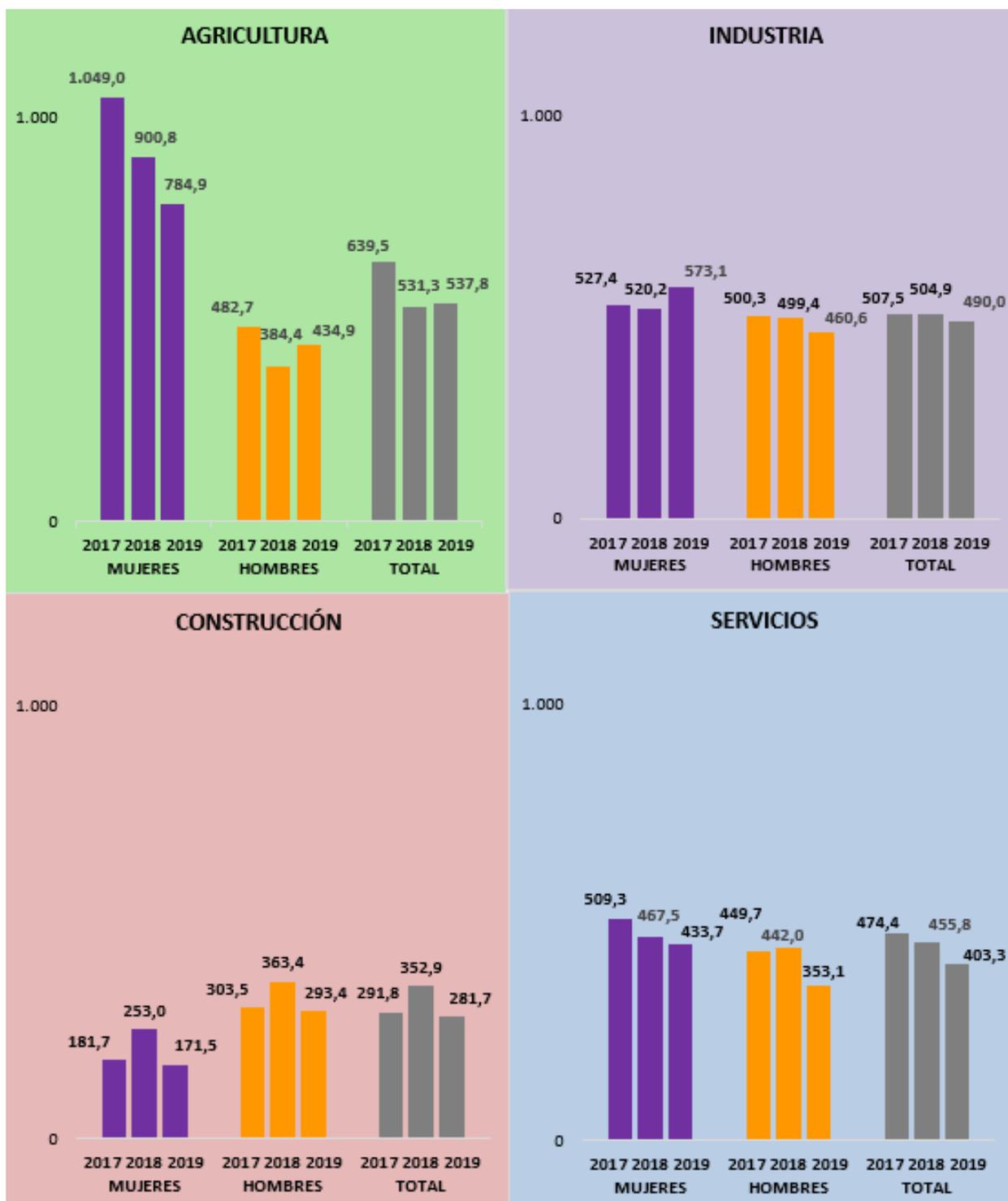


Como se puede apreciar, teniendo en cuenta que el I.I. de accidentes en jornada en mujeres es un 39,4% inferior al I.I. del total de accidentes en jornada, esta incidencia en cada uno de los sectores, aunque con diferente intensidad, también es inferior, concretamente:

- El sector agricultura alcanza el I.I. más elevado entre las mujeres trabajadoras en los tres años analizados, 4.610; 4.560 y 4.331,9 accidentes en jornada por cada 100.000 trabajadoras afiliadas en 2017, 2018 y 2019 respectivamente. En promedio es un 10,2% inferior al I.I. de este sector en el total de afiliados (hombres y mujeres). En el caso de los hombres este índice es un 4,2% superior.
- El sector industria constituye el segundo I.I. más elevado en las trabajadoras y en promedio es un 40,5% inferior al I.I. en el total de afiliados en este sector. En este sentido, es el segundo I.I. que guarda más diferencia con el I.I. total. En el caso de hombres su I.I. en este sector es un 14,4% más elevado que el total.
- El sector construcción, acorde con el número de accidentes en mujeres, cuya representación es mínima en los tres años, presenta el I.I. más bajo, siendo además el que más se diferencia del I.I. total en este sector, pues es un 89,8% inferior. En los hombres su I.I. es un 9,5% superior al total.
- Por último, el sector servicios, que agrupa el mayor número de accidentes en mujeres durante la jornada y el mayor número de afiliadas, presenta un índice de 1.759,6; 1.688,9 y 1.461,9 accidentes por cada 100.000 afiliadas en 2017, 2018 y 2019 respectivamente. En promedio es un 29% inferior al I.I. del total de accidentes en jornada. En el caso de hombres este I.I. es un 33% más elevado que el total.

La incidencia in itinere presenta características diferentes a lo analizado durante la jornada. El gráfico 63 muestra los I.I. de accidentes de trabajo **in itinere** diferenciando por mujeres y hombres en cada sector de actividad económica en 2017, 2018 y 2019:

Gráfico 63. Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja en itinere según sexo y sector de actividad. Región de Murcia 2017, 2018 y 2019.



A diferencia del I.I. de accidentes de trabajo durante la jornada y teniendo en cuenta que el I.I. de accidentes in itinere en mujeres es un 12,5% superior al del total de accidentes in itinere, en todos los sectores, excepto en construcción, el I.I. de accidentes de trabajo in itinere en mujeres adquiere un valor superior al I.I. total, aunque con diferente intensidad, concretamente:

- El sector agricultura alcanza el I.I. más elevado entre las mujeres asalariadas en los tres años analizados, de 1.049; 900,8 y 784,9 accidentes in itinere por cada 100.000 trabajadoras afiliadas en 2017, 2018 y 2019 respectivamente. En promedio es un 59,8% superior al I.I. de este sector en el total de afiliados (hombres y mujeres), constituyendo el sector que más se diferencia del total en cuanto a incidencia. En el caso de los hombres este índice es un 23,8% inferior al total.
- El sector industria constituye el segundo I.I. in itinere más elevado en las trabajadoras y en promedio es un 8% superior al I.I. en el total de afiliados, En el caso de los hombres su I.I. en este sector es un 2,8% menor que en el total de trabajadores afiliados.
- El sector construcción, en consonancia con la baja representación de mujeres en accidentes de trabajo en este sector, presenta el I.I. más bajo, siendo, a diferencia del resto de sectores, el único en el que el I.I. de AT in itinere en mujeres es inferior al I.I. del total de afiliados, concretamente un 35,1%. En los hombres su I.I. es un 3,7% superior al total.
- Por último, el sector servicios, que agrupa el mayor número de accidentes en mujeres durante la jornada y el mayor número de afiliadas, presenta un índice de 509,3; 467,5 y 433,7 accidentes por cada 100.000 afiliadas en 2017; 2018 y 2019 respectivamente, en promedio un 7,1% superior al I.I. del total. En el caso de hombres este I.I. es un 8% inferior al total.

5.4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR INCIDENCIA.

Los gráficos 64, 65 y 66 muestran los I.I. de accidentes de trabajo **en jornada** diferenciando por mujeres y hombres en aquellas actividades económicas con mayor número de accidentes durante la jornada en mujeres y hombres en 2017, 2018 y 2019, ordenados de mayor a menor I.I. en mujeres:

Gráfico 64. Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada según sexo y actividad económica con mayor número de accidentes. Región de Murcia 2017.



Gráfico 65. Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada según sexo y actividad económica con mayor número de accidentes. Región de Murcia 2018.

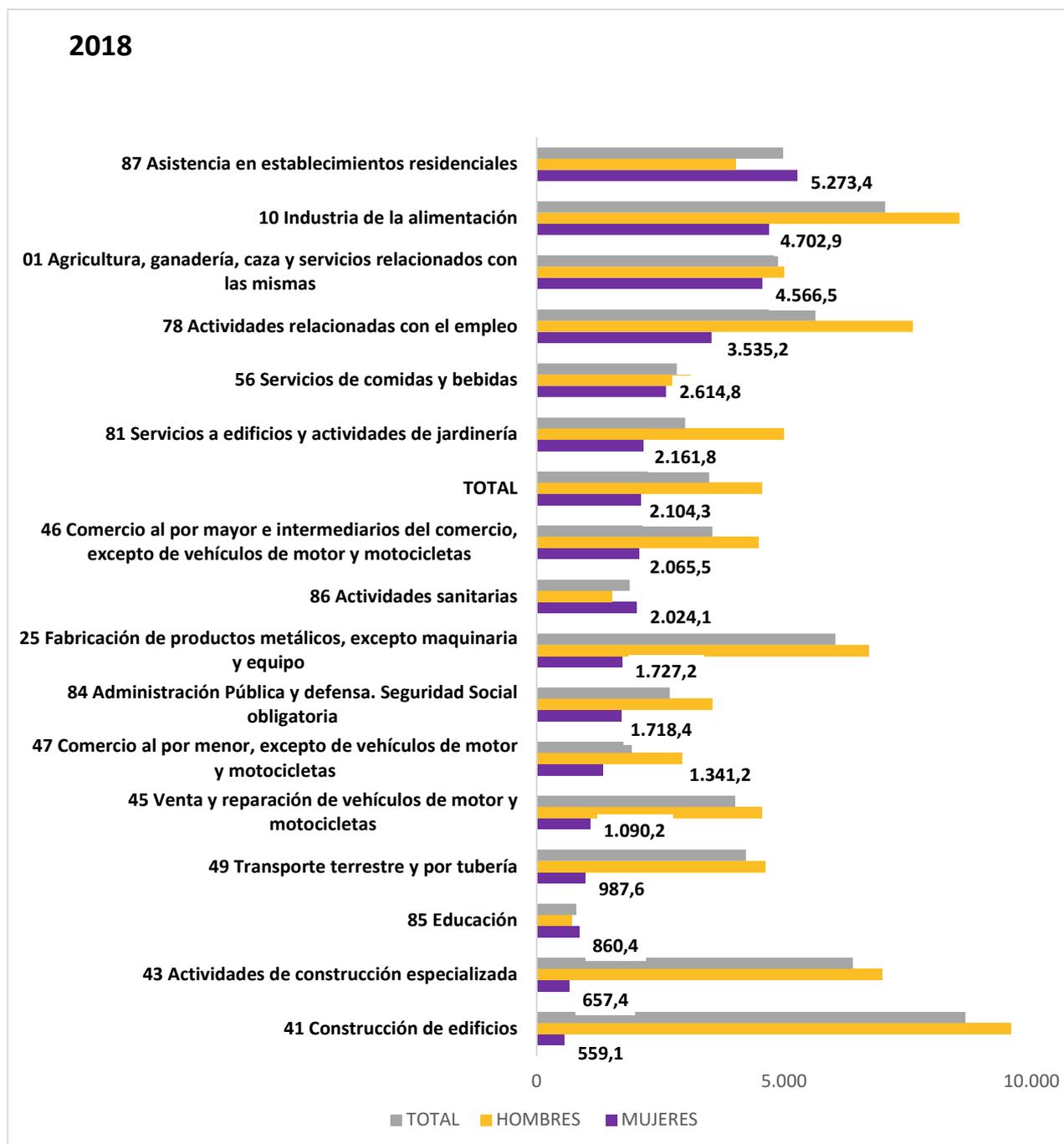


Gráfico 66. Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada según sexo y actividad económica con mayor número de accidentes. Región de Murcia 2019.



Comparando los tres gráficos y tomando como referencia el I.I. total de mujeres en jornada en los tres años analizados, obtenemos la siguiente clasificación:

- Un primer grupo de actividades económicas con el I.I. más elevado en mujeres, siendo más de un 80% superior al I.I. total de mujeres en jornada en cada año:

- La industria de la alimentación en 2017 y 2018 presenta el segundo I.I. más elevado en mujeres y el primero en 2019. En promedio presenta un valor de 4.859,6 AT por cada 100.000 afiliados y también presenta uno de los índices más elevados en el total de afiliados.
 - La asistencia en establecimientos residenciales, incluye las actividades con el I.I. más elevado en 2018 y el tercer lugar en 2019, adquiriendo un valor muy superior al del I.I. correspondiente a los hombres en esta actividad. En promedio adquiere un valor de 4.746,5 en los tres años analizados.
 - Las actividades relacionadas con el empleo, constituyen el grupo de actividades con el I.I. más elevado en mujeres en 2017, en 2018 ocupa el cuarto lugar y en 2019 el segundo. También presenta uno de los I.I. más elevados en el total de afiliados y en hombres. El valor promedio del I.I. en los tres años es de 4.607,7.
 - Las actividades principalmente agrícolas del CNAE 01, constituyen el tercer y cuarto I.I. más elevado en mujeres, constituyendo uno de los I.I. que más se aproximan al I.I. total de afiliados y por tanto al valor en hombres. El I.I. en esta actividad presenta un valor promedio de 4.493.
- Un segundo grupo, que incluye actividades económicas cuyo I.I. es entre un 10% y un 30% aproximadamente más elevado que el I.I. total de mujeres en jornada:
 - Los servicios de comidas y bebidas, en 2017, 2018 y 2019.
 - Las actividades de servicios sociales sin alojamiento en 2017.
 - Un tercer grupo de actividades económicas cuyo I.I. presenta un valor muy próximo al valor del I.I. del total de trabajadoras, incluye:
 - Los servicios a edificios y actividades de jardinería.
 - El comercio al por mayor.
 - Las actividades sanitarias.
 - Un cuarto grupo de actividades económicas cuyo I.I. es entre un 10% y un 30% inferior al I.I. del total de trabajadoras:
 - El comercio al por menor.
 - Un quinto grupo con un I.I. cuyo valor en el caso de las mujeres es muy inferior al total, con escasa frecuencia de afiliadas y de accidentes en mujeres, pero elevada en hombres:
 - La fabricación de productos metálicos.
 - El transporte terrestre y por tubería.
 - Venta y reparación de vehículos a motor.
 - Las actividades de construcción especializada y construcción de edificios.

Como se ha señalado al inicio de este capítulo, la incidencia de la siniestralidad en el caso de los accidentes **in itinere** según sexo presenta unas características diferentes al caso de los accidentes en jornada, con valores ligeramente superiores en mujeres en todo el periodo analizado. Los gráficos 67, 68 y 69 reflejan el I.I. de las

actividades económicas, según CNAE 2009 a dos dígitos, con mayor número de accidentes in itinere en mujeres y/o en hombres, ordenadas por el I.I. en mujeres:

Gráfico 67. Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja in itinere según sexo y actividad económica con mayor número de accidentes. Región de Murcia 2017.

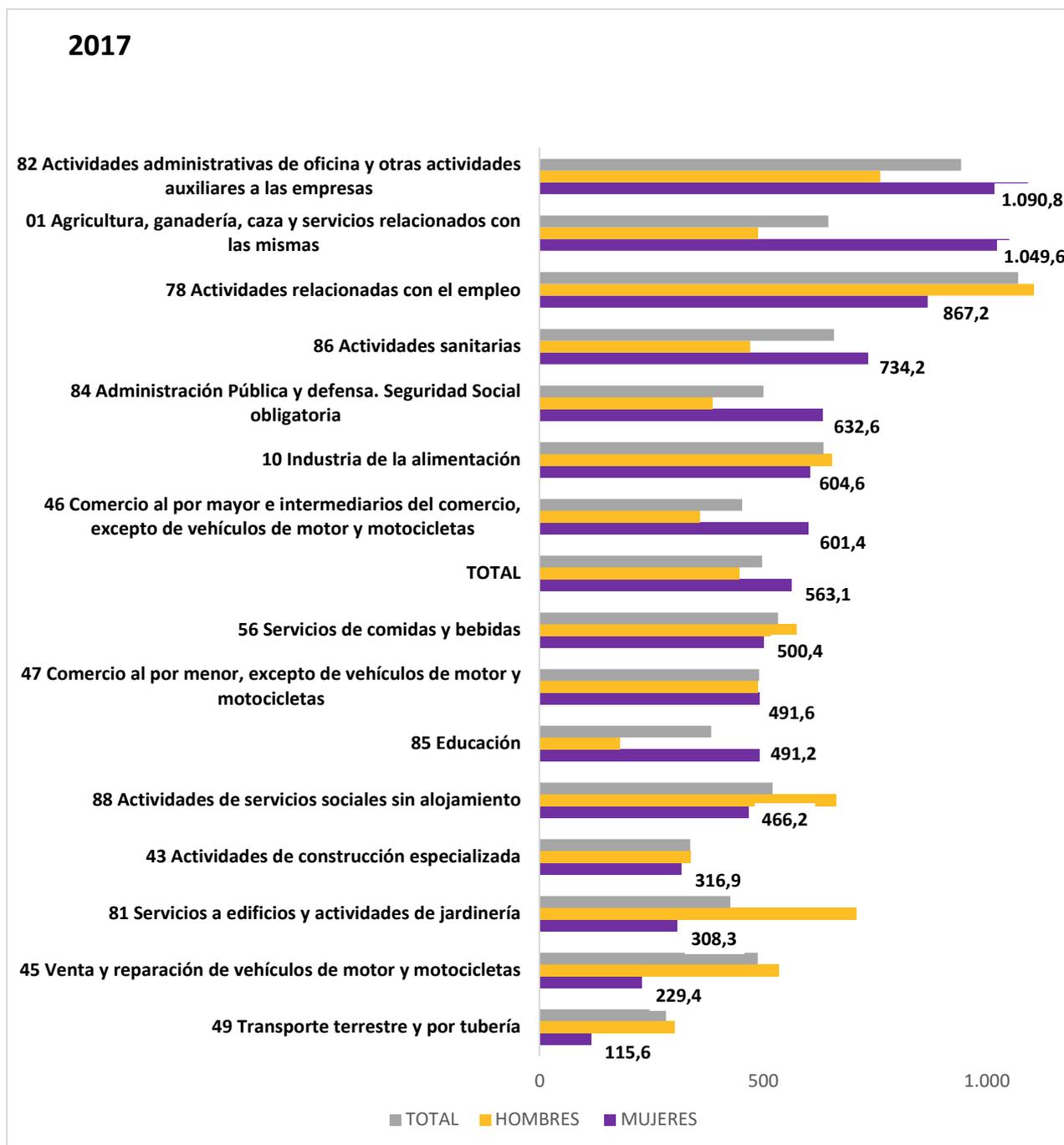


Gráfico 68. Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja in itinere según sexo y actividad económica con mayor número de accidentes. Región de Murcia 2018.

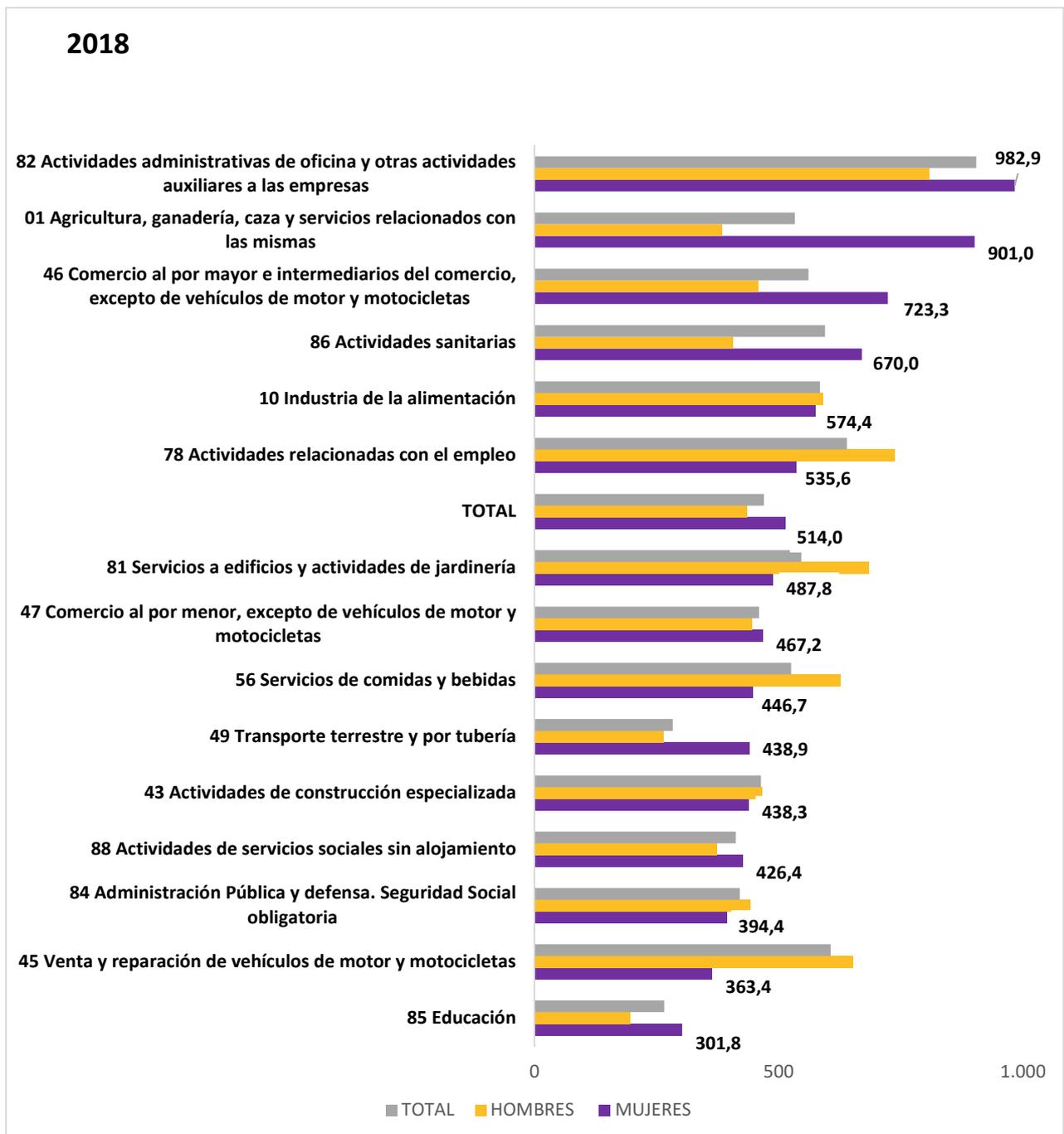


Gráfico 69. Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja in itinere según sexo y actividad económica con mayor número de accidentes. Región de Murcia 2019.



Concretamente y según actividad económica, de nuevo comparando los tres gráficos y tomando como referencia el I.I. de accidentes in itinere en el total de mujeres, podemos clasificar las distintas actividades económicas, de la siguiente manera:

- Un primer grupo de actividades económicas con el I.I. más elevado, que es más de un 75% superior al I.I. total de mujeres in itinere en cada año:
 - Las actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas constituyen el grupo de actividades con un mayor

índice de incidencia en mujeres en los tres años analizados. Su valor promedio en los tres años es de 1.019,8 AT por cada 100.000 trabajadoras afiliadas, siendo un 13,7% superior al I.I. in itinere total en esta actividad. Pese a lo anterior, también constituye el grupo de actividades con mayor I.I. de accidentes in itinere en hombres y en el total en los tres años analizados.

- Las actividades relacionadas principalmente con la agricultura, presentan el segundo I.I. más elevado en mujeres en 2017 y 2018, en 2019 también constituye uno de los I.I. más elevados pero ocupando el cuarto lugar. El I.I. en mujeres es muy superior al I.I. total en esta actividad (+58,8%) y sobre todo al de hombres (+82,6%). El valor del I.I. promedio en mujeres en esta actividad es de 908 AT por 100.000 afiliadas.
 - Las actividades relacionadas con el empleo constituyen el segundo grupo con mayor I.I., pero solo en 2019, aunque en los años anteriores también se sitúa por encima del I.I. in itinere del total de mujeres. El I.I. promedio en los tres años de esta actividad es de 776,3 AT por cada 100.000 afiliadas.
- Un segundo grupo incluye actividades económicas cuyo I.I. es entre un 40% y un 10% aproximadamente más elevado que el I.I. total de mujeres en jornada, incluyendo:
- Las actividades sanitarias en los tres años analizados, con un valor en mujeres superior al de hombres y al del total, sobre todo en 2019.
 - La industria de la alimentación en 2018 y 2019, adquiriendo en 2017 un valor más cercano al total de mujeres e igualándose también en 2017 y 2018 al I.I. masculino.
 - El comercio al por mayor solo en 2018, pues tanto en 2017 como en 2019 se iguala al del total de mujeres. Además el I.I. de AT in itinere en esta actividad es mucho más elevado en mujeres que en el total y en hombres.
 - Las actividades de servicios sociales sin alojamiento solo en 2019, siendo en 2017 y 2018 su valor más bajo.
- Un tercer grupo agrupa actividades económicas cuyo I.I. presenta un valor muy próximo al valor del I.I. del total de trabajadoras:
- Los servicios de comidas y bebidas en 2017 y 2018, ya que en 2019 adquiere un valor más bajo en mujeres, siendo en los tres casos el I.I. en mujeres inferior al de hombres.
 - El comercio al por menor en 2018, en 2017 en menor medida y con un valor inferior en 2019. En los tres casos con valores muy igualados entre mujeres y hombres.
- Un quinto grupo incluye actividades con un I.I. en mujeres notablemente inferior al I.I. in itinere del total de mujeres:

- El transporte terrestre y por tubería., con un I.I. muy inferior al de hombres en 2017, pero que aumenta en 2018 y en 2019, superando al de hombres en esta actividad.
- La venta y reparación de vehículos a motor y motocicletas constituye un sector con predominancia de hombres, si bien en 2019 aumenta siendo superior el I.I. de mujeres en esta actividad.
- Las actividades de construcción especializada, con un valor notablemente inferior al I.I. in itinere total de mujeres en los tres años analizados y también inferior al I.I. in itinere en hombres.
- Los servicios a edificios y las actividades de jardinería en 2017, puesto que en 2018 y 2019 el I.I. muestra valores más cercanos al total de mujeres.
- Las mujeres trabajadoras en actividades relacionadas con la educación muestran una incidencia inferior a la del total de mujeres, sobre todo en 2018, estando en 2017 y 2019 más próxima a la total. Por otro lado se trata de actividades cuyo I.I. es más elevado en mujeres que en hombres y en el total en los tres años analizados.

6. A MODO DE RESUMEN

El número de trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas en 2017, 2018 y 2019 representa en promedio un 43,2% de afiliación total, mientras que el número de AT totales sufridos por estas trabajadoras en dicho periodo apenas representa el 29,3% del total de accidentes ocurridos. Esto se refleja en la incidencia de la siniestralidad laboral que en mujeres es en promedio un 26,4% inferior al índice de incidencia total.

Unida a esta **menor incidencia de la siniestralidad**, la principal característica estructural de la siniestralidad laboral en mujeres es el **menor número de accidentes e incidencia durante la jornada en contraste con la mayor representatividad e incidencia de los accidentes ocurridos in itinere**.

En este sentido, a modo de resumen del análisis realizado hasta el momento y de acuerdo con los objetivos planteados en esta monografía, responderemos a las principales cuestiones sobre la estructura de la siniestralidad en mujeres trabajadoras, en función de la tipología del accidente, es decir, según se trate de AT ocurridos durante la jornada o in itinere.

6.1. ACCIDENTES OCURRIDOS EN JORNADA EN 2017, 2018 Y 2019

6.1.1. ¿Hay diferencias en la frecuencia e incidencia de AT en mujeres?

Sí, las mujeres accidentadas representan **una cuarta parte de los AT** ocurridos en jornada y su **incidencia es notablemente inferior** a la del total.

Figura 1: Frecuencia e incidencia de AT durante la jornada de trabajo en mujeres

VARIABLE	NÚMERO DE AT	INCIDENCIA
AT EN JORNADA	Menor frecuencia de mujeres: representan un 26,2% del total.	El I.I. es un 39,4% inferior al total

6.1.2. ¿Existen diferencias en la edad de las mujeres accidentadas y en la gravedad de sus AT?

Sí, la **media de edad** de las trabajadoras accidentadas es **aproximadamente dos años superior a la de los hombres**, tendiendo su frecuencia relativa a disminuir en los tramos de edad más jóvenes y a aumentar a partir de los 45 años.

Sí, tanto en los **AT graves** como **mortales** registrados, la **frecuencia** de mujeres es **inferior** a la del total de AT en jornada y notablemente **inferior su I.I.**

Figura 2: Características diferenciales en edad y gravedad de la siniestralidad laboral durante la jornada de trabajo en mujeres

VARIABLE	NÚMERO DE AT	INCIDENCIA
1.Edad	Media de edad :2 años superior a la de hombres	
2.Gravedad	Menor frecuencia de mujeres en AT graves (11,9% del total) Menor frecuencia de mujeres en AT mortales (4,7% del total)	El I.I. de AT graves es un 72,4% inferior al I.I. de AT graves en jornada total El I.I. de AT mortales es un 88,9% inferior al I.I. de AT mortales en jornada total

6.1.3. ¿Se observan peculiaridades en la actividad económica de las empresas en las que se accidentaron las trabajadoras?

Sí, por sector de actividad la **incidencia** es menor en todos los sectores y la estructura de los AT presenta diferencias:

- **Agricultura** es el sector con **menor diferencia** respecto al total de AT en este sector, tanto en incidencia como en número de AT.
- En **industria** el número de AT por cada 100.000 trabajadoras es **notablemente inferior** al registrado en el total (40,5% inferior).
- En **construcción** la **representatividad de mujeres** afiliadas y de AT sufridos por estas es **mínima**, por ello es donde se observa la mayor diferencia en el I.I.
- En el sector **servicios** el I.I. también es **notablemente inferior** al total en este sector, pese a que registra la frecuencia de AT en mujeres más elevada.

Figura 3: Características diferenciales en materia de actividad económica de la siniestralidad laboral durante la jornada de trabajo en mujeres

VARIABLE	NÚMERO DE AT	INCIDENCIA
Sector de actividad de la empresa	Sector <u>agricultura</u> : frecuencia de mujeres (25,6%) similar a la del total (26,2%). Sector <u>industria</u> : frecuencia de mujeres inferior (15,7%) a la del total (26,2%). Sector <u>construcción</u> frecuencia de mujeres mínima (1%) respecto a la del total (26,2%). Sector <u>servicios</u> : frecuencia de mujeres superior (37,8%) a la del total (26,2%)	Sector <u>agricultura</u> : I.I. un 10,2% inferior al total del sector Sector <u>industria</u> : I.I. 40,5% inferior al total del sector Sector <u>construcción</u> : I.I. un 89,8% inferior al total del sector Sector <u>servicios</u> : I.I. un 29% inferior al total del sector
Actividad económica (CNAE 2009 a 2 dígitos) de la empresa	CNAE con mayor número de AT en el total de mujeres accidentadas: <u>01 agricultura</u> : 22,1% de AT en mujeres <u>56 servicios de comidas y bebidas</u> : 8,8% de AT en mujeres <u>86 actividades sanitarias</u> : 8,6% de AT en mujeres CNAE con mayor porcentaje de mujeres accidentadas en el total de la actividad: <u>87 Asistencia en establecimientos residenciales</u> (80,3% de mujeres en el total de la actividad) <u>86 Actividades sanitarias</u> (75,8%) <u>88 Actividades de servicios sociales</u> sin alojamiento (72,8%) CNAE con menor porcentaje de mujeres accidentadas en el total de la actividad:	CNAE con mayor I.I. en mujeres entre las CNAE con mayor número de AT: <u>10 Industria de la alimentación</u> 4.839,6; <u>87 Asistencia en establecimientos residenciales</u> 4.746,5; <u>78 Actividades relacionadas con el empleo</u> : 4.607,7; <u>01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas</u> : 4.493. CNAE con I.I. superior al I.I. del total de la actividad: <u>87 Asistencia en establecimientos residenciales</u> (5,2% superior al del total de la actividad). <u>86 Actividades sanitarias</u> (6,5% superior) <u>88 Actividades de servicios sociales</u> sin alojamiento (0,8% superior). CNAE con I.I. notablemente inferior al I.I. del total de la actividad: <u>41 Construcción de edificios</u> (91,9% inferior)

VARIABLE	NÚMERO DE AT	INCIDENCIA
	41 Construcción de edificios (0,9% de mujeres en el total de la actividad) 43 Actividades de construcción especializada (1%)	43 Actividades de construcción especializada: (88,4% inferior al total de la actividad) 45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas (77,8% inferior) 25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo: (77,8% inferior) 49 Transporte terrestre y por tubería: (73,4% inferior).

Concretando por actividad económica (CNAE 2009, 2 dígitos), entre los grupos de actividades con mayor número de AT, destacan por su elevada incidencia en mujeres: la industria de la alimentación, la asistencia en establecimientos residenciales y las actividades relacionadas principalmente con la agricultura. Estas actividades también presentan elevados I.I. en el total, excepto las **actividades relacionadas con la asistencia en establecimientos residenciales**, en las que las mujeres representan el 80,3% de las personas accidentadas. Otras actividades que presentan **predominio de mujeres** en el número de AT y una **incidencia** en mujeres **superior** a la correspondiente al total de personas trabajadoras en esa actividad son: las actividades sanitarias y las actividades de servicios sociales. Por el contrario su representatividad en el número de AT y afiliación es mínima en otras actividades como las relacionadas con la construcción, pese a que figuran entre las actividades con mayor número de AT en el total.

6.1.4. ¿Se identifican ocupaciones con predominio de mujeres accidentadas?

La mayoría de ocupaciones con mayor número de AT en mujeres también figuran entre las ocupaciones con mayor número de AT en el total (peón agrario, trabajadores de la industria de la alimentación o de los servicios de restauración). Sin embargo, el **personal de limpieza** es la **segunda ocupación con mayor número de AT en mujeres**, pero no se encuentra ni entre las cinco primeras ocupaciones con más AT en el total. Se trata por tanto de una ocupación con **predominio de AT en mujeres** (representan el 73,3% del total de AT en esa ocupación).

Figura 4: Características diferenciales en materia de ocupación de la siniestralidad laboral durante la jornada de trabajo en mujeres

VARIABLE	NÚMERO DE AT
Ocupación (CNO 2011 2 dígitos)	<p>CNO con mayor número de AT en el total de mujeres accidentadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 95 Peón principalmente agrario: 22,8% de AT en mujeres 92 Otro personal de limpieza: 9,6% de AT en mujeres 77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco: 8,5% de AT en mujeres 51 trabajadores de servicios de restauración: 8,4% de AT en mujeres <p>CNO con mayor porcentaje de mujeres accidentadas en cada ocupación:</p> <ul style="list-style-type: none"> 57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas (90,4% mujeres) 56 trabajadoras de los cuidados a las personas en los servicios de salud (85,4%) 21 Profesionales de la salud (77,6%) 92 Otro personal de limpieza (73,3%) <p>CNO con menor porcentaje de mujeres accidentadas en cada ocupación:</p> <ul style="list-style-type: none"> 74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria (0,6% de mujeres) 72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines (0,7% de mujeres) 73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines (0,8% de mujeres) 71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines (1,1% de mujeres) 84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera (2,1% de mujeres)

Otras ocupaciones con predominio de mujeres accidentadas y que no se encuentran entre las diez ocupaciones con mayor número de AT en el total son: trabajadoras de cuidados a las personas en servicios de salud y profesionales de la salud. Por el contrario hay ocupaciones cuyo número de AT es elevado en el total, pero cuya representación de mujeres es mínima, tal es el caso de los conductores o trabajadores de la construcción.

6.1.5. ¿Difieren las circunstancias en las que se producen los AT en mujeres?

No se detectan grandes diferencias entre las principales actividades que realizaban las mujeres en el momento del accidente y los principales sucesos anormales que originaron los AT, al menos en las frecuencias más elevadas.

Figura 5: Características diferenciales en materia de circunstancias de los accidentes durante la jornada de trabajo en mujeres

VARIABLE	NÚMERO DE AT
Actividad realizada justo antes del accidente (Actividad física específica)	<p>Principal actividad realizada entre mujeres accidentadas: <u>Movimientos</u>: 38,3% del total de mujeres</p> <p>Actividad con mayor frecuencia de mujeres que en el total de AT en jornada: <u>Movimientos</u>: Frecuencia de mujeres (33,1% de mujeres en esa actividad) superior a la del total (26,2% de mujeres en el total)</p> <p>Actividades con menor frecuencia de mujeres que en el total de AT en jornada: <u>Actividades relacionadas con la conducción</u>: Frecuencia de mujeres (15,1%) inferior a la del total (26,2%) <u>Actividades relacionadas con operaciones con máquinas</u>: Frecuencia de mujeres (16%) inferior a la del total (26,2%)</p>
Suceso anormal que dio lugar/originó el accidente (Desviación)	<p>Principales sucesos entre mujeres accidentadas: <u>Movimientos como consecuencia/con esfuerzo físico</u>: 34% del total de mujeres <u>Resbalón, tropezón y caída, especialmente al mismo nivel</u>: 23,7% del total de mujeres</p> <p>Suceso con mayor frecuencia de mujeres que en el total de AT en jornada: <u>Resbalón, tropezón y caída, especialmente al mismo nivel</u>: Frecuencia de mujeres (34,7% de mujeres en el total de AT originado por ese suceso) superior a la del total (26,2% de mujeres en el total de AT)</p> <p>Sucesos con menor frecuencia de mujeres que en el total de AT en jornada: <u>Relacionados con problemas eléctricos, explosión o fuego</u>: Frecuencia de mujeres (10,8%) inferior a la del total (26,2%) <u>Relacionados con desbordamiento, vuelco, escape, derrame</u>: Frecuencia de mujeres (18,5%) inferior a la del total (26,2%) <u>Relacionados con pérdida de control de máquinas o medios de transporte</u>: Frecuencia de mujeres (20,1%) inferior a la del total (26,2%)</p>

Sí se han registrado actividades de baja frecuencia, como las relacionadas con la conducción o con las operaciones con máquinas, en las que la representación de mujeres es inferior a la representación de mujeres en el total. En el mismo sentido, en algunos sucesos, que con baja frecuencia han originado accidentes de trabajo, también se observan frecuencias de mujeres inferiores a las que se registran en el total. Entre estos sucesos se encuentran: los relacionados con problemas eléctricos, explosión o fuego, con desbordamiento, vuelco, escape, derrame o con la pérdida del control de máquinas o medios de transporte.

6.1.6. ¿Se detectan diferencias en las consecuencias de los AT sufridos por mujeres?

Al igual que en el caso anterior no se detectan grandes diferencias en los principales tipos de lesión causadas por los AT y tampoco en las partes del cuerpo afectadas por las mismas.

Figura 6: Características diferenciales en materia de consecuencias de los accidentes durante la jornada de trabajo en mujeres

VARIABLE	NÚMERO DE AT
<p>Tipo de lesión</p>	<p>Mayoría de accidentes en jornada causan: <u>Heridas y lesiones superficiales:</u> 41,5% del total de mujeres <u>Dislocaciones esguinces y torceduras:</u> 39,2% del total de mujeres</p> <p>Tipos de lesión con mayor frecuencia de mujeres que en el total de AT en jornada: <u>Ahogamiento, asfixia:</u> Frecuencia de mujeres (32% de mujeres en el total de AT que provocaron esta lesión) superior a la del total (26,2% de mujeres en el total de AT) <u>Trauma psíquico, choque traumático:</u> Frecuencia de mujeres (31%) superior a la del total (26,2%)</p> <p>Tipos de lesión con menor frecuencia de mujeres que en el total de AT en jornada: <u>Amputaciones traumáticas:</u> Frecuencia de mujeres (8,4%) inferior a la del total (26,2%) <u>Infartos derrames y otras patologías no traumáticas:</u> Frecuencia de mujeres (8,3%) inferior a la del total (26,2%)</p>
<p>Parte del cuerpo afectada</p>	<p>Mayoría de accidentes en jornada afectan a: <u>Extremidades superiores:</u> 38,8% del total de mujeres <u>Extremidades inferiores:</u> 28,4% del total de mujeres</p> <p>Partes del cuerpo con mayor frecuencia de mujeres que en el total de AT en jornada: <u>Cuello, incluida la columna y las vértebras:</u> Frecuencia de mujeres (36,1% de mujeres en el total de AT que afectaron a esa parte del cuerpo) superior a la del total (26,2% de mujeres en el total de AT) <u>Todo el cuerpo y múltiples partes no descritas:</u> Frecuencia de mujeres (34,2%) superior a la del total (26,2%)</p> <p>Partes del cuerpo con menor frecuencia de mujeres que el total de AT en jornada: <u>Cabeza, no descrito con más detalle:</u> Frecuencia de mujeres (15,2%) inferior a la del total (26,2%) <u>Tronco y órganos, no descritos con más detalle:</u> Frecuencia de mujeres (20,8%) inferior a la del total (26,2%)</p>

Sí se han observado tipos de lesión, aunque de baja frecuencia, como las amputaciones o los infartos, derrames y otras lesiones no traumáticas, en las que la frecuencia de mujeres es inferior a la frecuencia de mujeres en el total.

En sentido contrario, en algunas partes del cuerpo afectadas por los AT se observan frecuencias de mujeres superiores a las que se registran en el total, entre ellas las relacionadas con el cuello, incluida la columna y las vértebras, aunque se trata de frecuencias muy bajas.

6.2. ACCIDENTES OCURRIDOS IN ITINERE EN 2017, 2018 Y 2019

6.2.1. ¿Hay diferencias en la frecuencia e incidencia de AT en mujeres?

Sí, aunque más leve y en sentido contrario a lo observado en los AT en jornada. Es decir, la **incidencia** de AT in itinere en trabajadoras es **moderadamente superior** a la del total y **la frecuencia de AT es superior** al porcentaje de mujeres afiliadas a la Seguridad Social (43,2%).

Figura 7: Frecuencia e incidencia de AT in itinere en mujeres

VARIABLE	NÚMERO DE AT	INCIDENCIA
AT IN ITINERE	Mayor frecuencia de mujeres: representan un 48,7% del total.	El I.I. es un 12,5% superior al total

6.2.2. ¿Existen diferencias en la edad de las mujeres accidentadas y en la gravedad de sus AT?

Sí, la **media de edad** de las trabajadoras accidentadas es **entre 1,5 y 2 años superior** a la de los hombres, tendiendo su frecuencia relativa a disminuir en los tramos de edad más jóvenes y a aumentar en los más elevados.

Sí, tanto en los **AT graves** como **mortales** registrados, la **frecuencia de mujeres es inferior** a la del total de AT in itinere **e inferior su I.I.**

Figura 8: Características diferenciales en edad y gravedad de la siniestralidad laboral in itinere en mujeres

VARIABLE	NÚMERO DE AT	INCIDENCIA
Edad	Media de edad :1,5 - 2 años superior a la de hombres	
Gravedad	Menor frecuencia de mujeres en AT graves (25,8% del total) Menor frecuencia de mujeres en AT mortales (4,7% del total)	El I.I. de AT graves es un 40,6% inferior al I.I. de AT graves in itinere total El I.I. de AT mortales es casi nulo, sin víctimas mortales

6.2.3. ¿Se observan peculiaridades en la actividad económica de las empresas en las que se accidentaron las trabajadoras?

Sí, por sector de actividad la incidencia es **mayor en todos los sectores, excepto en construcción** y la estructura de los AT presenta diferencias:

- **Agricultura** es el sector con **mayor diferencia** en incidencia, respecto a la incidencia del total de AT in itinere en este sector, pese a que la frecuencia de AT en mujeres es similar al total.
- En **industria** el número de AT por cada 100.000 trabajadoras es **levemente superior** al registrado en el total, pese a que el porcentaje de mujeres con AT en el sector es inferior al de mujeres en el total.
- En **construcción** la **representatividad de mujeres** afiliadas y de AT sufridos por estas es **mínima**, por ello es el único sector en el que la incidencia es inferior a la del total.
- En el sector **servicios** el I.I. es **levemente superior** al del total en este sector, pese a que registra la frecuencia de AT en mujeres más elevada.

Figura 9: Características diferenciales en materia de actividad económica de la siniestralidad laboral in itinere en mujeres

VARIABLE	NÚMERO DE AT	INCIDENCIA
Sector de actividad de la empresa	<p>Sector <u>agricultura</u>: frecuencia de mujeres similar (45,5% de mujeres en el sector) a la del total (48,7% de mujeres en el total de AT in itinere).</p> <p>Sector <u>industria</u>: frecuencia de mujeres inferior (28,5%) a la del total (48,7%).</p> <p>Sector <u>construcción</u> frecuencia de mujeres mínima (6,2%) respecto a la del total (48,7%).</p> <p>Sector <u>servicios</u>: frecuencia de mujeres superior (57,1%) a la del total (48,7%)</p>	<p>Sector <u>agricultura</u>: I.I. es un 59,8% superior al total del sector</p> <p>Sector <u>industria</u>: I.I. es un 8% superior al total del sector</p> <p>Sector <u>construcción</u>: I.I. es un 35,1% inferior al total del sector</p> <p>Sector <u>servicios</u>: I.I. es un 7,1% superior al total del sector</p>
Actividad económica (CNAE 2009 a 2 dígitos) de la empresa	<p>CNAE con mayor número de AT en el total de mujeres accidentadas:</p> <p><u>01 agricultura</u>: 17,5% de AT en mujeres</p> <p><u>86 actividades sanitarias</u>: 13,4% de AT en mujeres</p> <p><u>47 Comercio al por menor</u>: 11,4% de AT en mujeres</p> <p>CNAE con mayor porcentaje de mujeres accidentadas en el total de la actividad:</p> <p><u>86 Actividades sanitarias</u> (81,7% de mujeres en el total de la actividad)</p> <p><u>85 Educación</u> (81%)</p> <p><u>88 Actividades de servicios sociales</u> sin alojamiento (77,6%)</p> <p>CNAE con menor porcentaje de mujeres accidentadas en el total de la actividad:</p> <p>43 Actividades de construcción especializada (7,2% de mujeres en el total de la actividad)</p> <p>49 Transporte terrestre y por tubería (11,3%)</p>	<p>CNAE con mayor I.I. en mujeres entre las CNAE con mayor número de AT:</p> <p><u>82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares: 1.019,8</u></p> <p><u>01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas</u>: 908,1</p> <p><u>78 Actividades relacionadas con el empleo</u>: 776,3</p> <p>CNAE con I.I. superior al I.I. total de la actividad:</p> <p><u>01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas</u> (58,8% superior al total de la actividad)</p> <p><u>46 Comercio al por mayor</u> (23,9% superior).</p> <p><u>85 Educación</u> (23,8% superior)</p> <p>CNAE con I.I. notablemente inferior al I.I. total de la actividad:</p> <p>43 Actividades de construcción especializada: (20,8% inferior al total de la actividad)</p> <p>45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas (18,9% inferior al total)</p> <p>25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo: (25% inferior al total)</p>

Concretando por actividad económica (CNAE 2009, 2 dígitos), entre los grupos de actividades con mayor número de AT destacan por su **elevada incidencia en mujeres: las actividades administrativas de oficina, las actividades principalmente de la agricultura y las actividades relacionadas con el empleo**. Teniendo en cuenta que el porcentaje de AT in itinere en mujeres es cercano al 50%, estas actividades coinciden de forma general con las que presentan I.I. más elevados en el total de afiliados.

No obstante, existen algunas actividades en las que la siniestralidad laboral in itinere en mujeres es diferente, se trata de:

Actividades con **I.I. superior en mujeres, destacando la agricultura, aunque también el comercio al por mayor y la educación**.

Actividades con **predominio de mujeres en el número de AT**, destacando las **actividades sanitarias, la educación o las actividades de servicios sociales**.

Actividades con escasa presencia de mujeres accidentadas y afiliadas, como es el caso de las actividades de construcción.

6.2.4. ¿Se identifican ocupaciones con predominio de mujeres accidentadas?

Casi todas las ocupaciones con mayor número de AT en mujeres también figuran entre las ocupaciones con mayor número de AT en el total (peón agrario, dependientes en tiendas y almacenes y peones de industrias manufactureras). Sin embargo el **personal administrativo con tareas de atención al público** es la tercera **ocupación con mayor número de AT en mujeres**, pero no se encuentra entre las cinco primeras ocupaciones con más AT en el total. Se trata por tanto de una ocupación con **predominio de AT en mujeres** (representan el 73,8% del total de AT en esa ocupación).

Figura 10: Características diferenciales en materia de ocupación de la siniestralidad laboral in itinere en mujeres

VARIABLE	NÚMERO DE AT
Ocupación (CNO 2011 2 dígitos)	CNO con mayor número de AT en el total de mujeres accidentadas: 95 Peón principalmente agrario: 16,6% de AT en mujeres 52 Dependientes en tiendas y almacenes: 8,6% de AT en mujeres 45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes (6,9%) 97 Peón industrias manufactureras: 6,5% de AT en mujeres
	CNO con mayor porcentaje de mujeres accidentadas en cada ocupación: 56 trabajadoras de los cuidados a las personas en los servicios de salud (87,9% de mujeres en el total de la ocupación) 22 Profesionales de la educación (84,1%) 92 Otro personal de limpieza (78,6%) 21 Profesionales de la salud (78%)
	CNO con menor porcentaje de mujeres accidentadas en cada ocupación: 73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines (0% de mujeres) 74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria (1,6% de mujeres) 71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines (2,2% de mujeres) 84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera (2,4% de mujeres)

Otras ocupaciones con predominio de mujeres accidentadas y que no se encuentran entre las cinco ocupaciones con mayor número de AT en el total son: trabajadoras de cuidados a las personas en servicios de salud, profesionales de la educación, personal de limpieza y profesionales de la salud.

Por el contrario hay ocupaciones cuya representación de mujeres es mínima, como son las ocupaciones 73, 74, 71 y 84. No obstante, de estas ocupaciones tan solo la 84, conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera, figura entre las diez ocupaciones con mayor número de AT in itinere, en el resto el número de AT es muy bajo.

6.2.5. ¿Difieren las circunstancias en las que se producen los AT en mujeres?

Teniendo en cuenta la tipología de accidente, no se detectan grandes diferencias entre las mujeres accidentadas y las cifras correspondientes al total en cuanto a la principal actividad que realizaban y el principal suceso anormal que originó los AT. Ello se debe a que la mayoría de AT ocurrieron conduciendo o a bordo de un medio de

transporte, siendo la pérdida de control de los mismos el principal suceso que causó el accidente.

Figura 11: Características diferenciales en materia de circunstancias de los accidentes in itinere en mujeres

VARIABLE	NÚMERO DE AT
Actividad realizada justo antes del accidente (Actividad física específica)	<p>Mayoría de AT ocurrieron : <u>conduciendo o a bordo de un medio de transporte:</u> 72,3% del total de mujeres</p> <p>Actividad con mayor frecuencia de mujeres que en el total de AT in itinere: <u>Movimientos:</u> Frecuencia de mujeres (68% de mujeres en el total de la actividad) superior a la del total (48,7% de mujeres en el total de AT) Se encontraban en un vehículo de <u>pasajeras:</u> Frecuencia de mujeres (50,2%) ligeramente superior a la del total (48,7%)</p> <p>Actividades con menor frecuencia de mujeres que en el total de AT in itinere: Se encontraban en un vehículo como <u>conductoras:</u> Frecuencia de mujeres (43,7%) ligeramente inferior a la del total (48,7%)</p>
Suceso anormal que dio lugar/originó el accidente (Desviación)	<p>Principales sucesos entre mujeres accidentadas: <u>Pérdida total o parcial del control de máquinas o medios de transporte:</u> 54% del total de mujeres</p> <p>Suceso con mayor frecuencia de mujeres que en el total de AT in itinere: <u>Resbalón, tropezón, caída, principalmente al mismo nivel:</u> Frecuencia de mujeres (63,1% de mujeres en el total del suceso) superior a la del total (48,7% de mujeres en el total)</p> <p>Sucesos con menor frecuencia de mujeres que el total de AT en jornada: <u>Relacionados con desbordamiento, vuelco, escape, derrame:</u> Frecuencia de mujeres (23,1%) inferior a la del total (48,7%)</p>

Sí se han registrado actividades y sucesos de baja frecuencia, como el porcentaje de mujeres que conducían, que es ligeramente inferior al porcentaje de mujeres en el total, o en aquellos sucesos relacionados con desbordamientos, vuelcos o escapes, cuyo porcentaje de mujeres también es inferior al registrado en el total.

En sentido contrario, en los accidentes relacionados con la realización de actividades vinculadas a movimientos o ser pasajero del medio de transporte, la frecuencia de mujeres es superior a la frecuencia de mujeres en el total, así como también lo son aquellos AT causados por resbalón tropiezo o caída, principalmente al mismo nivel.

6.2.6. ¿Se detectan diferencias en las consecuencias de los AT sufridos por mujeres?

Al igual que en el caso anterior no se detectan grandes diferencias en los principales tipos de lesión causadas por los AT in itinere y tampoco en las partes del cuerpo afectadas por las mismas.

Figura 12: Características diferenciales en materia de consecuencias de los accidentes in itinere en mujeres

VARIABLE	NÚMERO DE AT
Tipo de lesión	<p>Mayoría de accidentes in itinere causan: <u>Dislocaciones esguinces y torceduras</u>: 43,5% del total de mujeres <u>Heridas y lesiones superficiales</u>: 34,3% del total de mujeres</p> <p>Tipo de lesión con mayor frecuencia de mujeres que en el total de AT in itinere: <u>Dislocaciones esguinces y torceduras</u>: Frecuencia de mujeres (53,1% de mujeres en el total de AT in itinere con esa lesión) superior a la del total (48,7% de mujeres en el total de AT in itinere)</p> <p>Tipo de lesión con menor frecuencia de mujeres que en el total de AT in itinere: <u>Fracturas de huesos</u>: Frecuencia de mujeres (41,8% de mujeres en el total de AT in itinere con esa lesión) inferior a la del total (48,7% de mujeres en el total de AT in itinere)</p>
Parte del cuerpo afectada	<p>La parte del cuerpo en mujeres más afectada por accidentes in itinere: <u>Cuello, incluida la columna y las vértebras</u>: 41,4% del total de mujeres</p> <p>Partes del cuerpo con mayor frecuencia de mujeres que en el total de AT in itinere: <u>Cuello, incluida la columna y las vértebras</u>: Frecuencia de mujeres (55,7% de mujeres en el total de AT in itinere que afectan a esa parte del cuerpo) superior a la del total (48,7% de mujeres en el total de AT in itinere)</p> <p>Partes del cuerpo con menor frecuencia de mujeres que el total de AT in itinere: <u>Tronco y órganos, no descritos con más detalle</u>: Frecuencia de mujeres (36,6%) inferior a la del total (48,7%) <u>Cabeza, no descrito con más detalle</u>: Frecuencia de mujeres (38,1%) inferior a la del total (48,7%)</p>

Sí se han observado pequeñas variaciones, por ejemplo en la frecuencia de mujeres con dislocaciones, esguinces y torceduras, que es algo superior a la frecuencia de mujeres en el total o, en sentido contrario, la frecuencia de mujeres con fracturas de huesos, que es algo inferior a la frecuencia de mujeres en el total.

Así mismo, la frecuencia de mujeres con el cuello, incluida la columna y las vértebras, afectado es levemente más elevada que la frecuencia de mujeres en el total y al contrario, aunque la frecuencia absoluta es muy baja, el porcentaje de mujeres con tronco y órganos y cabeza (no descritos con más detalles) afectados es menor que el porcentaje de mujeres en el total.

7. CONSIDERACIONES FINALES.

De las variables analizadas en esta monografía se desprende la existencia de diferencias en la estructura de la siniestralidad de las mujeres accidentadas respecto al total.

En primer lugar y de forma genérica, una menor frecuencia e incidencia en los accidentes con baja totales, concretamente en los accidentes ocurridos durante la jornada, invirtiéndose esta tendencia en los accidentes ocurridos in itinere.

Una segunda característica diferencial de los AT sufridos por mujeres entre 2017 y 2019 es su menor gravedad y mortalidad, sobre todo en los accidentes ocurridos durante la jornada pero también en los accidentes ocurridos in itinere.

En tercer lugar, esta menor gravedad de los accidentes se desarrolla en consonancia con las circunstancias y consecuencias de los mismos, pero sobre todo, con la actividad económica de las empresas en las que ocurren estos accidentes.

Así, en los sectores industria y construcción, que de forma general presentan mayor incidencia de accidentes graves, muy graves y mortales, las mujeres accidentadas están infrarrepresentadas, sobre todo en construcción. En sentido contrario, las mujeres accidentadas están sobrerrepresentadas en el sector servicios, sector que de forma general y en términos comparativos presenta una menor incidencia de AT graves y mortales. El análisis concreto por actividad económica (CNAE 2009) y por ocupación (CNO 2011) también permite relacionar esta menor gravedad con la actividad económica y ocupación, pues en las ocupaciones relacionadas con la construcción la representación de mujeres es mínima.

En cuarto lugar y vinculado con lo anterior, se han detectado peculiaridades en la actividad económica desarrollada por las empresas y en la ocupación de las mujeres accidentadas, sobre todo en la siniestralidad ocurrida durante la jornada, y ello en un doble sentido:

- Por un lado, es evidente la menor incidencia y/o frecuencia de mujeres en algunas actividades con mayor número de accidentes en el total, como ocurre en las actividades y ocupaciones relacionadas con la construcción o el transporte y la conducción.
- Por otro lado, se ha registrado mayor incidencia y/o frecuencia de mujeres accidentadas en actividades y ocupaciones que no siempre se encuentran entre las que presentan mayor riesgo en el total de afiliados. Entre estas últimas actividades y ocupaciones con predominio de mujeres desde el punto de vista de la siniestralidad se encuentran actividades como la asistencia en establecimientos residenciales, las actividades sanitarias, las actividades de servicios sociales o de la educación y ocupaciones como el personal de limpieza, trabajadoras de los cuidados a las personas en los servicios de salud, profesionales de la salud o de la educación.

Adoptar una perspectiva de género en el análisis de la siniestralidad laboral sugiere, según estos resultados, profundizar y ampliar el conocimiento de las relaciones, causas y consecuencias de las peculiaridades observadas en cuanto a tipología de

accidentes, gravedad de los mismos, actividad económica u ocupación desde un punto de vista estructural y comparativo y con carácter tanto transversal como longitudinal.

Esto a su vez permitiría desarrollar la perspectiva de género en el diseño e implementación de planes y programas en materia preventiva, pues de otra forma, focalizar la atención únicamente en las tipologías de accidentes, actividades u ocupaciones con mayor incidencia en el total de personas trabajadoras, no permitiría atender de forma global las características de la siniestralidad de las mujeres trabajadoras.